LUNES 4 DE MAYO DE 2009

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

(Se abre la sesión a las 17:05 horas)

1. Reanudación del período de sesiones

Presidente. - Declaro reanudada la sesión suspendida el viernes 24 de abril de 2009.

2. Declaraciones de la Presidencia

Presidente. – Señorías, hace unas fechas tuvo lugar el quinto aniversario de la ampliación más grande en la historia de la Unión Europea. El 1 de mayo de 2004, setenta y cinco millones de personas de diez países de la Europa central, oriental y mediterránea, a saber, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Eslovaquia, Hungría, Eslovenia, Malta y Chipre, expresaron su alegría por convertirse en ciudadanos de la Unión Europea. Esa ampliación continuó en 2007 con la incorporación de Rumanía y Bulgaria.

El hecho de que esto resultase posible ha sido uno de los acontecimientos más extraordinarios de nuestro tiempo. Después la opresión sufrida por los ciudadanos de Europa central y oriental durante sesenta años, la ampliación de la Unión Europea ha supuesto la conclusión histórica de la reunificación de nuestro continente sobre la base de los valores comunes de la libertad, la democracia, el Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y la dignidad de la persona. Como consecuencia de este proceso, la UE ha ganado en fuerza, diversidad y riqueza cultural. El proceso de ampliación ha sido y es una experiencia enriquecedora para cada Estado miembro, así como para la Unión en su conjunto.

Cinco años después de aquel momento histórico, la ampliación ha demostrado ser un gran éxito para la UE. Su importancia para la vida diaria de nuestros ciudadanos no ha dejado de aumentar. Tras la servidumbre del comunismo, el proceso de ampliación ha contribuido a hacer de la democracia un hecho real y a fortalecer la estabilidad en nuestro continente. La ampliación ha mejorado el nivel de vida en los nuevos Estados miembros y ha proporcionado un poderoso estímulo para el conjunto de la economía europea, ya que los viejos Estados miembros también se han beneficiado de las nuevas oportunidades de exportación e inversión y de un mercado más amplio. Básicamente, el acceso de doce nuevos países ha reforzado la posición de la UE en todo el mundo y le ha dado más peso como actor político y económico internacional.

Durante los cinco años transcurridos desde la ampliación, nosotros, el Parlamento Europeo, y las demás instituciones de la Unión Europea hemos conseguido integrar con éxito a los nuevos miembros. Hemos aprendido a aproximarnos unos a otros y a colaborar más estrechamente. Con todo, una UE más grande y más diversa exige una cooperación más estrecha y una mayor capacidad para actuar.

El Tratado de Lisboa contiene alguna de las reformas esenciales necesarias para adaptar las instituciones de la UE a las consecuencias de la ampliación y para ponerlas en condiciones de afrontar los retos que estamos abordando. Incluso si el debate sobre la ratificación del Tratado de Lisboa todavía no ha concluido, deberíamos mostrarnos optimistas por obtener un resultado positivo a comienzos del próximo año, y confiamos en lograr un resultado positivo en el Senado checo el próximo miércoles.

(Aplausos)

Señorías, formar parte hoy de esta comunidad debería alegrarnos enormemente. Como afirma de manera muy hermosa la Declaración de Berlín del 25 de marzo de 2007: «Para nuestra fortuna, estamos unidos». Tenemos motivos para estar contentos y agradecidos.

Pero ahora debemos abordar un hecho más bien preocupante. Deseo expresar nuestra profunda inquietud en relación con la trágica situación de la periodista irano-estadounidense Roxana Saberi, que ha sido condenada a ocho años de prisión por presunto espionaje al servicio de los Estados Unidos, y que actualmente se encuentra recluida en la prisión de Evin, en Teherán. En nombre del Parlamento Europeo, desearía unirme al Presidente del Consejo Europeo y al Presidente de los Estados Unidos en la exigencia de la liberación inmediata e incondicional de la señora Saberi.

(Aplausos)

El caso de la señora Saberi refleja la dramática situación de conjunto de Irán con respecto a los derechos humanos, la cual no ha dejado de deteriorarse desde 2005, en particular en relación con los derechos civiles y políticos; y esto pese al hecho de que Irán se ha comprometido a promover y proteger los derechos humanos en el marco de los instrumentos internacionales existentes. La condena de la señora Saberi se produce en un momento crítico: dos meses antes de las elecciones presidenciales en Irán, y solamente poco tiempo después de que los Estados Unidos y la UE iniciasen un esfuerzo para mejorar las relaciones con ese país.

Estoy profundamente preocupado por el hecho de que, a la luz de los acontecimientos políticos en marcha, pueda usarse a la señora Saberi como moneda de cambio, y me gustaría condenar en los términos más enérgicos una maniobra con una motivación política tan clara. Deseo asegurar a la familia de la señora Saberi nuestra solidaridad y el firme compromiso del Parlamento Europeo para garantizar un respeto incondicional de los derechos humanos y la democracia en Irán y en todo el mundo.

(Aplausos)

Me gustaría añadir que se nos ha informado de que ya se ha ejecutado en Irán a una mujer joven que había sido acusada de cometer un delito cuando era menor de edad. Eso contradice todas las normas del Derecho internacional y levantamos nuestra voz contra ese delito.

(Aplausos)

Por último, me gustaría informales de que he transmitido, en nombre de todos nosotros, nuestro más profundo pésame a la Reina de Holanda, las familias de las víctimas y el pueblo holandés tras los trágicos acontecimientos acaecidos la semana pasada en Appeldoorn; y el mensaje de que toda Europa camina hombro con hombro con nuestros amigos holandeses.

Éstos han sido algunos comunicados. Ahora retomaremos nuestra actividad habitual.

3. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

* * *

Johannes Blokland (IND/DEM). – (*NL*) Señor Presidente, en los Países Bajos el Día de la Reina es el acontecimiento anual que todo el pueblo holandés celebra con la Casa Real de Orange-Nassau. Esas celebraciones sufrieron una perturbación brutal, y apenas hemos sido capaces de recobrarnos de la conmoción. Queremos recordar a las víctimas y expresar nuestro pésame a sus familias. En nombre de la delegación holandesa, desearía agradecerles la carta que enviaron a nuestra reina Beatriz en nombre del Parlamento Europeo.

- 4. Verificación de credenciales: véase el Acta
- 5. Firma de actos adoptados en codecisión: véase el Acta
- 6. Correcciones de errores (artículo 204 bis del Reglamento): véase el Acta
- 7. Comunicación de la Presidencia: véase el Acta
- 8. Presentación de documentos: véase el Acta
- 9. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta
- 10. Curso dado a las resoluciones del Parlamento: véase el Acta
- 11. Peticiones: véase el Acta

12. Transferencias de créditos: véase el Acta

13. Orden de los trabajos

Presidente. Se ha distribuido la versión final del borrador de orden del día de esta sesión, tal y como fue redactada por parte de la Conferencia de Presidentes en su reunión del jueves, 30 de abril de 2009, de conformidad con el artículo 132 del Reglamento del Parlamento. Han sido propuestas las siguientes enmiendas:

Miércoles:

El Grupo GUE/NGL ha solicitado que se retire del orden del día la declaración conjunta sobre los informes Leinen, Dehaene, Brok, Guy-Quint y Kaufmann relativos al Tratado de Lisboa.

Mary Lou McDonald, en nombre del Grupo GUE/NGL. – Señor Presidente, en nombre de mi Grupo solicito que este paquete de informes sea suprimido del orden del día de esta sesión. Creo que este Parlamento debería mostrar algo de humildad y respeto por el proceso democrático. Todos sabemos que Irlanda ha rechazado el Tratado de Lisboa, por lo que me resulta algo sorprendente que este Parlamento insista en debatir esa cuestión.

No resulta democráticamente apropiado que este Parlamento ignore el veredicto irlandés, o que se use este lugar para aumentar la presión sobre Irlanda en los meses venideros y así apruebe un tratado que va claramente en contra de nuestros intereses o de los intereses de los ciudadanos europeos. Les recuerdo a los diputados que Irlanda, y sólo ella, votó democráticamente sobre ese tratado y que su pueblo lo rechazó, en el único lugar donde se lo ha sometido al escrutinio popular.

Solicito en este momento, a solamente unas semanas de las elecciones europeas, cuando la cuestión de la igualdad de nuestra democracia es tan vital, que esos informes sean retirados del orden del día y que dirijamos nuestra atención más bien hacia cuestiones económicas y el asunto del desempleo, materias que afectan realmente a nuestros ciudadanos.

Daniel Cohn-Bendit, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, esta línea de argumentación me resulta increíble. Hoy no tratamos aquí una cuestión sobre la ratificación del Tratado de Lisboa. Solamente queremos estar preparados para cuando esté ratificado. Si eso no ocurre, entonces todo lo que hemos decidido se habrá echado a perder. Sin embargo, si es ratificado —lo que sucedería en octubre— este Parlamento tendrá que trabajar de una manera distinta a partir de noviembre. Realmente, seríamos unos irresponsables si no nos preparásemos para ello. Ésa es la razón por la que este debate es necesario y ha de tomarse una decisión.

Además, señora McDonald, me parece especialmente injusto hacia su colega la señora Kaufmann, quien por desgracia va a abandonar este Parlamento, que no le haya dado siquiera la oportunidad, al final de su estancia aquí, de presenciar la aprobación de ese importante informe en el Parlamento Europeo. En nombre de su colega, la señora Kaufmann, debo manifestar mi desacuerdo con usted.

(Aplausos)

(El Parlamento rechazó la petición.)

El Grupo GUE/NGL ha solicitado que se añada al orden del día una aclaración de la Comisión relativa al Libro Verde sobre la «Pesca».

Pedro Guerreiro, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) Señor Presidente, proponemos incluir en el orden del día un debate sobre la reforma de la política común de pesca, teniendo en cuenta la presentación por parte de la Comisión Europea, el pasado día 22 de abril, del Libro Verde sobre la reforma de esta importante política común y considerando también las profundas implicaciones, para este sector estratégico y para los pescadores, de algunas propuestas contenidas en él. En realidad, la Comisión de Pesca de este Parlamento ya ha hecho una propuesta para incluir ese asunto en el orden del día, dada la importancia política y la actualidad del debate. Este período parcial de sesiones es la última oportunidad para el Parlamento actual de manifestar su opinión sobre la materia.

Philippe Morillon, *presidente de la Comisión de Pesca.* – (FR) Señor Presidente, el problema es simplemente que no tendremos tiempo. No es práctico iniciar un debate hoy, en las escasas horas que quedan, que sólo podrá concluirse en 2012 ó 2013.

Lo discutimos en comisión durante la reunión del 30 de abril. La opinión de todos mis colegas es que deberíamos esperar hasta el comienzo de la próxima legislatura para empezar a examinar el asunto.

(El Parlamento rechazó la petición.)

(Se aprueba el orden de los trabajos modificado.)⁽¹⁾

14. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

Tunne Kelam (PPE-DE). - Señor Presidente, gracias por sus felicitaciones por el aniversario de la ampliación de la Unión Europea.

Al final de esta legislatura, me gustaría rendir tributo a las actividades del intergrupo parlamentario para la Europa Báltica, que ha extraído conclusiones prácticas de la última ampliación, como el hecho de que el Báltico se haya convertido en el mar interior de la Unión. Este órgano ha iniciado una nueva política europea: la estrategia del mar Báltico. Podemos estar verdaderamente satisfechos de que, bajo el hábil liderazgo del señor Beazley, la estrategia del mar Báltico haya obtenido el apoyo de la Comisión y de que vaya a ser pronto presentada por la Presidencia sueca. Por ello, propongo firmemente que continúen las actividades de ese intergrupo en el próximo Parlamento Europeo.

La aplicación de la estrategia del mar Báltico va a ser un proceso largo que requiere supervisión parlamentaria y, ocasionalmente, informes. También espero que las actividades de los intergrupos, como forma básica de democracia parlamentaria, no se vean restringidas en el próximo Parlamento Europeo. Con esto repito el mensaje que ha enviado mi colega el señor Bushill-Matthews.

Glyn Ford (PSE). - Señor Presidente, deseo instarle a mediar con la Comisión en nombre de un grupo de mis electores. Los ciudadanos de Gibraltar, a quienes tengo el honor de representar oficialmente desde hace cinco años, y anteriormente de manera informal, durante dos décadas, están muy preocupados por los brotes de cáncer recientemente descubiertos tanto en Gibraltar como en el lado español de la frontera.

Cuando estás en Gibraltar, es difícil no ver y, de vez en cuando, oler el humo y la contaminación de las refinerías contiguas a la frontera, y existe la preocupación de que sean la causa de los brotes de cáncer.

Lo que querríamos es una investigación conjunta de ambas partes, y términos de referencia acordados mutuamente para despejar las dudas y preocupaciones de los habitantes de ambos lados de la frontera sobre el problema de la contaminación y sus consecuencias.

Bill Newton Dunn (ALDE). - Señor Presidente, en nombre de uno de mis electores deseo plantear el caso de un joven llamado John Zafiropoulos, con doble nacionalidad británica y griega. El año pasado fue condenado por un juzgado de primera instancia griego a cumplir en Grecia una pena de cárcel desproporcionada. A juzgar por la información que se me ha facilitado, señor Presidente, considero que se ha infringido las normas básicas relativas a la legislación griega, así como las disposiciones para un juicio justo. Esas disposiciones para un juicio justo están definidas en Europa entera y son derechos de todos los ciudadanos europeos.

A principios de año, escribí al Ministro griego de Justicia a Atenas para prevenirle sobre mi preocupación. La respuesta que recibí, tres meses después, estaba firmada por personal de rango inferior del Ministerio y no hacía referencia al asunto que le había planteado al Ministro, en otras palabras: la violación de las normas relativas a un juicio justo. Estoy muy preocupado por este asunto, señor Presidente, y por ese motivo se lo planteo al Parlamento en la esperanza de que Atenas me envíe una respuesta apropiada y lleve a cabo una revisión plena y justa del caso del señor Zafiropoulos.

⁽¹⁾ En relación con las demás modificaciones del orden de los trabajos, consúltese el Acta.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, me gustaría comentar la manera en que trabaja el Parlamento Europeo. No me parece inteligente someter a votación documentos importantes apenas unos minutos después de cerrar el debate. No se plantean todos los argumentos antes de las reuniones de los grupos políticos, y cuando hay un número importante de enmiendas vale la pena plantearse una votación al día siguiente. Éste es un asunto que debería tenerse en cuenta en la siguiente legislatura.

Lamentablemente, dos acontecimientos muy importantes para mí, y sobre los que me gustaría pronunciarme, han ocurrido recientemente. En primer lugar, Rusia ha firmado un acuerdo con Abjasia y Osetia que asegura la presencia de tropas rusas en esas provincias de Georgia. ¿Qué derecho tenemos, entonces, a decir que la situación en Chechenia es una cuestión interna? Confío en que en la próxima legislatura el Parlamento también discuta este asunto.

En Polonia, durante el último año, 114 000 varones más han perdido su empleo. Ello no es sólo el efecto de la crisis. A las oficinas de empleo está llegando una serie de comunicados sobre planes de despido colectivo. Afectan a más de 80 000 trabajadores de astilleros que han visto cómo la Unión Europea se llevaba sus empleos, una Unión que permite el uso de fondos estatales para promocionar el empleo en otros países. Eso es discriminación.

Milan Horáček (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, la semana pasada Eslovenia intensificó su oposición al ingreso de Croacia. Me gustaría describir ese conflicto con términos claros, ya que tal comportamiento me parece inapropiado e indigno de un Estado miembro de la Unión Europea.

Croacia es un país candidato que espera adherirse a la Unión Europea y que ha mostrado una fuerte voluntad de llevar a cabo reformas. Aunque no cumple con todos los criterios de adhesión, la dirección que ha tomado es clara. Eslovenia debe dejar de comportarse con mezquindad para que pueda encontrarse rápidamente una solución. El Tratado de Lisboa y el proceso de ampliación permitirán que la Unión Europea siga desarrollándose, jy Croacia se convertirá en un nuevo Estado miembro!

Urszula Krupa (IND/DEM). – (*PL*) Señor Presidente, preocupada como estoy por el futuro de Europa, me gustaría recordar hoy, en Estrasburgo, en la última sesión de esta legislatura, las palabras de nuestro gran compatriota, el Santo Padre Juan Pablo II, quien dijo: «No habrá unidad europea hasta que la unidad esté basada en la unidad del espíritu». Fue la cristiandad la que dio a Europa su fundamento más profundo y la fortaleció durante siglos; el evangelio cristiano, con su entendimiento de la humanidad y su contribución al desarrollo de la historia, los pueblos y las naciones. Esto no significa que estemos usando la historia para nuestros propios fines, ya que la historia europea es como un gran río en el que desembocan múltiples afluentes y arroyos, y la diversidad de tradiciones y culturas que han conformado Europa es su gran riqueza. La base de la propia identidad europea está fundamentada en la cristiandad y la actual ausencia de unidad espiritual es, sobre todo, el resultado de la crisis de nuestra consciencia de esa identidad cristiana.

Ashley Mote (NI). - Señor Presidente, durante los últimos cinco años he observado con horror el interminable y escandaloso expolio institucionalizado del dinero de los contribuyentes por parte de la UE. He contemplado con pánico a un Reino Unido ya superpoblado, que es inundado por cientos y miles de trabajadores extranjeros no invitados, que llegan en interés propio y reclaman nuestras prestaciones sociales. He observado de cerca un sistema legislativo que permite a burócratas anónimos generar una (así llamada) legislación, sin la menor consideración por el daño que causan a la economía británica y sus empresas. He observado con detalle...

(Exclamación desde el hemiciclo: «¡Desde la penitenciaría de Su Majestad!»

...este caro e inútil foro de cotillas que tenemos por Parlamento, que encubre, con el aspecto de sofisticada ilusión de democracia responsable, un fraude monstruoso a los electores que nos han enviado aquí.

El Presidente Gorbachov tenía razón: la UE es la antigua Unión Soviética vestida con ropaje occidental. Algún día se darán cuenta ustedes de que no se puede mandar en casa ajena.

Presidente. – Está usted hablando en un Parlamento libre. Si no lo fuese, no habría tenido la oportunidad de intervenir como lo ha hecho.

(Aplausos)

Ljudmila Novak (PPE-DE). - (*SL*) El día 2 de abril, esta Cámara aprobó por amplia mayoría una resolución sobre la conciencia europea y el totalitarismo. Amo a mi país, Eslovenia, pero me entristece que la resolución de este Parlamento no haya podido caer sobre terreno abonado en Eslovenia y no haya servido para ayudarnos a resolver los dolorosos problemas del pasado.

Por el contrario, hay gente que quiere elevar a Tito al estatus de héroe y poner su nombre a una calle de la capital eslovena, a pesar del hecho de que fue responsable de asesinatos masivos tras la guerra. Dado que Tito nunca fue llevado ante un tribunal de justicia, hay mucha gente que no quiere admitir que aquellos asesinatos en masa posteriores a la guerra constituyen un delito, y que quienes los ordenaron eran criminales.

Quizás sería conveniente que el Parlamento Europeo o que usted, señor Presidente, pidiese a los parlamentos nacionales que se familiaricen con esta resolución y luego la respalden, o que apliquen teniendo en cuenta las circunstancias nacionales particulares. Al proceder así, contribuirían a conseguir una comprensión más clara y ecuánime de sus historias nacional y europea.

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, a menudo hemos lamentado la supuesta falta de información al público en la fase previa a las elecciones europeas. Tras la reciente intervención del señor Mote, admitiría que el problema más serio es la desinformación deliberada, cuando no las mentiras manifiestas que son exhibidas delante del público.

En mi país, el llamado Partido Independentista del Reino Unido, el partido por el cual fue elegido el señor Mote, tiene colocados actualmente carteles por todo el país en los que se afirma que nuestra pertenencia a la Unión Europea le cuesta 400 millones de euros diarios. Eso supondría 15 000 millones de euros al año, una cantidad que, en realidad, es cinco veces superior al dato real, que pueden conseguir en la biblioteca de la Cámara de los Comunes. Para no quedarse atrás, el donante de este grupo, el señor Wheeler, ha dicho que cuesta 120 000 millones de libras al año, unas treinta y seis veces la cifra real.

Pero la realidad es que el presupuesto europeo, que en todo caso sólo cuesta 3 300 millones de euros, representa únicamente el 1 % del PIB. Es más bien un presupuesto modesto, bastante pequeño en comparación con los inmensos beneficios económicos, que en mi país ascienden a unos 2 000 euros por familia, un beneficio enorme que bien justifica el precio de la pertenencia a la Unión, algo que vale la pena mencionar.

Como usted mismo ha dicho, señor Presidente, el precio de la libertad es el derecho de algunas personas a transmitir desinformación y a contar mentiras. Tenemos que pagar ese precio, pero debemos mantenernos firmes en la defensa de la verdad.

(Aplausos)

Chris Davies (ALDE). - Señor Presidente, el director de operaciones de la UNRWA en Gaza, John Ging, habló a los diputados de este Parlamento la semana pasada y nos informó de que todavía no habían llegado a Gaza los materiales para la reconstrucción después del bombardeo, tampoco nada para los negocios o la industria, y que la ONU sólo estaba cubriendo el 60 % de las necesidades calóricas de la población.

Señor Presidente, usted mismo ha contemplado la situación, pero Ésta continúa, y es un caso de castigo colectivo impuesto allí por Israel contra personas inocente.

Precisamente en los últimos días hemos escuchado, de forma sorprendente, cómo Israel amenazaba a la Unión Europea y afirmaba que si la Comisaria Ferrero-Waldner sigue negándose a mejorar el Acuerdo de Asociación entre Israel y la UE, entonces la influencia europea se vería limitada y socavada, y no tendríamos ningún papel que desempeñar en el proceso de paz.

Ya es hora de poner coto a eso. La actitud de Israel es una afrenta a la humanidad y a la civilización. Ha llegado el momento no sólo de que no mejoremos ese acuerdo, sino de que lo suspendamos.

Bernard Wojciechowski (IND/DEM). – (*PL*) Señor Presidente, sólo el 13 % de los ciudadanos polacos va a votar en las próximas elecciones al Parlamento Europeo. El destino de la mayoría va a ser decidido por una minoría, y esto es una gran lástima. Ante los retos globales necesitamos a la UE, y la gente puede ver el valor de la solidaridad internacional.

Sin embargo, en los últimos tiempos nada se ha hecho para aumentar la implicación de la sociedad en esta área. El debate en Polonia está dominado por las riñas entre dos partidos. Se gasta el dinero público sin sentido en grandes carteles que muestran los rostros insulsos de aquellos que no saben cómo salir al encuentro de la gente. El Primer Ministro Tusk está tan interesado en un debate genuino sobre los asuntos europeos como lo estaba el señor Kaczyński antes que él.

La última vez que intervine en esta Cámara pregunté si el Parlamento Europeo había previsto algún esfuerzo espectacular de última hora para convencer a la gente de que vote. Por desgracia, el debate estaba presidido

por el señor Siwiec, quien parece que todavía no puede hacerse a la idea de que la democracia es algo huero sin la participación de la gente.

Por ese motivo, pregunto de nuevo: ¿puede el Parlamento Europeo hacer algo de modo que pueda cumplir, como institución, con las expectativas en relación con las elecciones? Un trece por ciento no sólo es una estadística desafortunada, es una auténtica vergüenza.

Avril Doyle (PPE-DE). - Señor Presidente, me gustaría responder a algunas de las críticas a las bombillas «ecológicas» surgidas de nuevo en los medios de comunicación, en particular en los medios euroescépticos, durante esta semana.

El que calla otorga, así que solamente querría decir que las bombillas de bajo consumo no son un peligro para los ciudadanos gente si el consumidor y las familias las manejan adecuadamente, y si son fabricadas en un entorno laboral apropiado en el que se respete tanto la salud de los trabajadores como el medio ambiente.

La responsabilidad recae sobre las multinacionales europeas que fabrican esas bombillas en lugares como China, para garantizar que cumplen con la normativa de fabricación que exigiríamos si fuesen producidas en la Unión Europea. El producto final, la propia bombilla, es del todo segura si se usa de acuerdo con las instrucciones; tan segura como lo es actualmente cualquier bombilla o pila, por ejemplo. Es necesario deshacerse de ellas y seguir las instrucciones de manejo.

Creo que hay aquí una agenda, un programa anti europeo, relativo a la fabricación de bombillas de bajo consumo más modernas, ecológicas y limpias; y considero que tenemos que hacer frente a los que desean la desinformación como orden del día con respecto a estos productos tan importantes.

Pierre Pribetich (PSE). – (*FR*) Señor Presidente, el presidente Mitterrand solía decir que hay dos maneras de hacer política: la de los oficinistas y la de los cocineros.

Si hago mención de esas dos opciones es teniendo en mente el proceso de integración de los países de la antigua Yugoslavia y de Albania. Al escuchar y leer las posturas adoptadas por la Comisión y mis colegas diputados, tengo más bien la sensación de que es la profesión de oficinista con la que se identifican, al anotar con exigencia y escrupulosidad los capítulos alcanzados y al añadir, donde sea necesario, las etapas complementarias, tales como los problemas bilaterales entre Eslovenia y Croacia. Creo que estamos cometiendo un error de fondo.

En el caso en cuestión, sería mejor identificarse con el cocinero para combinar delicada y sutilmente los ingredientes y la diversidad cultural, para aderezar los platos y beneficiarse de esos nuevos países y de todo lo que ofrecen para el enriquecimiento de nuestra Europa. Europa sigue representando un ideal de respeto, tolerancia y diversidad y una fuerza de paz, en especial para los Balcanes occidentales, y exige una visión compartida, la visión de un destino común.

Nada sería peor para la UE en este período de fuerte crisis económica que replegarnos en nosotros mismos y refugiarnos en un pánico ante los demás, ante los extranjeros. Recordemos el planteamiento de los padres fundadores de Europa y apliquémoslo a esos países de los Balcanes occidentales.

Jelko Kacin (ALDE). - (*SL*) La ampliación de la Unión Europea ha aportado crecimiento, paz y estabilidad, y ha hecho también posible la democratización. La ampliación más reciente, que tuvo lugar hace cinco años, ha sido una historia culminada con éxito, pero actualmente estamos afrontando una situación económica que exige una acción rápida y eficaz.

Podemos ver y sentir los beneficios de la plena integración en la Unión Europea y de la ampliación de la zona euro. El bastión que ha supuesto el euro ha demostrado ser una salvaguardia de éxito no solamente para los intereses económicos dentro de la Unión Europea, sino también para los de Europa en su totalidad.

En la Unión Europea estamos presenciando no veintisiete crisis económicas, sino una sola, una muy grave y profunda. Para nosotros, el modo más rápido de solucionarla es hacer causa común con otros países europeos e iniciar acciones coordinadas, oportunas y decisivas. El proteccionismo es un paso atrás, pero el populismo es una receta para el colapso económico.

Las empresas que están creciendo y expandiéndose tienen futuro. De forma análoga, el futuro de la Unión Europea reside en su continua ampliación y en la creación y desarrollo de nuevas posibilidades y mejores oportunidades.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) El primero de mayo de este año señaló el quinto aniversario del ingreso de Eslovaquia en la UE. Ese día se celebraron varias actividades con las que evaluamos nuestras actividades en la UE. Yo tomé parte en las celebraciones de la frontera eslovaco-polaca en el puente de Čirč-Leluchov. Ese puente simbólico, construido con fondos comunitarios previos al ingreso, ha unido a las comunidades eslovaca y polaca de la región limítrofe y ha activado la cooperación entre los ciudadanos de ambas partes de la frontera.

Después de que Eslovaquia y Polonia se integrasen en la Zona Schengen en diciembre de 2007, los controles fronterizos fueron eliminados y con ellos las barreras administrativas que habían creado problemas a la población local, obstaculizando la cooperación. Hoy podemos ver muchos proyectos exitosos, financiados por los fondos estructurales de la UE, que están contribuyendo al un desarrollo sostenible a largo plazo de la región.

Señor Presidente, me gustaría expresar mi gran alegría y gratitud por el hecho de que Eslovaquia, junto con sus vecinos, pertenezca a la UE. Como uno de los catorce diputados que representan a Eslovaquia en este Parlamento, siento una gran alegría por haber podido participar en la consecución de ese exitoso capítulo de la historia de la UE durante esta legislatura.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (*BG*) En los últimos meses hemos sido testigos de una serie de incidentes en relación con el secuestro de barcos por parte de piratas somalíes para pedir rescate. Existe el peligro de que esa práctica se convierta en una forma bien organizada de terrorismo marítimo y en un negocio lucrativo, con consultorías y bufetes de abogados involucrándose incluso como intermediarios. En estos casos, no debe contemplarse con entusiasmo un final feliz para los rehenes, ya que los armadores y los países afectados pagan un alto precio por ello. La piratería está convirtiéndose en una amenaza para la navegación marítima a escala global.

Esa actividad ha empezado a afectar también a un número cada vez más alto de ciudadanos europeos. Actualmente, hay dieciséis tripulantes búlgaros retenidos como rehenes en el buque Malaspina Castle. No puede aceptarse como política adecuada un control de las negociaciones con los piratas. Necesitamos mayor claridad en relación con el tipo de compromisos que la Unión Europea asume en tales situaciones. Las medidas tomadas actualmente por varias instituciones son importantes, pero obviamente resultan del todo inadecuadas. Ésa es la razón por la que insisto en una acción urgente al más alto nivel para liberar a los rehenes y controlar esa actividad, que en el siglo XXI supone una ignominia.

Marco Pannella (ALDE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, llevo aquí treinta años, como usted, pero quizás si fuésemos a hacer balance de esas tres décadas veríamos que hemos fracasado en el cumplimiento de las expectativas que teníamos en 1985, cuando dimos en este Parlamento un salto cualitativo para pasar de una vieja y fallida Europa de los Estados a unos Estados Unidos de Europa.

Hoy hemos retornado a aquel desfavorable pasado, a una Europa de los Estados pero no a un Estado europeo, y a nuestro recinto cerrado; y la gente a nuestro alrededor, que nos aclamaba como una gran esperanza, como una oportunidad a la que agarrarse, es, en realidad, gente que pronto va a votar sin entusiasmo y, una vez más, va a condenar el hecho de que estemos representando, señor Presidente, a través de una infausta metamorfosis, el mal al que nos opusimos y al que, engañados, creíamos haber vencido.

Presidente. – Muchas gracias, señor Pannella. Me acuerdo bien de que cuando fuimos elegidos en 1979 usted presentó miles de enmiendas, por aquel entonces todavía en copia de papel. En el ínterin, usted nos dejó en una ocasión mientras que yo me quedé aquí todo el tiempo. Usted regresó para trabajar en el Parlamento en Roma.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). - (EL) Señor Presidente, estamos conmemorando el aniversario del ingreso de nuevos países en la Unión Europea, y a todos nosotros nos ha entusiasmado y conmovido su intervención. Sin embargo, imagino que el Comisario aquí presente, al igual que muchos otros colegas diputados, está pensando en que uno de los países que se incorporaron, a saber, Chipre, sigue aún ocupado en el norte y que allí hay tropas extranjeras. Hoy se le está pidiendo de nuevo a la Unión Europea que el acervo comunitario sea aplicable al conjunto de la isla de Chipre.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) La crisis económica ha tenido un serio impacto sobre la economía global. Se calcula que todos los Estados miembros van a tener tasas de crecimiento negativas este año. En el ámbito europeo, ha habido un incremento alarmante del número de desempleados, con muchas empresas que han reducido su actividad y despedido a personal, dejando a sus empleados técnicamente en paro.

Los ciudadanos europeos están perdiendo sus empleos y encuentran dificultades para liquidar los préstamos que habían solicitado. También se deteriora su calidad de vida. Creo que durante este período de crisis económica y financiera, la UE debe invertir, en primer lugar, en las personas. El bienestar de las empresas europeas es secundario con respecto al de los trabajadores. Ése es el motivo por el que creo que tenemos la obligación, por encima de todo, de apoyarles.

Creo que la Cumbre sobre Empleo, que se celebrará en Praga el 7 de mayo, debe buscar urgentemente soluciones específicas para detener el alarmante aumento del desempleo. Aprovecho esta oportunidad para instar a que en la reunión del Consejo Europeo de junio se establezca como prioridad la protección del empleo y a que se busquen soluciones para reducir el paro en la Unión Europea.

Thomas Wise (NI). - Señor Presidente, hoy es día 4 de mayo y ésta va a ser mi última intervención aquí. Sin embargo, hace hoy treinta años que la señora Thatcher fue elegida Primera Ministra y tuvo que afrontar problemas de raíz socialista parecidos a los que encaramos ahora: deudas abrumadoras, desempleo creciente e inquietud social.

Ella comprendió que la solución era el gobierno limitado, la libertad individual y la autodeterminación nacional. En la actualidad, la UE impone el gobierno de amplias prerrogativas incrementando el control central y la erosión del Estado nación. También la recuerdo diciendo «no», «no», «no», palabras que la UE ignora o no comprende.

Continuó con aquella ahora famosa intervención en Brujas que provocó la oposición al proyecto. La UE es una tentativa de respuesta de cincuenta años a un problema de dos siglos. Sostengo que si la UE es la respuesta, debe de haber habido una pregunta muy tonta. Y, como se dice en «La guerra de las galaxias», «que la Fuerza te acompañe».

Presidente. – Si se me permite este comentario, creo que era, y es, una gran dama. Fue una Primera Ministra que mostró su acuerdo con que la legislación relativa al mercado único pudiese conseguirse por medio del voto por mayoría. Así que la señora Thatcher se mostró favorable al voto por mayoría en el Consejo: aquélla fue una decisión importante.

Csaba Sándor Tabajdi (PSE). – (HU) Señor Presidente, hace dos semanas también me encontraba aquí mientras describía la ampliación de la UE como una exitosa historia donde los viejos y nuevos Estados miembros se beneficiaban de lo que en inglés se conoce como «win-win situation». Hoy, señor Presidente, me gustaría decir que mientras nos encontremos en medio de una crisis económica, la élite política debe dar un ejemplo de moderación.

En Alemania, ha habido restricciones a los gerentes de empresas subvencionadas por el Estado. El señor Obama, Presidente de Estados Unidos, está tomando medidas parecidas, mientras que el gobierno húngaro recorta los salarios de sus ministros en un 15 %.

Señor Presidente, sería bueno que la Comisión Europea también pudiese dar un ejemplo en este sentido. Después de todo, en tiempos de crisis tendría un impacto significativo sobre la reputación de la UE, su fiabilidad y prestigio que los comisarios tuviesen que renunciar a parte de su cuantiosa indemnización por cese. Incluso si se trata de un gesto simbólico, transmitiría una señal a los ciudadanos europeos de que, en tiempos de crisis económica, los líderes de la UE también están dispuestos a hacer sacrificios y a mostrar su solidaridad con las personas con ingresos más bajos.

Charles Tannock (PPE-DE). - Señor Presidente, la República de China, que conocemos mejor como Taiwán, ha logrado por fin su justo objetivo de poder asistir a la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) como observadora. La República Popular China (RPC) se oponía sistemáticamente a ello desde 1971, cuando sustituyó a Taiwán en las Naciones Unidas.

Como médico, creo firmemente que los asuntos de salud pública nunca deberían jugar un papel en las relaciones internacionales, y el Parlamento Europeo ha rechazado por sistema, lo que le honra, la mezquina política de Pekín de bloquear las tentativas de Taiwán para estar presente en las reuniones de la AMS.

Felicito al Presidente taiwanés, señor Ma, por su exitosa nueva política de aproximación entre Pekín y Taipei. Por fin, la RPC ha visto la insensatez de sus fórmulas de intimidación contra su vecino.

Igualmente, confío en que las relaciones entre los dos gobiernos mejoren, lo que supone un escenario ganador para ambas partes involucradas y ahora, en particular, para la buena salud del laborioso pueblo taiwanés.

Marco Pannella (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, a título personal desearía simplemente reiterar que en contraste con su afirmación, al margen de lo cual usted ha sido coherente a lo largo de esta legislatura, yo he sido siempre reelegido para este Parlamento durante los últimos treinta años. Lo que ocurrió es que dentro del espíritu de equipo del Partido Radical, y tras haber advertido de ello previamente a los votantes, dejé mi escaño a otros colegas diputados, como el señor Dupuis, que fue diputado en esta Cámara y en otros sitios. Por consiguiente, lo que usted ha dicho es incorrecto, permítame repetirlo: he sido reelegido durante treinta años.

Por desgracia, en esta ocasión, señor Presidente —si bien usted estaba efectivamente aquí en los días de Otto von Habsburg y Altiero Spinelli, quienes animaron a nuestro Parlamento a hacer frente a las exigencias del Consejo al negarse a emitir dictámenes—, pues bien, señor Presidente, en esta ocasión ambos hemos sido testigos de cómo el Parlamento se conformaba con comportarse como un «Parlamento taxi» cuando se le planteaba el deseo de imponernos plazos de tiempo no parlamentarios —y de hecho usted los ha impuesto—, en relación con el fracasado proyecto de Lisboa.

Presidente. – Muchas gracias, señor Pannella. Sus palabras no contradicen lo que he dicho. Me conformo con el hecho de que entre 1996 y 1999 estuvo usted ausente del Parlamento Europeo. Fue usted elegido, como ha afirmado, y eso no contradice lo que he dicho. Me gustaría asegurarle de forma explícita mi respeto por sus actividades y su trabajo en el Parlamento Europeo.

Neena Gill (PSE). - Señor Presidente, intervengo para expresar mi preocupación sobre miles de civiles inocentes a quienes los talibanes han convertido en refugiados en su propio país en el valle de Swat. Todos nosotros las historias sobre el maltrato a las mujeres por parte de los talibanes. No obstante, las noticias que han llegado desde este valle durante el último mes informan sobre el cierre de barberías, la prohibición de la música y la inutilización de receptores de televisión por satélite. Asimismo, el robo de bancos y el saqueo de hogares o de joyas de mujeres a punta de pistola son acontecimientos habituales que padecen, en especial, aquellos que se oponen o hacen frente a los talibanes. La instauración de la *sharia* en el valle de Swat ha dado lugar a que todos los no musulmanes que viven en el valle tengan que pagar la *jizya*, un viejo impuesto, y tengo entendido que los sijs que habitan la región han sido secuestrados o amenazados hasta que accediesen a pagar. Como única eurodiputada de origen sij, se han puesto en contacto conmigo numerosos electores horrorizados por lo que está sucediendo en el valle de Swat: personas que viven allí desde hace sesenta años está siendo discriminada de esa manera.

Este Parlamento cuenta con una larga y orgullosa historia de lucha en contra de esas formas de violación de los derechos humanos y de denuncia de aquellos que ejercitan tales formas de acción intimidatoria. Con todo, necesitamos ir más allá de las meras declaraciones y reclamar a la Comisión acciones concretas para garantizar que tengamos una estrategia con la poder dar una réplica a los talibanes y a su creciente influencia en aquella región. Los talibanes son una verdadera amenaza para todos los valores que apreciamos: derechos humanos, igualdad y democracia. Les insto a escribir al Comisario para que se tomen medidas.

Presidente. – Muchas gracias, señora Gill. Ésta es también la última vez que voy a ejercer como Presidente en las intervenciones de un minuto Siempre he procurado conceder la palabra a tantos oradores como fuese posible. A menudo, hemos sido capaces de recorrer la lista al completo —como ciertamente ha sido el caso esta tarde—, dado que uno de los privilegios de los europarlamentarios es el de poder hablar, y los lunes por la tarde siempre nos dan la oportunidad de hacerlo. Por ese motivo, desearía darles las gracias sinceramente por lo que nos han expuesto aquí.

Este punto ha concluido.

15. Epidemia de gripe (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede a una declaración de la Comisión sobre la epidemia de gripe.

Androulla Vassiliou, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, gracias por la oportunidad de dirigirme al Parlamento, en su última semana, con respecto a la propagación global del virus de la gripe A(H1N1). Permítame, primero, informarle de la situación actual, y luego sobre lo que la UE hace para controlar esta crisis.

El último informe del Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) afirma que hay actualmente 94 casos confirmados de gripe A(H1N1) en los países de la UE y de la EFTA, y 20 casos

probables. La mayoría de esas personas han estado en zonas afectadas fuera de Europa, pero no todas. Se ha informado de ocho contagios de persona a persona, en un caso incluso a un trabajador sanitario.

No obstante, podemos alegrarnos de que no haya fallecido en la UE todavía ninguno de los pacientes infectados con el virus. A lo largo de una semana, hemos observado la propagación de la infección en México, los EEUU, Canadá, los Estados miembros de la UE y otros países.

En México, el impacto sobre la vida pública y económica ha llegado a adquirir una seria dimensión. Agradecemos y reconocemos los enormes esfuerzos hechos por las autoridades mexicanas para contener la propagación del virus y ayudar a los afectados por la infección.

La legislación comunitaria sobre enfermedades contagiosas obliga a los Estados miembros a informar sobre tales brotes y sobre las medidas que adoptan para mitigarlos. El ECDC gestiona las redes de supervisión que hacen el seguimiento del número de casos comunicados. Por lo tanto, disponemos de un panorama bastante preciso en toda Europa de la situación que se desarrolla, y eso es la base para la adopción responsable de medidas apropiadas y efectivas sobre cómo sacar el mejor partido de nuestros escasos recursos.

La situación mundial de la infección era lo suficientemente grave como para forzar a la OMS, el 29 de abril, a la declaración de fase 5 en su alerta de pandemias, reconociendo con ello que el contagio de persona a persona había tenido lugar al menos en dos áreas geográficas. La Comisión ha trabajado y colaborado en todo momento de forma estrecha con la OMS.

Mis unidades están trabajando duro para poner en práctica las medidas necesarias, según la definición del plan comunitario de preparación frente a pandemias de gripe, con el fin de afrontar los retos que plantea el brote actual. La Comisión puso en funcionamiento su estructura operativa de salud pública el 24 de abril, y desde entonces mis unidades han estado en un nivel operativo permanente.

La Comisión convoca desde el 25 de abril reuniones diarias de la Red de Enfermedades Contagiosas de los Estados miembros y del Comité de Seguridad Sanitaria de la UE. En esas reuniones se examina la situación epidemiológica y se discute y decide sobre medidas y disposiciones legislativas apropiadas.

Se ha debatido sobre la información al público y sobre cómo prevenir el contagio y hacer una elección consciente de destinos de viaje para garantizar un mensaje coherente por parte de todos los Estados miembros, basado en el asesoramiento científico del ECDC, en coordinación con la OMS. Decidimos ampliar el control de la gripe estacional, que normalmente debería haber terminado en la semana 20, para identificar contagios por este nuevo virus de la gripe.

El 30 de abril, la Comisión aprobó una definición de caso vinculante jurídicamente en base a la legislación comunitaria sobre enfermedades contagiosas, y esa decisión fue publicada en el Diario Oficial el 1 de mayo.

Dado que las contramedidas médicas, como los antivirales y las vacunas, ocupan un lugar central de nuestra respuesta de salud pública, me reuní con los productores europeos el miércoles 29 de abril, para conocer los últimos datos sobre qué productos están en fase de desarrollo y cuáles son los plazos para las nuevas vacunas, y para ver si la intervención de la UE puede acelerar el suministro. Estamos estudiando con los Estados miembros cómo optimizar el uso de las reservas existentes de antivirales, usando para ello el mecanismo de coordinación de la UE, el Comité de Seguridad Sanitaria.

También puedo informar al Parlamento de que, tras mi petición a la Presidencia checa, el Consejo de Sanidad se reunió el 30 de abril y aprobó una serie de firmes conclusiones en las que se reiteraba la necesidad de una respuesta coordinada a la nueva amenaza de la gripe.

El Consejo recordó a los Estados miembros la obligación legal de coordinar su vigilancia y respuesta a las amenazas a la salud, y mostró su acuerdo en que la restricción de viajar a las zonas afectadas no era una medida justificada de salud pública. Sin embargo, el Consejo también reconoció que una buena información al público era esencial y que los viajeros deberían poder decidir conscientemente.

La Comisión está ahora estudiando una hoja de ruta para la aplicación urgente de los puntos incluidos en las conclusiones del Consejo del 30 de abril. Entre ellos se cuentan el desarrollo de vacunas, una estrategia de vacunas, la orientación sobre el mejor uso de reservas de vacunas y antivirales, medidas de protección y preventivas y comunicación e información públicas.

Es evidente que todos nosotros nos beneficiamos de la integración europea de nuestra economía y sociedad. No obstante, ese beneficio también conlleva una responsabilidad. Lo que significa que debemos trabajar juntos para adoptar solamente aquellas medidas que estén justificadas por las evidencias. Eso es esencial si

queremos evitar que una crisis sanitaria se convierta también en una crisis económica. Pero no deberíamos centrarnos excesivamente en los aspectos negativos de estos acontecimientos. Gracias a la preparación dirigida por la Comisión tras la gripe aviar de hace unos años, la UE dispone de los mecanismos para responder colectiva y eficazmente a esta amenaza.

Sé que hace poco, a medida que se acercan las elecciones europeas, esta Cámara ha debatido sobre lo que Europa realmente significa para sus ciudadanos. En estos días difíciles, creo que podemos ver algunas cosas con más claridad. Europa significa solidaridad en la unión para afrontar esta amenaza. Significa cooperación, compartir información, experiencia y capacidad, de tal modo que podamos actuar juntos en base a los mejores conocimientos disponibles. Significa innovación, con investigación financiada por la Unión que sirva para producir una vacuna lo antes posible. Significa capacidad, a través de las instituciones europeas, para posibilitar a todos los Estados miembros una respuesta inmediata y efectiva a una crisis compartida. Esto es lo que Europa aporta a los ciudadanos.

Así pues, sí, la situación es grave, pero estamos mejor preparados que nunca para afrontar esa amenaza. Y tras haber visto la determinación de los ministros de sanidad europeos —y los veintisiete estuvieron allí—, soy optimista con respecto a nuestra capacidad de respuesta en las semanas venideras.

PRESIDENCIA: Manuel DOS SANTOS

Vicepresidente

Antonios Trakatellis, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*EL*) Señor Presidente, señora Comisaria, en primer lugar le agradezco la información que nos ha dado, que ha sido exhaustiva, y me congratulo por las medidas que ustedes han adoptado. Me gustaría destacar tres cuestiones básicas que usted ha mencionado y que considero necesarias para poder abordar una posible pandemia.

La primera son los planes que tenemos y que el Consejo, la Comisión Europea y el Parlamento ya han tramitado en relación con la gripe aviar. Por tanto, tenemos planes que son, en realidad, bastante buenos, a pesar del hecho de que científicos especializados han criticado determinadas omisiones. Por consiguiente, me gustaría preguntar si esos planes se han completado, si los Estados miembros los han aprobado y si están listos para su aplicación, ya que el eslabón más débil es aquí muy importante, y, por último, si existe la coordinación que usted ha mencionado; me encanta escuchar que están ustedes listos para asumir todo este asunto de la gripe conjuntamente con el Centro para la Prevención y el Control de Enfermedades.

La segunda cuestión que deseo comentar es la de los medicamentos antivirales. Se introdujo una obligación para los Estados miembros de disponer de una cuota adecuada. Los medicamentos antivirales se emplean también para el tratamiento, pero, desde luego, su función es preventiva y debe haber directrices en ese sentido porque no es posible usarlos arbitrariamente; hay que hacerlo de manera correcta.

La tercera cuestión que quiero plantear es que sería útil que pudiésemos encontrar una vacuna para la nueva gripe. Esa vacuna sería muy importante y creo que en la actualidad, con las técnicas a nuestra disposición, las empresas podrían tenerla lista en tres o cuatro meses. Así que me gustaría que ejerciesen presión en esa dirección para garantizar que se haga un verdadero esfuerzo para asegurar que dispongamos de una nueva vacuna que, junto con la vacuna para la gripe estacional, que ustedes, con razón, han ofrecido por todo tipo de razones científicas para combatir esta gripe, constituiría la mejor barrera de detención de una posible pandemia de gripe.

Jules Maaten, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*NL*) Señor Presidente, parece que la pandemia de gripe no es tan grave como se esperaba. Una vez más, hemos tenido suerte, igual que la tuvimos con el SARS. Sin embargo, esta cuestión no depende de quienes toman las decisiones, señor Presidente. Cuando durante el fin de semana la amenaza de la gripe trascendió, ellos acordaron reunirse para abordar el tema el jueves, lo que se me antoja una redefinición de la palabra «urgente». Por consiguiente, no se decidió gran cosa. ¿Qué ocurrirá si se produce una verdadera crisis?

¿Qué ocurrirá ante la posibilidad de un «big one», de cuya llegada la Organización Mundial de la Salud está convencida, y que bien podría cobrarse de ocho a diez millones de vidas? Los ministros se reunieron para intercambiar información e hicieron planes. Con todo, ¿cuál fue la naturaleza de esos planes y del intercambio de información? ¿Qué medidas se ha tomado, y están de verdad coordinadas? ¿Está recibiendo la Comisión toda la información necesaria? Tengo mis dudas. Tomemos el ejemplo de los antivirales: ¿quién los tiene y quién no? ¿Están los ministros ahora también preparados, por fin, para crear una reserva europea de emergencia?

Si bien no estoy convencido de que sea buena la propuesta de Francia de obligar a todos los aviones a permanecer en tierra, la decisión del Consejo de que cada persona decida por sí misma sobre ello me parece, desde luego, una locura. En nuestra situación de fronteras abiertas, ¿cuál es el sentido de que un país lo haga si otro no lo hace? Los países deberían haber tomado esa decisión conjuntamente. La única solución a esto es autorizar a la Comisión a adoptar ese tipo de medidas de emergencia. Usted, Comisaria, por mandato del Consejo, debería poder tomar medidas de emergencia en veinticuatro horas sobre asuntos tales como la cuarentena, las medidas de desinfección en aeropuertos y las restricciones para viajar.

No estoy, pues, culpando a la Comisión. Comisaria, usted y sus funcionarios actuaron correctamente. ¿Pero dónde estaba el Consejo? Echamos un vistazo a la proverbial polvorienta plaza mexicana y allí, al sol, junto a la pequeña estación, se encuentra sentado el Consejo. Corremos hacia él gritando «¡Gripe, gripe!»; el sombrero se mueve ligeramente hacia arriba y el Consejo responde «Mañana, mañana», y reanuda su siesta. Es difícil hacer cualquier cosa con este Consejo.

Bart Staes, *en nombre del Grupo Verts*/ALE. – (*NL*) Señor Presidente, Señorías, debería unirme a los que le han dado las gracias, Comisaria, por la exhaustiva información que nos ha proporcionado. Con todo, estoy de acuerdo con el señor Trakatellis y el señor Maaten. Celebramos, ciertamente, un extenso debate en esta Cámara en junio de 2006. Aprobamos una resolución para la que trabajamos duro por aquel entonces en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento. He vuelto a mirar esa resolución y debo decir que, como el señor Trakatellis, me temo que hay una buena cantidad de lagunas y muchos puntos débiles en el enfoque actual.

En aquel tiempo, recomendamos encarecidamente la garantía del intercambio de información y también una cooperación constructiva entre los Estados miembros, con un papel de coordinación para la Comisión y en colaboración activa con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades. Cualquiera que ahora eche un vistazo en serio —y el señor Maaten planteó esta cuestión con mucho énfasis—, verá que hay numerosas lagunas y que las cosas marchan con una lentitud increíble.

Con respecto a las reservas de antivirales, usted misma nos dijo hace apenas unos días que eran suficientes para cubrir al 16 % de la población, cuando nosotros habíamos dicho que esa cifra necesitaba ser del 30 %. Por lo tanto, las cosas van bastante mal, por no comentar la situación con respecto al intercambio de información sobre la naturaleza del virus. Ese intercambio es esencial, ya que no es posible desarrollar las vacunas a no ser que se conozca la naturaleza del virus.

Los científicos con los que he mantenido contacto en los últimos días afirman que no tienen información, que no pueden conseguir ninguna. La información sobre la naturaleza del virus está protegida, se mantiene en secreto. Tenemos todos esos institutos de investigación, pero no podemos hacer lo que necesitamos. Es necesario hacer algo con respecto a esto. No podemos tolerar esto; la amenaza es, en verdad, demasiado grande.

Urszula Krupa, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*PL*) Señor Presidente, al intervenir sobre el asunto de la amenaza que representa el virus de la gripe, me gustaría citar algunas de las opiniones de usuarios de Internet que han aparecido como respuesta al pánico en los medios de comunicación, al que los comentarios hechos por la Organización Mundial de la Salud le han dado un estímulo adicional. Se ha dicho que la causa de la histeria mediática es el deseo de deshacerse de las reservas de vacunas y del ineficaz medicamento Tamiflu, que ocupan espacio en las estanterías de las farmacias; así como un intento de distraer la atención de la crisis económica mundial.

Esas reacciones no solamente son un testimonio de la desconfianza hacia las autoridades, sino que también pueden llevar a los ciudadanos a ignorar una amenaza real de pandemia en el futuro. Creo que sería más inteligente facilitar información sobre el peligro de una posible pandemia de gripe u otra enfermedad tras una observación algo más prolongada de casos de la enfermedad e investigaciones cuidadosas del virus y su virulencia. Eso evitaría la circulación de información incompleta, el pánico y, por ejemplo, el sacrificio de cerdos que está teniendo lugar.

Irena Belohorská (NI). – (*SK*) Señora Comisaria, también yo desearía agradecerle su activa e inmediata respuesta sobre el asunto en cuestión. Debido a la globalización y a los grandes movimientos de turistas, viajeros y gente corriente, no hay actualmente lugar en la Tierra donde esta enfermedad no pueda aparecer. Podemos verlo en los casos que han surgido en lugares tan distantes de México como Nueva Zelanda, Australia, Europa y África.

Pese a la subsidiariedad de la asistencia sanitaria, las enfermedades infecciosas no conocen fronteras y nos obligan a actuar conjuntamente. No es posible hallar una solución dentro de las competencias de un único país. Es la hora de la solidaridad. Eslovaquia está suficientemente preparada incluso para una transformación de la infección de gripe en una epidemia a gran escala, quizás debido a la anterior gripe aviar. Tenemos en las reservas nacionales 700 000 dosis de Tamiflu para cinco millones de habitantes, y debo decir que quizás también tenga que ver con la anterior amenaza de gripe aviar el hecho de que la población esté definitivamente bien preparada.

En caso de una epidemia es muy importante mantener bien informada a la ciudadanía porque donde no hay información habrá mucha desinformación. Eso podemos verlo en diversos países africanos, por ejemplo en Egipto, donde la amenaza de una epidemia de gripe asociada a la idea de que la propagación de la enfermedad la ocasionaban los cerdos, ha provocado el sacrificio de entre 300 000 y 400 000 ejemplares. No obstante, quizás en este caso deberíamos mostrarnos solidarios de otra forma, ya que las agencias de viaje vendían vacaciones a esos destinos, pero ahora la gente viaja allí solamente en caso de necesidad. Al disponer de Eurolat, deberíamos asimismo considerar la ayuda a México, donde se estima que esta enfermedad va a provocar un descenso de entre el 4 y el 5 % del PIB con respecto al nivel actual.

Cristina Gutiérrez-Cortines (PPE-DE). - (*ES*) Señor Presidente, yo quisiera decir que es preciso enviar mensajes realistas a la sociedad, como ha intentado hacer la señora Comisaria.

La ciencia está mucho mejor preparada de lo que estuvo hace cuatro años para enfrentarse a esta pandemia y lo demuestran las escasas muertes que está habiendo. Se conoce mucho más sobre los extremos aviares y humanos y sobre el repertorio de transmisión de este virus del cerdo. Se conoce mucho más sobre las soluciones; por tanto, creo que debemos confiar en la investigación, incentivar la investigación y pedir mucha más investigación para las vacunas, como ha dicho el señor Trakatellis.

Sabemos también que la sociedad está mucho más preparada de lo que estuvo hace tiempo, gracias al gran bagaje y a la organización en todos los países, sobre todo europeos, para prevenir, tener medicamentos almacenados y contar con un sistema amplio de atención a los ciudadanos.

Sin embargo, a mí me preocupa que no se dé suficiente información a esos mismos ciudadanos. Si miramos la prensa, observamos que el 90 % de lo que se publica, o mucho más, son llamadas de atención sobre el número de enfermos que están cayendo, pero se habla muy poco sobre los remedios y cómo tiene que comportarse el ciudadano.

Yo creo que la información tiene que ser mucho mayor. Creo, al mismo tiempo, que deben hacerse muchos más esfuerzos políticos de cara a los ciudadanos. Me llama la atención, por ejemplo, que no se haya presentado ningún miembro socialista al debate y que estén vacíos todos sus bancos, y que no haya pedido nadie la palabra para defender esto, cuando esto es un tema que está fuera de los partidos y nos interesa a todos los gobiernos.

Quiero insistir también en si es políticamente posible que demos un paso adelante, como ha dicho mi predecesora en el uso de la palabra, para los terceros países. Es preciso tender la mano a todos aquellos que no tienen las condiciones, ni la base ni la *capacity building* para atender a todos los ciudadanos.

Por tanto, la Europa solidaria debe ponerse en marcha, lo mismo que la Europa de la comunicación.

Françoise Grossetête (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, querría dirigirme a la Comisaria para expresar mi preocupación. El desarrollo del virus parece estar estabilizándose en México, en Europa y otros lugares, y, ya hoy, he escuchado comentarios en la radio en el sentido de que puede que hayamos ido demasiado lejos, de que hayamos preocupado a nuestros conciudadanos innecesariamente.

Bien, lo que me inquieta, señora Comisaria, no es lo que está pasando ahora, sino lo que va a pasar en octubre cuando el invierno se aproxime. Es bien conocido que a los virus no les gustan las altas temperaturas. El peligro, por consiguiente, no se plantea ahora, sino que resurgirá en el invierno, en octubre o noviembre.

Así que lo que nos gustaría saber, señora Comisaria, es lo que ustedes están haciendo precisamente para garantizar que estemos del todo preparados para afrontar este virus susceptible de desarrollo, que puede mutar en cada momento. Se dice que hay que hacer vacunas, ¿pero es seguro que esas vacunas, que van a ser desarrolladas, podrán servir en todos los casos?

Ésas son las cuestiones sobre las que me hago preguntas. La preocupación es de cara al invierno. Por ello, la comunicación es necesaria; hay que explicar a nuestros conciudadanos que, pase lo que pase, no es este un

asunto en el que bajar la guardia y en el que hay que permanecer alerta. Señora Comisaria, ¿sería posible distribuir una especie de pequeña guía para orientar a nuestros conciudadanos sobre el comportamiento adecuado a seguir?

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, me interesaría saber si hay estadísticas disponibles sobre mascarillas. ¿Cuántas mascarillas hay disponibles en Europa y en qué cantidad podrían producirse en caso de un brote de esta enfermedad? Lo mismo es aplicable a los medicamentos disponibles, por supuesto. ¿Hay una visión de conjunto sobre la cantidad de medicamentos que está actualmente almacenada en Europa y sobre qué cantidad podría producirse ante el estallido de un brote? ¿Cree usted que sería también posible facilitar información para médicos en las veintitrés lenguas de la Unión Europea, de tal modo que pudiese darse información de forma rápida y eficaz?

Adamos Adamou (GUE/NGL). - (*EL*) Señor Presidente, señora Comisaria, ante todo gracias por su exposición de conjunto y detallada. Yo fui el ponente del Parlamento Europeo en los preparativos de los veintisiete Estados miembros para abordar la cuestión de la gripe aviar. En aquel tiempo, comprobamos, junto con la Secretaría del Comisario, que determinados países iban rezagados con respecto a otros, principalmente en lo relativo a reservas de medicamentos antivirales. Querría preguntarle si esa situación persiste actualmente, o no es así, lo que significaría que los Estados miembros están mejor preparados.

También me gustaría pedirle que hiciese algo respecto a la prensa popular y los rumores no oficiales que circulan por la Unión Europea y están causando pánico entre sus ciudadanos. Creo que esto es también responsabilidad de los Estados miembros, y que, quizás, su Secretaría debería publicar una recomendación sobre el asunto.

Horst Schnellhardt (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, señora Comisaria, gracias por estar aquí y acudir tan rápido. Si comparamos esta situación con el caso de la gripe aviar, entonces, incluso como impaciente eurodiputado, estoy muy satisfecho del modo en que han reaccionado la Unión Europea, la OMS y también los propios Estados miembros.

Determinados colegas diputados han dicho que no hay suficiente información. En Alemania, yo creo que se me ha facilitado suficiente información sobre cómo comportarme. Tampoco quiero hacer siempre a Europa responsable de todo. Son los Estados miembros los responsables de proporcionar esa información. Asimismo, deberíamos aprovechar esta oportunidad para recordarles que tienen que cumplir su obligación de informar. También he oído varias veces que aún hay determinadas deficiencias, es especial en lo relativo al almacenamiento de vacunas. Me interesaría saber si ése es realmente el caso, si los Estados miembros no desean realmente compartir vacunas y si están almacenándolas solo para usarlas en su territorio, o si han acordado compartirlas. Pues entonces, nos encontraríamos al mismo nivel que la Comisión ahora. Querría expresar mi agradecimiento por este rápido y excelente trabajo. ¡Enhorabuena!

Presidente. – Esto pone fin al período «a mano alzada».

Antes de dar la palabra a la señora Comisaria, yo también desearía darle las gracias por su intervención inicial. Querría igualmente agradecerle de antemano la información que va a proporcionarlos en breve sobre una cuestión extremadamente importante y actual. Ello muestra que tanto la Unión Europea como los Estados miembros están afrontando esta situación de una manera muy positiva y próxima a los ciudadanos.

Androulla Vassiliou, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, agradezco a los diputados sus aportaciones. Para mí es muy importante escuchar sus opiniones sobre este asunto de tanta relevancia.

En primer lugar, permítanme garantizarles que todas las estructuras que hemos creado para afrontar cualquier amenaza a la salud de esta magnitud funcionan bien y que hemos empleado todos los mecanismos a nuestro alcance.

Como dije en mi exposición introductoria, desde el 25 de abril de 2009 hemos estado a diario en estrecho contacto con todos los Estados miembros, y se nos ha asegurado que las directivas que les hemos dado se han puesto en práctica y están en funcionamiento. Sin embargo, a la vista de la experiencia de la crisis actual estamos continuamente actualizando nuestras estructuras y mecanismos, lo que tiene sentido porque solamente en un verdadero período de crisis podremos ver las deficiencias de cualquier estructura.

Muchos oradores han mencionado los antivirales y la suficiencia de las reservas. Por desgracia, como ustedes saben, mi antecesor discutió ese problema del almacenamiento a nivel comunitario con los ministros de sanidad, pero, lamentablemente, ellos no quisieron que la UE se hiciese cargo de la coordinación. Discutimos el mismo problema el año pasado en Angers durante la Presidencia francesa y, de nuevo, los ministros de

sanidad insistieron en que cada Estado miembro debería ser libre para decidir por sí mismo cuántas reservas quería. Sabemos que hay muchas diferencias entre las reservas de unos Estados a otros, y es un hecho que nos preocupa.

Con todo, a la vista de las conclusiones alcanzadas por los ministros de sanidad el 30 de abril de 2009, decidimos que la Comisión trabajase más estrechamente con los Estados miembros y que si un Estado miembro necesitase asistencia, entonces, con espíritu de solidaridad, pediríamos ayuda e intentaríamos coordinar las necesidades de los Estados miembros.

En cuanto a la vacuna, como dije, tuve una reunión con el sector empresarial y discutimos ampliamente la necesidad de antivirales y de la nueva vacuna. Confiamos en que el 11 de mayo de 2009 tendremos existencias del cultivo para entregárselas a los fabricantes y que comiencen con la producción de la nueva vacuna. No puedo decir cuándo estará lista, ya que eso dependerá de la eficacia de las existencias, pero calculamos que llevará entre 8 y 12 semanas.

En respuesta a la pregunta de la señora Grossetête, estoy totalmente de acuerdo con ella en que hemos de permanecer alerta para afrontar las necesidades que puedan surgir, claramente tras el verano, y espero que con la creación de la nueva vacuna podamos dar respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos.

No obstante, quiero reiterar el hecho de que la situación es grave, pero no deberíamos caer en el pánico. Estoy de acuerdo con el señor Adamou en que todos deberían ser en lo posible razonables y realistas ante esta situación: ser presa del pánico no ayuda a nadie.

Presidente. – Se cierra el debate.

16. Igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma – Trabajadoras embarazadas (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto sobre:

- el informe (A6-0258/2009) de la señora Lulling, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, sobre una propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma, y que revoca la Directiva 86/613/CEE [COM(2008)0636 C6-0341/2008 2008/0192(COD)];
- el informe (A6-0267/2009) de la señora Estrela, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, sobre una propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 92/85/CEE del Consejo relativa a la introducción de medidas destinadas a promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de las trabajadoras embarazadas, que hayan dado a luz recientemente o estén en período de lactancia [COM(2008)0637 C6-0340/2008 2008/0193(COD)].

Astrid Lulling, ponente. – FR) Señor Presidente, veintidós años después de la votación de un texto que tenía como propósito garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, con inclusión de sus cónyuges colaboradores, la Comisión, por fin, ha presentado una nueva propuesta para sustituir al texto inefectivo y atenuado de 1986, pero lo ha hecho empleando una base juridica más sólida.

Primero, me gustaría mencionar una importante mejora, a saber, que el establecimiento de una empresa por parte de cónyuges o parejas permanentes ya no está prohibida en ningún Estado miembro. Éste es un modo efectivo de mejorar la situación de los cónyuges colaboradores, esos millones de trabajadores invisibles empleados en la agricultura, la artesanía, el comercio, las PYMES y las profesiones liberales. Su suerte ha sido una cuestión que ha preocupado al Parlamento Europeo desde los años 90.

Por desgracia, la propuesta de la Comisión es aún demasiado tímida en un punto esencial: la seguridad social de los cónyuges colaboradores y de las parejas permanentes reconocidas. La experiencia muestra que allí donde los cónyuges colaboradores tienen que asumir la iniciativa por sí mismos y afiliarse al régimen de la seguridad social, la inmensa mayoría de ellos no lo hace. Ninguna de esas personas se da cuenta de que, ante la eventualidad de un divorcio, a menudo después de más de veinte años de matrimonio y trabajo en el negocio familiar, van a perder todas sus prestaciones sociales, en particular el derecho a pensión.

También queremos conservar la vieja disposición relativa al reconocimiento del trabajo de los cónyuges colaboradores para proporcionar una compensación, especialmente en caso de divorcio, donde el cónyuge colaborador está en una situación precaria tras años de trabajo en el negocio familiar.

Finalmente, en relación con la protección de la maternidad, hemos encontrado una fórmula que se adapta mejor a las circunstancias específicas de las trabajadoras autónomas y los cónyuges colaboradores. Deben tener el derecho a coger un permiso de maternidad de la duración de su elección, siempre que la duración total no exceda la especificada en la Directiva sobre trabajadoras asalariadas.

Ésas son las enmiendas que entendemos más importantes con el fin de prevenir la publicación de otra directiva descafeinada, que no nos posibilitaría garantizar un trato de igualdad entre hombres y mujeres en esta área.

Se nos ha informado sobre una docena de enmiendas presentadas por el señor Cocilovo, en nombre del Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas Europeos, que hacen referencia a la definición de cónyuges colaboradores y parejas permanentes. Estoy un poco sorprendida, ya que en la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género habíamos acordado, y con ello me refiero a todos los grupos, atenernos a las definiciones contenidas en la propuesta de la Comisión, que es jurídicamente sensata y aceptable para todos, en el sentido de que como cónyuges colaboradores deberían entenderse también las parejas permanentes de los trabajadores autónomos reconocidos por las leyes nacionales.

Esa definición es clara, es precisa. ¿Qué necesidad hay de presentar enmiendas que son abstractas y jurídicamente poco sólidas? Apelo al Grupo ALDE para que retire esas enmiendas. Entiendo que existe un malentendido entre el ponente alternativo de ese grupo y el señor Cocilovo. Actualmente, estoy trabajando en ese punto.

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género ha aprobado, por desgracia, otro informe que contiene 74 enmiendas, la mayoría de las cuales no tiene relación directa con el objetivo inicial presentado en la propuesta de la Comisión, que era el de reforzar la base de la protección maternal mediante la mejora de la salud y seguridad de las trabajadoras embarazadas, de las que hayan dado a luz recientemente o estén en período de lactancia.

Quisiera dejar claro que esa directiva no concierne a las trabajadoras autónomas, cónyuges colaboradoras o parejas de trabajadores autónomos. Su situación específica será objeto de examen en el marco de una nueva directiva sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, lo que será la materia de un informe.

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Edite Estrela, *ponente.* – (*PT*) Señor Presidente, señora Comisaria, señoras y señoras diputados, en primer lugar, desearía dar las gracias a las siguientes personas: a los ponentes alternativos, a los ponentes de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y de la Comisión de Asuntos Jurídicos; a los secretariados de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género y del Grupo del PSE en el Parlamento Europeo; a los interlocutores sociales; a las ONG; a los expertos que participaron en las audiencias públicas celebradas en Bruselas y Lisboa; a los representantes de la Comisión y del Consejo; y a mis asistentes. A cada uno de ellos le doy las gracias por su apoyo y sugerencias.

Las propuestas de mi informe son, por lo tanto, el resultado de un proceso muy participativo y de muchos encuentros de trabajo con todos los interesados en dotar a la Unión Europea de una directiva adecuada a nuestro tiempo sobre el permiso de maternidad. Los principales objetivos de mis enmiendas propuestas son: primero, reforzar los derechos de las mujeres trabajadoras durante el embarazo, tras el parto y durante la lactancia; segundo, fomentar la conciliación de la vida profesional, familiar y privada; en tercer lugar, contribuir para que los europeos tengan los hijos que deseen y, de esa manera, aumentar la tasa de natalidad.

Por eso, propongo una ampliación a doce meses de la protección contra el despido, la eliminación de la obligación del trabajo nocturno y extraordinario si la mujer así lo quiere y la reducción de la jornada laboral en dos horas para la lactancia, sin pérdida de derecho alguno. Sin embargo, la sugerencia más innovadora en relación con la propuesta de la Comisión Europea tiene que ver con el permiso de paternidad. La legislación comunitaria debe consagrar el principio de permiso compartido para facilitar un reparto más equitativo de las responsabilidades privadas y familiares entre hombres y mujeres y para mejorar así la calidad de vida y el bienestar de los niños. Los padres deben involucrarse en las responsabilidades familiares, desde el nacimiento o la adopción de un niño. También debemos combatir los prejuicios económicos, sociales y culturales relacionados con el derecho al permiso de paternidad, y cambiar la mentalidad.

Mientras que en Suecia, por ejemplo, un padre que no comparta el permiso de paternidad es considerado por la sociedad como un mal padre, en los países del sur de Europa es justo lo contrario: los empresarios y compañeros de trabajo presionan a los padres para que no cojan el permiso al que legalmente tienen derecho. Por esa razón, propongo que el permiso de paternidad de dos semanas sea obligatorio, no transferible y

pagado al 100 %, sin pérdida de ningún derecho profesional. Se ha demostrado que compartir las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres es el primer paso hacia la conciliación esencial de la vida familiar y profesional. Si bien tienen el mismo derecho que los hombres a una carrera profesional, las mujeres no pueden, sin embargo, hacer el mismo trabajo que los hombres fuera de casa y el triple en sus domicilios.

La vida familiar es una de las razones por las que hay más mujeres desempleadas que hombres. Además, una pregunta recurrente en las entrevistas de trabajo es si las candidatas quieren casarse o tener hijos. Se somete a escrutinio la vida personal de las mujeres, que terminan sufriendo perjuicios si manifiestan su natural deseo de ser madres. No debe contemplarse la maternidad como un problema para los empresarios o la economía. Por el contrario, es un servicio prestado a la sociedad, ya que nos permite afrontar el problema de la baja tasa de natalidad y del envejecimiento de la población y, al mismo tiempo, garantiza el sostenimiento del sistema de seguridad social.

Por consiguiente, es inaceptable que las mujeres sean penalizadas por el hecho de ser madres. Sin embargo, la verdad es que muchas veces no consiguen progresar en sus carreras, no reciben los habituales premios de productividad o de reparto de los beneficios y tienen que aceptar las tareas de menos categoría y menos gratificantes profesionalmente. Necesitamos cambiar esa situación.

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría comenzar agradeciendo a la señora Estrela y a la señora Lulling su informe. Valoro sus esfuerzos y el apoyo que el Parlamento Europeo ha dado a las propuestas de la Comisión en el marco del paquete de medidas aprobadas el pasado otoño para armonizar la vida laboral y familiar.

Como saben, la tarea de armonizar la vida laboral, familiar y privada es una de las prioridades del plan de igualdad de género de la Comisión. El proceso de promoción de políticas centradas en esos temas es de vital importancia para potenciar la participación femenina en el mercado laboral y hacer frente a los problemas en relación con los nuevos modelos de familia, el envejecimiento de la población, y para el apoyo a la igualdad de trato de hombres y mujeres. Visto en este contexto, creo que es necesario mejorar la legislación en el área de la maternidad y los permisos parentales. En la misma línea, es crucial mejorar el estatus de las mujeres como trabajadoras autónomas.

Estoy encantado con el progreso alcanzado en las dos propuestas legislativas presentadas por la Comisión. También estoy satisfecho con el éxito de las negociaciones entre los interlocutores sociales respecto al permiso parental. Confío en que antes de las vacaciones de verano podré presentar una propuesta formal para hacer vinculante su acuerdo. Me gustaría ahora mencionar brevemente los objetivos de la Comisión para reformar la directiva sobre permiso de maternidad, que son: fomentar un alto nivel de seguridad y protección de la salud de las madres, estimular a las mujeres a tener tantos hijos como deseen y apoyar la participación femenina en el mercado laboral. En este sentido, la propuesta de la Comisión tiene como finalidad primaria la ampliación del permiso de maternidad de 14 a 18 semanas, el incremento de los subsidios por maternidad para permitir a las mujeres interrumpir su trabajo y cuidar a sus hijos sintiéndose protegidas económicamente, y proporcionar la mayor flexibilidad que debería darse a las mujeres en lo que atañe a la gestión de su permiso de maternidad y las condiciones de trabajo para su regreso al mercado laboral. Soy consciente de las dificultades de lograr el adecuado equilibrio entre la mejora de la protección y la aceptación económica de estas medidas adicionales por parte de empresarios y Estados miembros.

Señor Presidente, Señorías, la Comisión se alegra de las numerosas enmiendas propuestas por el Parlamento, que van a contribuir a reforzar o clarificar este proyecto. Estas incluyen: enmienda 11 relativa a tendencias demográficas, enmienda 25 sobre la necesidad de una mejor armonización de la vida laboral y familiar, enmienda 50 relativa al apoyo a los Estados miembros en la promoción del trabajo a jornada parcial, enmienda 35 sobre el permiso opcional de maternidad antes del parto, enmienda 53 respecto a la aclaración de que las mujeres que disfruten de permiso de maternidad pueden beneficiarse de aumento de sueldo, y enmienda 56 relativa a los derechos de jubilación de los trabajadores. La Comisión también está dispuesta a aceptar otras enmiendas, ya sea en principio o en su integridad.

Asimismo, me congratulo de la enmienda que posibilitaría, bajo determinadas condiciones, considerar el permiso parental como permiso de maternidad. Tal disposición tendría en cuenta las diferencias entre los Estados miembros y conciliaría los requisitos de aquellos Estados miembros con sistemas avanzados de permisos por razones familiares, como los países nórdicos. Con todo, me gustaría evitar una situación en la que se usase la revisión de la Directiva 92/85/CEE como oportunidad para introducir materias que deberían tratarse en otro contexto. A mi entender, esto socavaría los objetivos de la propuesta de la Comisión, que

incluyen, en primer lugar y ante todo, una mejora de la protección de las madres y, en segundo, el apoyo a la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Visto desde esta perspectiva, incluso pese a que sostengo plenamente su propuesta de introducción del permiso de paternidad, no creo que la directiva actual, que en realidad se centra en la protección de las madres, sea un instrumento adecuado para ese propósito. Por consiguiente, la Comisión rechaza las enmiendas relativas al permiso de paternidad. A pesar de lo cual, la Comisión considera que es apropiado abordar esta cuestión en el futuro, con el fin de conseguir un acuerdo final entre los interlocutores sociales europeos sobre el permiso parental.

También me alegro de tomar nota de la petición del Parlamento para la introducción de permisos en el caso de adopción de niños (enmienda 44). La idea es razonable, pero incluso en este caso creo que la revisión de la Directiva 92/85/CEE no es la vía adecuada para ocuparse de ello. Tenemos que ser conscientes de que la situación de una madre que adopta a un niño es diferente. No obstante, al igual que en el caso del permiso de paternidad, la Comisión considera que es correcto abordar esa cuestión más tarde, en especial en relación con el permiso parental.

Señor Presidente, Señorías, la Comisión recibe con agrado su propuesta de permiso de maternidad de veinte semanas. Es coherente con la lógica de la propia propuesta de la Comisión, que prevé la concesión del permiso de maternidad superior a las dieciocho semanas en algunos casos. Con todo, es indispensable señalar el impacto de esta ampliación sobre las otras disposiciones de la propuesta de la Comisión. En cuanto a la lactancia, las mujeres con un permiso de maternidad de dieciocho semanas tendrías suficiente tiempo para amamantar a sus hijos, sin tener que ajustar su horario de trabajo. En esas circunstancias, no apoyaría la idea de introducir una obligación legal relativa al ajuste del horario de trabajo para mujeres en período de lactancia. En su lugar, preferiría apelar a los Estados miembros a que considerasen la posibilidad de adoptar otras medidas que permitiesen a las mujeres seguir dando el pecho incluso después de su permiso de maternidad de dieciocho semanas. De forma análoga, la propuesta de la Comisión introduce el principio del pago completo de salarios en las prestaciones por maternidad. De hecho, muchos de los Estados miembros ya han llevado a la práctica este principio. La propuesta de la Comisión también permite a los Estados miembros establecer niveles máximos para esas prestaciones. La Comisión no está a favor de la propuesta presentada por el Parlamento de que se abonen completamente los salarios durante un periodo concreto de tiempo y de que se establezcan cantidades máximas para el resto del permiso de maternidad, porque ello desalentaría a las madres a agotar del todo su permiso de maternidad. Ésa es la razón por la cual la Comisión no aconseja que se aprueben esas enmiendas.

La Comisión cree también que algunas enmiendas suavizan los efectos de la propuesta, introducen demasiados detalles o van más allá del ámbito competencial de esta directiva. Esto es aplicable, por ejemplo, a la enmienda 30 relativa al derecho a rechazar el trabajo nocturno. Creo que las mujeres embarazadas o en período de lactancia deberían tener la posibilidad, en todo momento, de rechazar el trabajo nocturno sin necesidad de aclarar los motivos de por qué lo hacen. Lo mismo rige para el asunto de las sanciones. En ese sentido, la Comisión mantiene el punto de vista de que es importante especificar que la compensación no debería estar limitada por ningún tope máximo fijado a nivel nacional. Este importante principio ha sido establecido por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Por ello, la Comisión no puede aceptar la enmienda 68.

Señor Presidente, Señorías, ahora querría comentar en detalle la ponencia de la señora Lulling. En primer lugar, permítanme subrayar la enorme importancia que la Comisión concede a esta propuesta. De hecho, es básico mejorar la situación relativa a la igualdad de trato entre hombres y mujeres como trabajadores autónomos, dado que las mujeres están infrarrepresentadas en esta área suponiendo solamente uno de cada tres empresarios en la Unión Europea. Del mismo modo, resulta esencial mejorar el estatus de los cónyuges colaboradores. No podemos estar de acuerdo con la situación actual, en la que personas que gestionan regularmente un negocio familiar carecen de protección social.

Me complace ver que las opiniones del Parlamento y de la Comisión son coincidentes en gran medida. Por ello, la Comisión está en condiciones de aceptar (ya sea plenamente o en principio) una mayoría considerable de las enmiendas presentadas por la ponente: primero, la enmienda 15 sobre permiso de maternidad para trabajadoras autónomas, y la enmienda 18, cuyo objetivo es la reintroducción del artículo 7 de la Directiva 86/613/CEE sobre el reconocimiento del trabajo de los cónyuges colaboradores. Esto abarca también una amplia serie de enmiendas que la Comisión puede aceptar íntegramente o en principio. En la mayoría de los casos, esas enmiendas clarifican la propuesta de la Comisión y, por ello, aspiran a una mayor seguridad jurídica.

Sin embargo, querría destacar que la Comisión no puede aceptar la enmienda 14 sobre la protección social de los cónyuges colaboradores. Para mí es evidente que ése es un aspecto relevante para el Parlamento Europeo. Pero esta enmienda concreta plantea algunos problemas específicos. Ante todo, el planteamiento voluntario introducido en la propuesta de la Comisión representa una mejora sustancial en comparación con el estatus actual. La propuesta de la Comisión establece que los cónyuges colaboradores, y ésta en una obligación legal establecida para los Estados miembros, deberían tener, a petición propia, el mismo nivel de protección del que gozan los trabajadores autónomos. La inclusión obligatoria de los cónyuges colaboradores en el sistema de protección social tendría también consecuencias financieras significativas. En este período de crisis económica, deberíamos intentar garantizar que los negocios, en especial los pequeños negocios familiares, no incurran en gastos adicionales en contra de su deseo. Por ello, considero que a los cónyuges colaboradores debería dárseles la opción de elegir. Además, esa enmienda complicaría considerablemente la posibilidad de alcanzar un acuerdo con el Consejo.

Para finalizar, quiero decir que se ha entregado por escrito la posición de la Comisión, en referencia a las varias enmiendas sobre ambas propuestas legislativas, y se ha adjuntado a las actas de la sesión plenaria.

Joel Hasse Ferreira, en sustitución del ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. – (PT) La señora Madeira ha intentado garantizar una igualdad real para las trabajadoras embarazadas y cualquier mujer en edad fértil respecto al acceso y la permanencia en el mercado de trabajo. Señorías, las mujeres con frecuencia se enfrentan al dilema de elegir entre la vida profesional y la familiar, en particular respecto a la cuestión de la maternidad, lo que termina impidiéndolas sentirse como personas plenas en lo que concierne a su salud física y mental. Por ello, debemos adoptar un planteamiento que no sea perjudicial a los derechos de protección de las mujeres, en consonancia con el modelo social europeo. También deberíamos incluir el permiso parental en este marco, el cual, como hemos visto, no ha sido la elección de la Comisión.

Señor Comisario, cualquiera que pase dieciocho semanas fuera de su puesto de trabajo necesita formación especial para retomar sus tareas, con el fin de mantener sus legítimas perspectivas de carrera profesional y evitar sufrir un doble castigo en su vida laboral. Por lo tanto, necesitamos garantizar lo siguiente: hay que proteger su empleo durante doce meses, de tal manera que puedan reorganizar su vida doméstica al volver al trabajo, formación y nuevas rutinas. La ampliación de seis a doce meses es, por consiguiente, una cuestión de sentido común. Es vital que cada Estado miembro legisle sobre los derechos de las trabajadoras autónomas, y por tanto esto es un claro mensaje político ante el que querríamos que la Comisión reaccionase.

Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, esta adecuación del horario de trabajo tras el parto no debería ser un derecho exclusivo de la mujer, ya que tanto el cónyuge, como la pareja o el progenitor también deberían poder solicitarlo de su empleador. Esta propuesta es muy importante y debería ser supervisada por las entidades reguladoras de los Estados miembros. Por último, Señorías, consideramos que este enfoque es más coherente con el modelo social europeo al que aspiramos. Este asunto no afecta solamente a las mujeres; afecta también a la sociedad.

Luigi Cocilovo, ponente de opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales. – (IT) Señor Presidente, Señorías, querría decir desde el principio, para ahorrar tiempo, que en lo esencial estoy de acuerdo con la imagen proporcionada por la señora Lulling, que actuó como ponente de la comisión principal en este informe.

El asunto es «igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma». Hay varias enmiendas que fueron aprobadas por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y que yo presenté de nuevo en nombre de mi grupo. Creo que algunas pueden retirarse dado que, en realidad, se solapan con los textos ya aprobados por la comisión principal.

También nosotros vamos a insistir en la enmienda 14, en lo que respecta al artículo 6, porque creemos que hacer voluntario para el cónyuge colaborador o la pareja permanente lo que es obligatorio para el trabajador principal, supone una reducción de la protección y abre las puertas a condiciones que socavan los objetivos de la Comisión.

En cuanto a lo demás, creo que también alcanzaremos un acuerdo con la señora Lulling con el fin de presionar para que se haga referencia a las «parejas permanentes colaboradoras» y a los cónyuges en cada sección del texto de la Comisión, más que dejarlo abierto a la interpretación. Francamente ésta es, no obstante, una cuestión secundaria respecto al objetivo principal compartido por todos.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (PL) Señor Presidente, la finalidad de la directiva del Consejo de 1986 era la aplicación del principio de igualdad de trato de hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, para proporcionar a los cónyuges colaboradores

un estatus claramente definido y determinar sus derechos y garantías mínimas. La presente propuesta de la Comisión no es todavía lo suficientemente ambiciosa y contienen poco en cuanto a soluciones vinculantes.

La propuesta para garantizar que las trabajadoras autónomas tengan la posibilidad de conseguir hasta catorce semanas de permiso de maternidad, incluyendo dos semanas de permiso obligatorio, es merecedora de apoyo, como lo es la propuesta de dotarlas del derecho a percibir prestaciones de la seguridad social para cónyuges colaboradores en las mismas condiciones que los trabajadores autónomos.

Por otro lado, es inquietante la propuesta de exonerar a los autónomos y, en particular, a los cónyuges colaboradores, de la obligación de estar integrados en el régimen de seguridad social. Tal solución no va a contribuir a una igualdad de trato de hombres y mujeres, y, por lo tanto, sería conveniente que el organismo responsable en materia de igualdad de derechos abarcados en las directivas examinase la correcta aplicación de esta directiva.

En último lugar, desearía felicitar a ambos autores por la soberbia preparación de su documento.

Maria Petre, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (RO) Antes de nada, querría darle las gracias a la ponente, la señora Estrela, por su informe y por el esfuerzo que ha puesto en él.

Creo que la mejora de la Directiva 92/85 aporta una solución a un problema auténtico y serio al que Europa se enfrenta. Me refiero tanto al envejecimiento de la población como a su declive, de lo que hemos estado hablando durante tanto tiempo. Desde nuestro punto de vista en el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos, la consideración de la familia como un valor fundamental ciertamente nos da el derecho a concebir medidas políticas que se centren en este asunto, motivo por el cual nos alegramos de lo que está ocurriendo respecto a la directiva sobre maternidad y salud maternal.

Me ha alegrado escuchar en esta Cámara cómo el Comisario Špidla apoyaba la ampliación del periodo de maternidad, tal y como fue aprobado por nuestra Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género. No creo que esto tenga relación con la igualdad de acceso para mujeres al mercado de trabajo. También somos conscientes de que la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF apoyan el hecho, corroborado con argumentos científicos, de que las mujeres que han dado a luz necesitan realmente veinticuatro semanas para recobrar del todo su capacidad de trabajo.

Creo que no debemos forzar a las mujeres jóvenes a elegir entre la vida doméstica y una carrera profesional. De hecho, nuestra discusión de hoy sobre la modificación de la directiva va a proporcionar el fundamento para lograr ese equilibrio entre trabajo y hogar. Me alegro de la introducción del concepto de permiso de paternidad, aun cuando no es necesario actualmente, porque nos permite al menos enviar una señal a las familias jóvenes, que están esperando algo así de nosotros, el Parlamento Europeo.

Considero que es fundamental para los bebés que dispongan en casa de su padre y madre durante sus primeras semanas de vida. También creo que la maternidad y la paternidad son un hecho de la vida, razón por la que estoy de acuerdo en tratar este asunto del modo que merece y no como un problema o, quizás, un inconveniente. Como eurodiputada rumana y madre de dos hijos nacidos, por desgracia, bajo el régimen comunista que vivió mi país, puedo asegurarles que tengo motivos adicionales para sostener las medidas propuestas.

Lissy Gröner, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género ha hecho aquí una buena aportación de cara a la consecución de una Europa social, y quisiera expresar mi sincera gratitud en especial a las dos ponentes, las señoras Estrela y Lulling.

Para nosotros, en el Grupo Socialista del Parlamento Europeo, hay dos aspectos de este asunto que son muy importantes, y desearía mencionarlos con brevedad. Por un lado, es necesario incluir a los padres en la estrategia marco para mejorar el equilibrio entre la vida profesional y familiar. No queremos, como afirma la Comisión, un permiso de maternidad de dieciocho semanas, dado que eso ya está en vigor en casi todos los países europeos, con la excepción de Alemania y Malta. Queremos ir un paso más allá, a saber, introducir un permiso de paternidad de dos semanas.

Para nosotros también es importante que ambas directivas ofrezcan los mismos derechos a las parejas del mismo sexo. Eso es importante en el caso de la directiva sobre cónyuges colaboradores y sobre el miembro colaborador de parejas no casadas. Desearía también señalar que esos sistemas de protección deben ser obligatorios, de otra manera se vuelven arbitrarios.

De nuevo querría regresar al argumento sugerido por los empresarios, es decir, que esta directiva sobre la ampliación del permiso de maternidad resultaría una carga excesiva para las empresas en un período de crisis. Eso, simplemente, no es el caso. En Alemania, tenemos un sistema, en cuyo marco de régimen de reparto financiado, se restituyen los costes, jincluso hasta en un cien por cien! Por ese motivo, también le planteo al grupo Conservador que se muestre comprensivo y se una a nosotros en la mejora de la protección jurídica de las madres trabajadoras.

Antes de las elecciones europeas, deseamos enviar a la gente, especialmente a padres y madres, un mensaje claro y definido de que, en tiempos de crisis, no va a abandonarse el concepto de la Europa social, y de que afirmamos con claridad que tenemos la intención de invertir en la gente, en las futuras generaciones y en el cambio demográfico. Me gustaría pedirle al señor Comisario Špidla, en relación con la inclusión de los padres en la legislación, que reflexione de nuevo y, a nuestro lado, luche en el Consejo por el progreso respecto al permiso de maternidad y la consecución de un mejor equilibrio entre la vida laboral y familiar.

Claire Gibault, *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, desearía felicitar y darle las gracias a la señora Estrela por su informe y por la calidad del mismo.

Ya es hora de que la Comisión y el Parlamento retomen este asunto. Se requieren urgentemente medidas para proteger a las mujeres embarazadas y a las que hayan dado recientemente a luz o estén en período de lactancia, y es esencial garantizar que se respeten sus derechos. Desde ese punto de vista, el informe resulta equilibrado: trata de la regulación del trabajo nocturno; la protección frente al despido; los derechos asociados a la protección social y los contratos de trabajo y la defensa de esos derechos, en particular, de los concernientes a la paga por maternidad.

Sin embargo, no coincido con las propuestas de la señora Estrela sobre el permiso parental obligatorio y la duración del permiso de maternidad. No puede negarse que la maternidad es aún un obstáculo en la carrera profesional de las mujeres jóvenes. Por consiguiente, no hay que desatender a la importante parte de madres que regresa a su trabajo.

El permiso de maternidad no debe penalizar a las mujeres. Si ese permiso es demasiado largo conllevará, de modo inevitable, una reducción de las opciones de las mujeres para retornar al mercado de trabajo en buenas condiciones. Por ese motivo resulta excelente la propuesta de la Comisión de fijar el permiso de maternidad en dieciocho semanas y de acompañarlo de medidas realistas, porque tiene en cuenta la situación tanto de trabajadores como de empresarios.

Si queremos combatir la discriminación y defender los derechos de las mujeres, necesitamos garantizar que éstas no se resignen a renunciar a su actividad profesional, hacerlo debe ser una elección vital explícita. Necesitamos denunciar la hipocresía de la idea de la libre elección, que con frecuencia es resultado directo de las desigualdades salariales de hombres y mujeres y de la insuficiencia de estructuras para el cuidado de niños.

No creo que el permiso de paternidad pueda tener acogida en esta directiva. Sin embargo, si ha de formar parte de ella, tiene que ser más flexible. La votación en la comisión por el compromiso de limitar el permiso de paternidad de cuatro a dos semanas es un paso adelante; pero ¿por qué debería ser obligatorio el permiso de paternidad?

Estoy de acuerdo en que los padres tienen algo que decir al respecto, pero ello no debería convertirse en un arma de doble filo, y si pretendemos que la presencia de ambos, padre y madre, sea beneficiosa para ambos y su bebé, necesitamos mantener la noción de elección. La conciliación de la vida profesional y familiar está en el mismo centro del proyecto social europeo, y un cambio cultural de tal importancia debería consensuarse libremente antes de su aprobación.

Ewa Tomaszewska, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, esta propuesta, cuyo objetivo es ampliar la duración mínima del permiso de maternidad y que contiene otras disposiciones para permitir una mejor conciliación de la vida familiar y laboral, es un paso en la dirección adecuada. Apoyamos la propuesta, si bien consideramos que no va lo suficientemente lejos.

En un tiempo de drástico colapso demográfico en Europa, es valiosa cualquier forma de apoyo a la familia. El contacto que un niño pequeño y, especialmente, un bebé tiene con su madre fomenta su adecuado desarrollo emocional. La lactancia de un niño es algo muy importante para su inmunidad y salud física. Sin embargo, el cambio propuesto no es suficiente. En consonancia con el principio de subsidiariedad, cada Estado miembro debería siempre buscar las mejores soluciones.

Igualmente, desearía llamar la atención sobre dos problemas. Por lo general, el derecho de las mujeres a una pensión de jubilación o bien no tiene en cuenta los períodos dedicados al cuidado de los niños, o no lo hace lo suficiente. Las mujeres y madres de familias en las que hay muchos niños sufren discriminación tanto en el mercado de trabajo como en el sistema de pensiones. Deberíamos aspirar a introducir una remuneración por el cuidado de los niños.

Raül Romeva i Rueda, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*ES*) Señor Presidente, me complace constatar como poco a poco los temas relativos a la igualdad entre hombres y mujeres y, sobre todo, a la no discriminación entre sexos van ganando espacio social y político. Sin embargo, los debates que hemos vivido las últimas semanas en el marco de la reforma de estas dos directivas muestran lo mucho que queda aún por hablar y por convencer.

Soy de los que defienden que la verdadera igualdad solamente llegará cuando consigamos establecer los marcos adecuados para que las mujeres no sean discriminadas en la esfera pública ni en el ámbito laboral, pero también cuando dichos marcos permitan e incluso obliguen a los hombres a asumir sus responsabilidades en el ámbito privado y doméstico.

En ese sentido, insisto en que el permiso de maternidad a escala europea sea, al menos, de veinticuatro semanas, tal como de hecho están reclamando la OMS y el Lobby Europeo de Mujeres, y proclamo la urgencia de avanzar hacia una corresponsabilidad en igual medida por parte de las parejas, con objeto de repartir la carga, pero también la responsabilidad de la crianza de los hijos y las hijas.

Věra Flasarová, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*CS*) Señorías, la señora Lulling ha asumido una tarea difícil pero necesaria. En la mayoría de los Estados miembros, los cuidadores y ayudantes, en especial las esposas o maridos, carecen de estatus legal y su trabajo no está reconocido, a pesar del hecho de que sus actividades suponen más del 11 % del trabajo autónomo en la Unión Europea. Un rasgo concomitante es la falta de seguro social para esas personas. Si esto continúa siendo una cuestión de libre elección, mucha gente preferirá no pagar un seguro debido a los costes que supone. El resultado es, a menudo, una situación en la que la gente que coopera en este sentido se encuentra sola, debido por ejemplo a la marcha de su pareja o a su fallecimiento, y sin ningún medio de apoyo o derecho a prestaciones sociales o a una pensión. Por eso respaldo la propuesta para hacer obligatorio el seguro social en los países de la Unión Europea. Querría añadir, no obstante, que ese seguro debería ser un factor de motivación para esas personas, y que por ello debería ser económicamente accesible.

Irena Belohorská (NI). – (*SK*) Felicito a las señoras Lulling y Estrela por los informes que han presentado. Creo firmemente que esas ponencias ayudarán a muchas familias a desterrar la discriminación en los ámbitos del comercio y del apoyo a la maternidad. Muchas mujeres apoyan a sus maridos en sus actividades empresariales, pero el régimen actual de seguridad social no les proporciona ninguna protección. Apoyo un régimen en el que las esposas o maridos que colaboren en empresas familiares reciban protección de la misma manera que los empleados normales.

Por supuesto, esto no debe incluir el trabajo ficticio, sino el que forma parte de la carga de trabajo rutinaria de una empresa. La remuneración facilitada para esa ayuda debe ser proporcional al trabajo desempañado. Estoy de acuerdo con la ponente en que, al contrario que la Comisión, no hemos apoyado el registro de forma voluntaria, pero a cambio lo hemos hecho con el derecho del cónyuge colaborador a estar inscrito en el mismo régimen de seguridad social que el de las los empleados en nómina, cubriendo con ello los gastos de enfermedad, vejez e invalidez.

La directiva propuesta es muy importante para eliminar la discriminación contra las mujeres que ayudan en los negocios de sus esposos y que no perciben subsidio de maternidad o vejez, lo que hace de ellas personas dependientes o especialmente vulnerables. Tales situaciones se plantean especialmente en los nuevos Estados miembros, donde las actividades económicas de los autónomos aún carecen de la debida planificación.

Edit Bauer (PPE-DE). – (*HU*) La familia es el valor fundamental para el Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos. Todos nosotros somos conscientes de la actual crisis demográfica. Aunque en la actualidad no se habla tanto de ello, sus consecuencias son, como mínimo, tan graves como las de la crisis económica. Con este telón de fondo, las disposiciones de seguridad en el trabajo en relación con las mujeres merecen una especial atención. Sin embargo, la directiva propuesta divide a la opinión pública europea y también al Parlamento.

No es una buena idea hacer extensivas las disposiciones de seguridad en el trabajo aplicables en exclusiva a las mujeres embarazadas y en período de lactancia a los padres, ya que su normativa de seguridad laboral no

exige ningún cambio como resultado de su paternidad. Si nos ponemos de acuerdo en ampliar la base legal de la normativa para abarcar el artículo 137 del Tratado de la Unión Europea y ampliamos el ámbito de la ley para incluir el permiso parental, serían dos las disposiciones aplicables sobre el permiso parental, incluyendo también el permiso de paternidad. Si preguntamos a los interlocutores sociales para llegar a un acuerdo respecto a la Directiva 96/94/CE sobre el permiso parental, también mencionada por el señor Comisario Špidla, ¿por qué estamos intentando prejuzgar el tipo de acuerdo que va a alcanzarse?

En algunos países, la discrepancia entre el poder jurisdiccional y la práctica es tan grande que la tarea de modificar la directiva exigiría un trabajo enorme. No sería conveniente que el Parlamento entrara en el debate como un elefante en una cacharrería. Un reglamento sobre protección deficientemente redactado puede perjudicar, en determinadas circunstancias, la contratación laboral de mujeres jóvenes, ya que los costes de emplearlas resultarían más altos que los necesarios para sus colegas masculinos.

Anne Van Lancker (PSE). – (*NL*) Señor Presidente, desearía felicitar sin reservas a la señora Estrela por su espléndido trabajo. La propuesta del Parlamento de ampliar el permiso de maternidad a veinte semanas durante las que se percibe el sueldo íntegro, seis de ellas tras el parto, no es en ningún caso algo sacado de la manga sin más. Muchos países ya conceden más de dieciocho semanas a las madres, manteniéndoles entre el 80 % y el 100 % de su salario. Por lo tanto, no consigo comprender por qué mis colegas diputados del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos quieren limitar las ambiciones de Europa a unas exiguas dieciséis semanas.

A aquellos que consideran los costes demasiado altos les diría que las mujeres no deben salir perdiendo a causa de su maternidad. Con frecuencia se da actualmente el caso de que las mujeres tienen que recurrir a otros modelos de permiso parental, pero no todas las mujeres tienen derecho a tales modelos. Por añadidura, se trata permisos mucho peor pagados y, por ello, no son viables para mujeres con menos recursos.

Señorías, para nosotros también es importante que se regulen aquí los permisos de paternidad y de co-maternidad, toda vez que esta directiva también tiene que ver con la igualdad de trato entre hombres y mujeres. Un reparto justo de la responsabilidad en el cuidado de los niños implica que también hay que concederles a los padres un permiso cuando nace su hijo o hija. Para serles franca, Señorías, dos semanas es un comienzo muy modesto, pero es un comienzo importante en aquellos países donde todavía hay que darles a los padres su lugar en una familia joven.

Señorías, los interlocutores sociales no consiguieron alcanzar un acuerdo sobre el permiso de paternidad o el de adopción, así que nosotros, el Grupo Socialista del Parlamento Europeo, consideramos nuestra obligación regular esa área en esta directiva en beneficio de padres y padres adoptivos. Estoy segura de que la mayoría de esta Cámara nos apoyará en esto.

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías. Una mejor conciliación de la vida laboral con la familiar y privada es una de las seis áreas de actividad prioritarias identificadas en las directrices sobre igualdad entre mujeres y hombres. Después de todo, somos muy conscientes de que la Unión Europea se enfrenta a problemas demográficos como una baja tasa de natalidad y una creciente alta proporción de gente mayor. Con todo, la mejor solución definitivamente no sería establecer concesiones económicas a los empresarios si animan a sus empleadas a tener hijos.

Me siento incapaz de apoyar la enmienda 22 propuesta, en especial su segunda parte. La maternidad y la paternidad son derechos fundamentales cuyo equilibrio es muy importante garantizar en la sociedad. También es muy importante que ambos padres participen en la vida del niño desde sus primeras semanas. Sin embargo, no puedo coincidir con la sugerencia de establecer un permiso de paternidad obligatorio. Si lo hiciésemos, estaríamos causando un perjuicio a la familia del recién nacido: los padres generalmente ganan más. La regulación del permiso de paternidad debe ser flexible: ésa es la única vía de que podamos alcanzar un resultado positivo. En último lugar, me gustaría darle las gracias a la señora Estrela por el trabajo que con tanto entusiasmo ha realizado.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). - (EL) Señor Presidente, el informe de la señora Lulling sobre trabajadores autónomos es un texto completo, y ha trabajado personalmente tanto en la materia que dudo que necesitemos decir algo más sobre ella. No obstante, es cierto que necesitamos llamar la atención de Sus Señorías sobre el informe de la señora Estrela, quien, desde luego, tiene la buena intención de proteger a las mujeres pero que acaso no haya captado la idea porque aquí, en el Parlamento, nos consideramos pequeños dioses y creemos que con nuestras decisiones podemos convertir en realidad nuestros sueños. Para nosotros el problema aquí no es hacer lo que queremos, sino lo que es viable y de verdad beneficioso para los intereses de las mujeres.

Tenemos una directiva que sólo se refiere a las mujeres porque solamente ellas dan a luz, solamente ellas se quedan embarazadas y solamente ellas pueden amamantar. Por consiguiente, queremos que en esta directiva queden determinados derechos para los hombres, aunque existe la otra directiva de los interlocutores sociales sobre el permiso parental, que puede abarcar a los hombres de la manera decidida por esos interlocutores. Así es que no deberíamos «vender» los derechos de las mujeres en un período que es único en su vida, dando a otros el derecho de beneficiarse de todo lo que las mujeres tienen que experimentar físicamente. Y no deberíamos penalizar a las mujeres al forzarlas a alejarse del trabajo a causa de un permiso excesivo, que no redunda en beneficio de los empresarios, que tendrán que esperar hasta que ellas cumplan cuarenta años antes de contratarlas.

Gabriela Crețu (PSE). – (RO) Algunas cuestiones son importantes para las instituciones de la Unión Europea, otras lo son menos. Las cuestiones importantes se debaten en acontecimientos con la máxima participación y publicidad, o, al menos, se buscan soluciones y se ofrecen respuestas en ellos. Lamentablemente, tenemos que decir que los derechos de las mujeres no figuran entre esas cuestiones.

Los miembros conservadores del Parlamento, la Comisión y los Estados miembros comparten la actitud según la cual la resolución de las cuestiones de género es de importancia secundaria, si bien no en la misma medida. Como éste es el debate plenario final de esta legislatura sobre la materia, hemos de reconocer que el Parlamento ha sido definitivamente la institución europea que se ha tomado más en serio los derechos y el estatus socioeconómico de las mujeres, incluyendo a las embarazadas y las que realizan una actividad autónoma.

A través de la legislación y la propia iniciativa hemos intentado poner en práctica algunos de los principios ya consagrados en los tratados para poder incluir a los grupos «invisibles» en las políticas públicas. Pero hay que reconocer que eso ha ocurrido con más frecuencia de madrugada o cuando venimos directamente del aeropuerto. Con todo, hay una falta de voluntad política. Se hace muy patente cuando se trata de aplicar y hacer cumplir la necesaria y tan esperada legislación que elaboramos. Los retrasos y una aplicación inadecuada son frecuentes en los Estados miembros.

Instamos a la Comisión Europea y a los Estados miembros a no valerse de la crisis como excusa para ignorar otras cuestiones fundamentales, cuestiones relacionadas con la aplicación de la legislación comunitaria en esta área, ya sean actuales o anteriores. El sacrificio de las mujeres y sus derechos en el altar de unos presuntos intereses económicos lleva al declive social. Ignoro si las mujeres son el futuro de los hombres, pero de lo que sí estoy segura es de que el futuro de nuestra sociedad depende de las mujeres y su salud.

Ria Oomen-Ruijten (PPE-DE). – (*NL*) Señor Presidente, los estudios de la Organización Mundial de la Salud indican que el permiso de maternidad y por parto de dieciséis semanas es demasiado corto, y llegan a recomendar veinticuatro semanas. Al igual que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión ha propuesto ahora dieciocho semanas. El Parlamento se ha decidido por veinte semanas, si bien hay todavía una diferencia entre nuestro grupo y el Grupo Socialista de esta Cámara: nosotros estamos a favor de las dieciséis semanas más cuatro, el Grupo del PSE de las veinte semanas. Al fin y al cabo, estoy conforme con veinte semanas.

Mi segunda cuestión se refiere al permiso parental, de paternidad y adopción. Estoy también del todo a favor de la implicación de los padres en las primeras semanas tras el nacimiento de un niño, pero todos los aquí presentes saben, y desearía agradecerle al señor Špidla su claridad de exposición, que eso no puede regularse en la actual directiva. Después de todo, esta directiva tiene que ver con la salud y la seguridad, y no con el permiso parental. Se trata de regímenes distintos que han de ser planificados con los interlocutores sociales.

Mi tercera cuestión se refiere al permiso de maternidad y por parto para las trabajadoras autónomas y cónyuges colaboradores. Opino que la señora Lulling ha hecho un excelente trabajo sobre esto.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (*BG*) La revisión de las enmiendas de la directiva sobre maternidad en este período concreto tiene mucho sentido, ya que nos permite no solamente mostrar sentido de la responsabilidad en la resolución de determinados problemas que afectan a la sociedad, sino también dirigir esa responsabilidad hacia el futuro de Europa. Con el informe de la señora Estrela, incorporamos una nueva filosofía en la atención que dedicamos a las madres, las mujeres embarazadas, las mujeres en período de lactancia y también a los padres en general. Resulta especialmente relevante que se incluya a los padres en la crianza de los niños. Eso es lo que va a reforzar el papel de la familia. Usemos esto para recuperar el equilibrio que también es importante para la crianza de los niños desde sus primeros años. Esto va a completar todas nuestras decisiones relativas a las políticas antidiscriminatorias de la Unión Europea.

Para nosotros es de una importancia crucial darles a las mujeres embarazadas seguridad y protección, tanto en la familia como en el trabajo. Debemos ofrecer también igualdad de acceso al empleo, un horario flexible y servicios específicos de asistencia sanitaria; así como aplicar plenamente la legislación. Es inaceptable rechazar a una mujer para un empleo por estar embarazada e ir a pedir su permiso de maternidad. Debemos garantizar que las mujeres que disfruten de un permiso de maternidad puedan también beneficiarse automáticamente de cualquier cambio introducido durante ese permiso.

Mi país, Bulgaria, ofrece una legislación sobre maternidad en extremo favorable, con un permiso de maternidad pagado de larga duración y otras opciones que las mujeres pueden elegir. La doble combinación del derecho y la libertad de elección, al igual que de las obligaciones familiares y la carrera profesional es una buena práctica que debe recomendarse a todos los Estados miembros. De hecho, forma parte de la política integrada sobre igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Christa Klaß (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, los Estados miembros son claramente responsables de la legislación en el área de la asistencia sanitaria. Europa ha establecido normas mínimas para el permiso de maternidad. Tenemos en los Estados miembros una legislación diferente que no puede compararse entre sí. En determinados países, el permiso de maternidad se paga con los ingresos de los impuestos. En otros, Alemania entre ellos, se cubre a través de las cajas del seguro de enfermedad, y las empresas se hacen cargo de la cuota principal de los costes. Por tanto, la extensión y la cobertura financiera del permiso de maternidad varían. Sin embargo, en todas partes se garantiza a la madre protección en caso de enfermedad, incluso una vez expirado el permiso de maternidad.

Aquí está usted mezclando dos asuntos: el permiso de maternidad y el parental son dos cuestiones diferentes, como usted, Comisario Špidla, ha observado. Lo que me gustaría saber es si en Alemania, por ejemplo, el conjunto del permiso de maternidad y el del parental satisfaría las exigencias de la nueva directiva. La duración del permiso de maternidad, que se centra en la salud de la madre, no es siempre una ventaja para las mujeres. Las empresas contratarán a menos mujeres, ya que los hombres no cogen permiso de maternidad.

Por añadidura, una estricta protección jurídica contra el despido no ayuda en la búsqueda de un nuevo empleo. También debemos asegurarnos de que las mujeres sean capaces de encontrar empleo en igualdad de condiciones. Es aquí donde se apela a las empresas a que colaboren en la consecución de un entorno laboral favorable a la familia.

Ljudmila Novak (PPE-DE). - (*SL*) En la región donde vivo tenemos un dicho: los niños son el tesoro más precioso porque representan nuestro futuro. Por desgracia, parece que nosotros, los europeos, no mostramos interés en ese tesoro, y ése es el motivo por el que la cultura e identidad europeas están amenazadas.

Me complace el informe de la señora Estrela porque intenta garantizar la mejor asistencia sanitaria posible a las mujeres embarazadas y madres. Al mismo tiempo, ello va a significar una mejor salud de los niños y menos problemas a medida que crezcan. En algunos de los países menos pudientes de la Unión Europea, las mujeres disponen de un permiso de maternidad mucho más largo que en los países más ricos, los de occidente. Mantengo la opinión de que el Parlamento Europeo debería apoyar las mejores soluciones posibles para madres y niños. Los ahorros conseguidos a costa de los niños son el peor tipo de inversión de cara al futuro.

Nosotras, las mujeres, deseamos ser madres, pero al mismo tiempo, por supuesto, también tenemos que ocuparnos de nuestra propia seguridad social en un mundo inseguro y en un período en el que ya no cabe confiar en la estabilidad del matrimonio. La combinación de la vida familiar y profesional debería ser nuestra primera prioridad para solucionar los problemas demográficos de Europa.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, quiero referirme al informe de la señora Estrela sobre la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de las trabajadoras embarazadas. Es un pequeño paso adelante en la protección de la maternidad y la paternidad, que son derechos y valores fundamentales de nuestra sociedad.

En nombre de mi grupo, el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, exigí un mayor avance en la protección de la maternidad y paternidad y, en concreto, un permiso pagado al 100 % de veintidós semanas. El informe ha propuesto solamente veinte semanas, y no todo ese período tiene una cobertura de pago del 100 %. Por consiguiente, no comprendo la posición del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos, que ni siquiera quiere aceptar eso.

Es necesario aprobar hoy el modesto paso propuesto en este informe para poder formentar los derechos de mujeres, niños y familias. No es suficiente con decir que defendemos esos derechos. Necesitamos seguir avanzando poco a poco en el apoyo y la defensa de tales derechos.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) La maternidad es el mayor milagro que Dios ha otorgado a la mujer. No debería ser un motivo de discriminación hacia ésta, sino que la sociedad, por el contrario, debería valorarlo tanto durante el transcurso de la vida activa de la mujer como en su vejez.

Sin embargo, tenemos que ser realistas porque algunas propuestas bien intencionadas pueden, a veces, causar problemas. Los Estados miembros tienen sistemas sociales diferentes. Los países escandinavos están avanzados en la materia, pero los doce nuevos miembros de la UE tienen todavía un camino importante que recorrer. Por ello, resultaría probablemente muy difícil establecer normas armonizadas que pudiesen introducirse en toda la UE.

A pesar del hecho de que el informe Estrela incorpora algunas enmiendas muy positivas al proyecto de directiva, hay también algunos puntos polémicos que, en mi opinión, no deben formar parte de ese informe y que es necesario eliminar, como el señor Comisario Špidla ya ha comentado.

Las propuestas de enmienda de mi grupo político, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos, tratan algunos de esos puntos, por ejemplo la duración y la cantidad de la prestación económica por maternidad, las ampliaciones en caso de parto prematuro o múltiple o lactancia, el tiempo libre para la lactancia y los derechos laborales de las mujeres que retornan al trabajo tras el permiso de maternidad. Confío en que esas propuestas de enmienda sean aprobadas en la votación.

Siiri Oviir (ALDE). - (*ET*) Es evidente que tenemos que reconocer la necesidad de aplicar con más efectividad el principio de igualdad de trato para hombres y mujeres que trabajan en una actividad autónoma y los cónyuges que colaboran con ellos.

Por desgracia, los cónyuges colaboradores no constituyen un objetivo demasiado grande y unido, su estatus no está regulado en ninguno de los Estados miembros y su trabajo no está reconocido. Carecen de protección social, su riesgo de caer en la pobreza es alto y, en caso de divorcio, se convierten en auténticos proscritos desde el punto de vista de la asistencia social.

Así que considero que debería obligarse a los cónyuges colaboradores a afiliarse al régimen de seguridad social y que debería crearse un marco de mínimas garantías.

Vladimír Špidla, Miembro de la Comisión. – (CS) Señor Presidente, Señorías, quiero darles las gracias por una discusión que ha abordado la propuesta desde muy diferentes perspectivas. Creo que es necesario mencionarlas todas ellas. Una gran mayoría de las justificaciones era bastante evidente, tal y como señalé en mi intervención inicial. No obstante, creo que había dos propuestas que han sido planteadas repetidamente desde varios frentes y que hemos discutido desde diversas perspectivas diferentes. La primera de ellas es el asunto del permiso de paternidad. Me gustaría decir con claridad que, pese a que estoy a favor de ese permiso, todavía estoy convencido de que una directiva, cuyo propósito es la protección de la salud de las madres, no es el instrumento adecuado para la introducción de ese principio específico. Afirmé en mi intervención inicial que los interlocutores sociales habían alcanzado un acuerdo sobre el permiso parental, y que sería lógico incluir la posibilidad del permiso de paternidad en ese acuerdo. Así que hay otros instrumentos al margen de la directiva, creo yo. La segunda cuestión que he de comentar es la enmienda 14, es decir, la introducción del seguro obligatorio. En ese sentido, quisiera añadir que, aun comprendiendo la argumentación, creo que aún no es conveniente dar un paso tan radical, ante todo porque supondría una grave amenaza a la posibilidad de alcanzar un compromiso. Por otro lado, me gustaría destacar que las propuestas que hemos presentado suponer un gran paso adelante porque, en algunos países, no existe la posibilidad de adherirse a tal régimen en la actualidad, ni siguiera solicitándolo. Eso significa que se introduciría ahora una nueva obligación. A mi entender, eso es un ejemplo típico de armonización al alza.

PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

Astrid Lulling, ponente. – (FR) Señora Presidenta, lamento que el señor Comisario sea contrario a la enmienda clave de mi informe, apoyada por todos los grupos políticos, y que reclama el derecho de los cónyuges colaboradores y las parejas reconocidas a gozar de la misma asistencia social que los trabajadores autónomos, de forma obligatoria y no solo a petición suya. La experiencia demuestra que si no están obligados a cotizar

a la seguridad social, no se afilian, y por la misma desafortunada razón que usted, señor Comisario, ha mencionado: los costes.

Desde luego, la asistencia social cuesta dinero, tanto para los trabajadores autónomos como para los asalariados. El deseo de ahorrar dinero en las cotizaciones a la seguridad social es un error colosal que hay que evitar.

Ciertamente, si en un Estado miembro no hay asistencia social para los trabajadores autónomos, no podemos exigir que ésta se haga obligatoria para sus parejas. Pero esas parejas deberías tener derecho a ello a petición suya. Haré una enmienda oral sobre esto, en la línea del señor Cocilovo.

Permítanme añadir unas palabras sobre la protección de la maternidad, ya que nuestra posición se ha mal interpretado de forma notable. Si queremos fortalecer la protección de la maternidad mediante un aumento del permiso de maternidad, no deberíamos olvidar que una ampliación a dieciocho semanas, de las cuales solo un tercio coincidiría con las seis semanas obligatorias tras el parto, va en contra del objetivo de una mejor protección de la salud de madre y bebé.

Por ese motivo, la mejor solución sería, a nuestro parecer, seis semanas obligatorias y una ampliación a veinte semanas en caso de parto múltiple y lactancia. No olvidemos los problemas de contratación y promoción laborales que ya afrontan las mujeres en edad fértil.

En relación con la edad, es absurdo desear que los padres cojan el mismo permiso que las mujeres embarazadas. Por supuesto, señora Presidenta, es preocupante la creciente infertilidad de los hombres en Europa, pero no tanto, a mi entender, como las desigualdades permanentes entre hombres y mujeres en el reparto de las responsabilidades familiares, ya que esa desigualdad es la razón por la que muchas mujeres deciden no tener hijos. Además, no solucionaremos el problema demográfico de Europa mediante la sobreprotección, toda vez que esta solamente dificulta aún más el acceso de las mujeres a la contratación laboral.

Edite Estrela, *ponente*. – (*PT*) Señora Presidenta, señor Comisario, estoy conmocionada por la posición de la Comisión Europea respecto a mi propuesta de permiso de paternidad. Es una posición conservadora e inaceptable y que se sitúa al margen de la realidad.

Señor Comisario, no he hablado sobre el permiso parental, sino sobre el de paternidad. Son dos conceptos muy diferentes.

Si el permiso de paternidad no entra en el ámbito de esta directiva, ¿por qué ha propuesto la Comisión una ampliación de la base legal y por qué no se basa ello solamente en el artículo 137 referente a la protección de la salud? ¿Por qué ha introducido la Comisión el artículo 141 del Tratado de la UE sobre la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?

Señor Comisario, Señorías del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos, la maternidad y la paternidad son valores sociales eminentes que hay que respetar y mantener unidos. Es aquí, en esta directiva, donde hay que unir los permisos de paternidad y maternidad. Tenemos que pensar en los niños, señor Comisario. Tenemos que pensar en su bienestar porque si reciben apoyo de sus padres y madres desde sus primeros años, su desarrollo físico y psicológico experimentará una enorme mejora.

Además, señor Comisario, usted no puede desconocer el hecho de que el permiso de paternidad ya existe en la legislación nacional de muchos Estados miembros. ¿Es que la Comisión está intentando permanecer al margen de la realidad ya existente en los Estados miembros?

Estoy muy sorprendida por esa posición, señor Comisario. Es precisamente a causa de ese desfase entre las instituciones europeas y la realidad por lo que la ciudadanía permanece distante. Y por eso la abstención es tan alta.

Tenemos que dar motivos a nuestros ciudadanos para salir a votar. Como consecuencia de ello, señor Comisario, tenemos que aprobar normas legislativas que les ayuden. Si pueden ver que las decisiones que se toman en el Parlamento Europeo mejoran su vida, tendrán ciertamente más motivos para salir a votar el próximo mes.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación se celebrará el miércoles, 6 de mayo a las 12 del mediodía.

Declaraciones por escrito (artículo 142)

Zita Gurmai (PSE), por escrito. – Incluso durante una crisis, la igualdad de trato debería estar muy arriba en la agenda política. Las mujeres van a sufrir a causa de la crisis actual a largo plazo y van a tener que encajar la segunda ola de despidos. Tendrán que vérselas con su inestable situación social y económica y compaginar la carga creciente de ganar dinero y sus responsabilidades familiares. En tales circunstancias, no debemos permitir que se las prive de los derechos que las asisten.

El trabajo por cuenta propia es de gran importancia para las mujeres porque puede ser una gran ayuda para evitar el desempleo o para una mejor conciliación de la vida profesional y familiar. De esa manera, las mujeres tendrían una herramienta eficaz para contribuir al desarrollo de la economía. Las mujeres deberían tener las mismas oportunidades para iniciar actividades por cuenta propia y fundar empresas; los regímenes de permisos de maternidad deberían garantizar que las mujeres que ejerzan una actividad autónoma puedan beneficiarse de ellos igual que los trabajadores asalariadas. De forma pareja a esto, la seguridad y la salud de las trabajadoras embarazadas y de las que hayan dado recientemente a luz o estén en período de lactancia tienen una importancia básica.

Ello no sólo ayuda a Europa a no perder el talento de la mujer y su presencia como fuerza laboral, sino que contribuye también a afrontar el desafío demográfico actual y a garantizar un sano desarrollo físico, emocional y mental de los niños.

Rovana Plumb (PSE), *por escrito.* – (*RO*) Como socialdemócrata y madre, apoyo esta directiva en la medida en la que afecta a las siguientes materias: salud y seguridad de las trabajadoras embarazadas, de las mujeres que han dado a luz recientemente o están en período de lactancia; cuestiones de igualdad de trato, así como el derecho a retomar el mismo empleo o uno parecido; derecho a una carrera profesional; reglamentación sobre permisos y derechos de contratación laboral o concesión de un apoyo financiero más amplio durante el permiso de maternidad.

En la actualidad, la duración del permiso de maternidad varía entre catorce semanas en algunos Estados miembros y veintiocho en otros. De hecho, en algunos casos puede llegar a durar hasta cincuenta y dos semanas, si bien únicamente subvencionado durante una parte del mismo. Por ello, creo que la opción de ampliar la duración del permiso de maternidad y aumentar la pertinente prestación pagada durante ese período es una manera apropiada de mejorar la salud y seguridad de las mujeres y de equilibrar sus obligaciones profesionales y familiares, con lo que se promociona la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Unas condiciones laborales estresantes pueden tener consecuencias sobre la salud psíquica de una mujer embarazada o que haya dado a luz hace poco. Por tal motivo, debemos adoptar un planteamiento preventivo que garantice la aplicación de una adecuada valoración de riesgos en el lugar de trabajo.

17. Ordenación del tiempo de trabajo (debate)

Presidenta. - De conformidad con el orden del día, se procede a la declaración de la Presidencia de la delegación del Parlamento Europeo el Comité de Conciliación sobre ordenación del tiempo de trabajo [2004/0209(COD)]

Mechtild Rothe, presidenta de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación. – (DE) Señora Presidenta, Señorías, como ustedes saben, el procedimiento de conciliación relativo a la Directiva sobre ordenación del tiempo de trabajo ha fracasado. En este caso, el artículo 65, apartado 5, del Reglamento prevé que el presidente de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación pueda hacer una declaración en el pleno. Por ese motivo, voy ahora a exponer con brevedad cuál es el progreso en las negociaciones sobre la Directiva del tiempo de trabajo.

Tras varios triálogos y tres sesiones del Comité de Conciliación, se hizo evidente en la última sesión, poco después de la medianoche y algo antes de la expiración del plazo límite, que no resultaría posible alcanzar un acuerdo. La delegación del Parlamento Europeo había votado previamente por una clara mayoría de quince votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones oponiéndose al intento final de conciliación del Comité. Aquella propuesta no fue aceptada como base para un auténtico compromiso. Al mismo tiempo, fue también rechazada por el Comité de Representantes Permanente, que se reunía en la sala contigua. En una carta de fecha 29 de abril de 2009, los dos co-presidentes del Comité de Conciliación informaron al Parlamento y al Consejo de Ministros de que no había sido posible llegar a un acuerdo sobre la base de un texto común dentro del plazo límite especificado en el artículo 251, apartado 5, del Tratado de la UE.

Lamento profundamente que ambas instituciones no consiguiesen hallar una base común. Sin embargo, si tenemos en cuenta los tres puntos que siguieron en conflicto hasta el final, los acuerdos de renuncia a la duración del tiempo de trabajo semanal, las condiciones del tiempo de atención continuada y los contratos múltiples por trabajador, las diferencias en las posiciones eran tan grandes que no había posibilidad alguna de lograr un compromiso que pudiese haber sido compatible con la resolución del Parlamento Europeo del 17 de diciembre de 2008.

El Consejo, en particular, no cedió ni un milímetro en la cuestión del acuerdo de renuncia. El Parlamento ofreció varios compromisos que habrían dado al sector empresarial un amplio margen de flexibilidad en períodos de trabajo. El Parlamento se mostró especialmente cooperativo en la cuestión de las condiciones del tiempo de atención continuada porque la mayoría de los Estados miembros, nueve en este caso, usan el acuerdo de renuncia en exclusiva para el tiempo de atención continuada. Con todo, una minoría de bloqueo en el Consejo frustró cualquier tentativa de incorporar una excepción. No se aceptó ni una sugerencia para terminar con el acuerdo de renuncia.

Con respecto al asunto del tiempo de atención continuada, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha dejado claro que ese tiempo es tiempo de trabajo. Incluso el período de inactividad del tiempo de atención continuada no puede considerarse íntegra o parcialmente un tiempo de descanso, como exigía el Consejo. Para la delegación del Parlamento también era obvio que el tiempo de atención continuada es necesario cuando se requiere la continuación del trabajo. El Consejo no estaba dispuesto a aceptar esa restricción. ¿Cuál es la consecuencia de ello? Si un camarero está sentado en un restaurante vacío, ese tiempo se computa como tiempo inactivo de atención continuada, lo que, por supuesto, se valorará de forma distinta. Eso no debe ser el caso. Al adoptar un enfoque flexible, el Parlamento también apoyaba la propuesta de un período máximo de trabajo de 48 horas por trabajador y no por contrato. En este caso, ni siquiera pudimos ponernos de acuerdo sobre el establecimiento de este principio en un considerando.

Resultaba claro para la delegación del Parlamento que no hay mejor compromiso que un mal compromiso a costa de los trabajadores. El Parlamento presentó al Consejo numerosas propuestas hasta que tuvimos la sensación de haber llegado al límite. Sin embargo, había en el Consejo un grupo que no estaba dispuesto a hacer ningún tipo de concesiones. También creo que la Comisión, en determinados momentos, podría haber presentado propuestas que ofreciesen algo más de equilibrio entre las posiciones del Consejo y del Parlamento.

Durante esta legislatura, el Parlamento ha aprobado 389 actos jurídicos mediante el procedimiento de codecisión. De ellos, 24 se acordaron en tercera lectura tras una concertación exitosa. Ello demuestra con claridad que hay una cultura de cooperación entre las instituciones. Por primera vez desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el Comité de Conciliación ha fracasado en la obtención de un acuerdo en el caso de la Directiva del tiempo de trabajo. Espero que la nueva Comisión presente muy pronto una nueva propuesta que, eso deseo, permita un acuerdo.

Por último, me gustaría darle las gracias en especial a la secretaría del Comité de Conciliación por su excelente trabajo preparatorio.

Michal SEDLÁČEK, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en nombre de la Presidencia checa me gustaría informarles sobre la posición del Consejo en relación a la finalización de las negociaciones sobre la revisión de la Directiva del tiempo de trabajo. Como ustedes sin duda saben, el Consejo pasó cuatro largos años debatiendo una enmienda a esta directiva antes de que se llegase finalmente, tras algunas negociaciones en extremo complejas, a una posición compartida sobre su contenido.

Una mayoría cualificada de Estados miembros ha mostrado su acuerdo en dejar de lado en la directiva el aspecto clave en disputa, la cláusula de renuncia, pero con condiciones rígidamente definidas que controlarán su aplicación de forma considerable. El Consejo, por ejemplo, quería reducir el tiempo máximo semanal de trabajo de 78 a 60 ó 65 horas si se recurre al acuerdo de renuncia, y propuso la prohibición del uso de cláusulas de renuncia cuando se firme un contrato de trabajo o se limite a un año el período de consentimiento de los empleados en el trabajo en un régimen de cláusula de renuncia. El propósito del Consejo era restringir el uso del acuerdo de renuncia en los Estados miembros, pero ante todo el de mejorar la protección de los trabajadores que lo usan. El Consejo consideró su proyecto de directiva como un documento bien equilibrado que fomentaba la protección de los empleados, y confió en que también resultaría aceptable para el Parlamento, del que se esperaba que lo aprobase en segunda lectura.

Desde la votación del pasado diciembre, la Presidencia checa ha sido plenamente consciente de las diferentes actitudes de las dos instituciones hacia el proyecto de directiva, pero no ha considerado el proceso de

negociación como una lucha por el prestigio entre ambas instituciones. Por el contrario, ha asumido un enfoque pragmático, no ideológico y realista en el que ha tenido en cuenta la realidad del mercado laboral europeo. Es un hecho indudable que el acuerdo de renuncia se usa actualmente en quince de los veintisiete Estados miembros. Desde enero de este año, cuando la República Checa asumió la Presidencia, hemos mantenido negociaciones muy intensas en todos los ámbitos en un esfuerzo para encontrar el sitio de un posible compromiso con el Parlamento. El primer encuentro sobre esta materia con los Estados miembros se celebró en Praga el 13 de enero. Han tenido lugar hasta la fecha como mínimo ocho rondas informales de triálogos, así como tres encuentros propiamente dichos del proceso de negociación. En este punto, me gustaría agradecer a la Comisión, y en particular al señor Comisario Špidla, su asesoramiento de especialista y su constructivo enfoque en la búsqueda de un posible compromiso sobre la redacción de la directiva. El Consejo estaba dispuesto a acceder y hacer consesiones sobre la posición común, pero a pesar de ello no se alcanzó ningún acuerdo. En los últimos cuatro meses, la Presidencia checa se ha mostrado muy activa y responsable en la celebración de conversaciones con el Parlamento y en la presentación a este de muchas soluciones de compromiso sobre diversas materias relacionadas con la directiva, y ello en una tentativa de hallar una solución final aceptable para el Consejo y el Parlamento.

Hoy puedo afirmar que el Consejo hizo una serie de concesiones para satisfacer las exigencias del Parlamento, pero no fueron suficientes para esta Cámara. Por ejemplo, el Consejo estaba dispuesto a renunciar a la posición común y adherirse al planteamiento del Parlamento en que todo tiempo de atención continuada es, de hecho, tiempo de trabajo. El Consejo también hizo concesiones durante el debate sobre la armonización de la vida laboral y familiar en el plazo límite para proporcionar tiempo de descanso suplementario de día, así como en la definición de los trabajadores de alto nivel, y podría citar más ejemplos. El Consejo deseaba alcanzar un acuerdo con el Parlamento sobre la cuestión clave de la cláusula de renuncia y estaba dispuesto a asumir las exigencias del Parlamento y aceptar sus demás propuestas, por ejemplo, una prohibición de establecer acuerdos de renuncia durante el período de prueba y la eliminación del tiempo máximo semanal de trabajo para la cláusula de renuncia, aun cuando ciertamente teníamos la sensación de que estábamos actuando en contra de los intereses de los trabajadores. Estábamos incluso dispuestos a aceptar la idea de la introducción de un registro de horas trabajadas realmente en el acuerdo de renuncia. Sin embargo, el Parlamento ni siquiera llegó a acercarse a un compromiso con la postura del Consejo.

Al hablar en nombre de la Presidencia checa, lamento de verdad que el Parlamento no se mostrase dispuesto al compromiso y a consensuar una directiva reformada, que no solo los Estados miembros, sino también los ciudadanos europeos llevan esperando durante cinco largos años. El acuerdo respecto a una directiva reformada contribuiría a una mayor protección de los trabajadores, ayudaría a resolver el problema del tiempo de atención continuada y del descanso y allanaría el camino hacia una reducción gradual del uso de cláusulas de renuncia en los Estados miembros. Pese a ello, los miembros del Parlamento en la comisión de negociación se mostraron indiferentes a tales propuestas. Se negaron a aceptarlas y a aceptar las contrapropuestas del Consejo y los compromisos ofrecidos por la Comisión, insistiendo, por el contrario, en su propia posición ideológica. Ya que el Parlamento no era proclive a respetar la situación en el Consejo y la realidad de la situación actual, la directiva existente permanecerá vigente. No se limitará el uso del acuerdo de renuncia, no se introducirán controles y los trabajadores tendrán que serguir trabajando hasta 78 horas a la semana. Con toda probabilidad, la postura del Parlamento llevará a un uso más amplio del acuerdo de renuncia. Hoy la Comisión Europea ha recibido indicaciones de otros dos Estados miembros de que tienen la intención de introducir el acuerdo de renuncia, y por consiguiente se han reducido aún más las esperanzas de su futura desaparación. El Consejo quiso evitar eso, pero el Parlamento ha decidido de otra manera.

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión.* – (*CS*) Señor Presidente, Señorías, lamento mucho que el Consejo y el Parlamento hayan fracasado en conseguir un acuerdo, en la ronda final de negociaciones, sobre la revisión de la Directiva de ordenación del tiempo de trabajo. La Comisión ha hecho todo lo que estaba en sus manos para obtener un compromiso, presentando una serie de propuestas sobre todas las cuestiones principales para ayudar a ambos órganos legislativos a consensuar una versión final. Al final, sin embargo, el Consejo y el Parlamento insistieron en sus divergentes puntos de vista sobre el futuro de las excepciones y el acuerdo de renuncia, que resultaron irreconciliables.

Comprendo y respeto el deseo del Parlamento de poner fin al uso de las excepciones con un efecto definitivo. También ésa sería la solución ideal para mí, y la incorporamos en 2005 a la enmienda de la Comisión a la directiva. No obstante, después de varios años de negociaciones se hizo evidente que ese elemento no facilitaría un acuerdo con el Consejo y no superaría la minoría de bloqueo. Demasiados Estados miembros insistieron simplemente en usar excepciones individuales y en mantener esa disposición en la directiva. Por ese motivo, la Comisión presentó propuestas alternativas para mejorar la protección jurídica de trabajadores que usan excepciones, con ello debilitando en la práctica su uso. La Comisión también sugirió la introducción de un

control uniforme del uso de las excepciones a nivel nacional y europeo y la imposición de restricciones en el uso simultáneo de excepciones, lo que habría limitado el incentivo de los Estados miembros para conceder excepciones. Creo sinceramente que ese planteamiento habría mejorado en la práctica las condiciones de los trabajadores y, lo que es más importante, potenciaría a largo plazo las perspectivas de los Estados miembros para que se pusiesen finalmente de acuerdo sobre las excepciones descartables en conjunto. El Parlamento adoptó la postura de que no hay mejor arreglo que una completa eliminación del acuerdo de renuncia. Respeto los motivos de una decisión así, pero mantengo un parecer diferente.

Como ya he mencionado en muchas ocasiones anteriores, creo con firmeza que el fracaso en conseguir un acuerdo sobre la enmienda es un mal mensaje para los trabajadores y las empresas europeos y, por extensión, para Europa en conjunto. Primero, ello significa que el problema de las excepciones no se ha resuelto y que estas seguirán usándose bajo la directiva existente, sin fecha para su final, con un número muy limitado de restricciones y sin ningún tipo de evaluación especial. Sé que muchos de ustedes han planteado la objeción de que los trabajadores trabajarían sesenta y cinco horas a la semana y comprendo perfectamente esa inquietud, pero el hecho es que la directiva actual permite una semana laboral de hasta setenta horas. Segundo, aunque la sentencia del Tribunal de Justicia va a permanecer inalterada en el asunto del tiempo de atención continuada y del tiempo suplementario de descanso, me temo que en muchos casos eso no va a llevar, en la práctica, a una mejor protección de los trabajadores. Muchos Estados miembros tienen sectores con una alta incidencia de tiempo de atención continuada, y ahora se enfrentan a auténticos problemas para adaptarse a las normas resultantes de las sentencias SIMAP y Jaeger. Hasta la fecha, el resultado es que cada vez más Estados miembros han empezado ya a valerse de excepciones para solucionar este problema. En la actualidad, son quince esos países, y me temo que ahora, dado que no hay acuerdo en vigor para el tiempo de atención continuada, cada vez más Estados miembros van a empezar a usar el tiempo de atención continuada para cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia, ya que no dispondrán de ninguna otra opción. Con un número creciente de Estados miembros usando excepciones, será mucho más difícil obtener un acuerdo en el Consejo sobre la terminación de estas. Tercero, el fracaso de las negociaciones implica que una serie de garantías especiales muy relevantes, aprobadas por el Consejo para los trabajadores en toda Europa que actualmente usan excepciones, no serán válidas y no podrán entrar en vigor. Y, por último, también hemos perdido una oportunidad de mejora en lo que concierne a las medidas para la armonización de la vida laboral y familiar y para delimitar la definición de las variaciones para los trabajadores autónomos. Sin embargo, ambos órganos legislativos han tomado ahora su decisión, y la consecuencia inmediata es que no se harán seguimientos especiales de las excepciones, tal y como exige la directiva existente. Respeto esa decisión. Conjuntamente con los otros miembros de la Comisión tendremos que examinar ahora la situación que se ha planteado como resultado del fracaso de los legisladores en la consecución de un acuerdo.

De todos modos, desearía igualmente observar que al cabo de cinco años de negociaciones, durante los cuales se presentaron una serie de propuestas parciales y se hicieron muchos intentos de encontrar una solución, al final no se encontró ninguna. Eso significa que no será fácil presentar una nueva propuesta que pudiese resolver milagrosamente la situación. Por ello, estimo necesario examinar con sumo cuidado la situación junto con los interlocutores sociales. Solo entonces podrá la Comisión proceder a tomar otra decisión y otra forma de actuar.

Hartmut Nassauer, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, quisiera ante todo afirmar, en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos, que no redunda en beneficio de los trabajadores europeos el fracaso del procedimiento de conciliación sobre la nueva legislación relativa al tiempo de trabajo, y tampoco que la anterior legislación en la materia mantenga su vigencia.

Asimismo, me gustaría decir que es un mito que ello sea únicamente culpa del Consejo, mientras que la mayoría en el Parlamento, como caballeros en su resplandeciente armadura, se han inmolado en interés de los trabajadores. La realidad es que ambas partes comparten la culpa. Es cierto que el Consejo no cedió ni un milímetro en la cuestión de la cláusula de renuncia, pero la mayoría en el Parlamento se mostró igualmente inflexible al insistir en que una solución solamente sería posible si se eliminaba esa cláusula. El resultado es que ambas partes fueron una contra otra como barcos en la oscuridad, y el desenlace era previsible.

Se ha perdido una oportunidad. Por ejemplo, habría sido posible poner en vigor una regulación europea sobre tiempo de atención continuada que especificase para toda Europa que el «tiempo de atención continuada es tiempo de trabajo», según estableció el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Para conseguirlo, habría sido necesario que la mayoría en el Parlamento se hubiese movido un mínimo en la cuestión del acuerdo de renuncia, por ejemplo, cuando se trataba de determinar las condiciones bajo las cuales es posible un acuerdo así, que deberían ser lo más estrictas posibles, y de determinar quién decide sobre ello. Las dos

partes involucradas en los convenios colectivos deberían haber participado. Pero eso no ha ocurrido. La insistencia en la supresión de la cláusula de renuncia a cualquier precio se convirtió en una vaca sagrada. Ésa era la otra cara de la actitud irreconciliable que terminó en el fracaso de la nueva solución. Se trata de una situación muy lamentable. Como he dicho, eso no redunda en beneficio de los trabajadores.

Alejandro Cercas, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*ES*) Señora Presidenta, aunque el esfuerzo inútil conduce a la melancolía, volveré a decir que el *opt-out* debe desaparecer, porque fue previsto para diez años, que terminaban en 2003, y esa terminación es de un alto interés para la salud, para la conciliación de la vida familiar y profesional, para que hagamos un discurso coherente —el que acaban de hacer hace media hora con el que viene a continuación—, para respetar los convenios internacionales de la OIT, para hacer realidad el Derecho social europeo, para que no se destruyan las organizaciones de trabajadores, para no perder la confianza de los ciudadanos en las instituciones europeas.

No ha habido conciliación, como ha dicho nuestra presidenta, porque la propuesta del Consejo ha sido siempre caminar hacia atrás, para atrás del siglo XIX, a hacer del Derecho laboral una relación simplemente bilateral entre trabajador y empresario, sin leyes, sin normas, sin nada que respetar más allá del llamado «free choice», olvidando que hay una asimetría de poder entre el trabajador y el empresario.

No es verdad, se están dando falsas explicaciones. El Parlamento se ha movido, ha dado todo tipo de alternativas para solucionar problemas reales, pero es un problema ideológico. El Consejo no quería terminar con el *opt-out*. La minoría del Consejo quería que el *opt-out*, que era temporal en 1993, fuese permanente y, con el voto del Parlamento, para siempre, dejándonos la esperanza y la dignidad en este combate.

No lo han querido, han querido simplemente hacerle un lavado de cara cosmético al *opt-out*, pero hacerlo para siempre, destruyendo uno de los instrumentos básicos del Derecho social europeo. Ésa es la verdad, y no es verdad que fuese una reducción de jornada; con la propuesta de la Comisión y del Consejo se hacían 78 horas a la semana, porque eran 60 y 65 en cómputos de tres meses.

De modo que dejen ustedes de decir cosas que no son verdad. Dejen de engañar a la opinión pública. Digan que querían hacer para siempre lo que era temporal en 1993. Y digan que querían hacer normal lo que era excepcional.

Nos han propuesto que fuese una derogación como en el artículo 20; una derogación, no una excepción: que fuese una cosa normal. Y, al mismo tiempo, su propuesta era una propuesta de una agresión sin límites contra la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. Eliminaba los derechos de los médicos, eliminaba sus condiciones de trabajo. Nunca se han acercado, no a nuestra visión, a la visión del Tribunal sobre el descanso compensatorio de los médicos; era una agresión sin límites a los trabajadores. Y nos han dicho, para acusarnos, que lo hacíamos en periodo electoral. Es una honra escuchar a los ciudadanos y escuchar a los trabajadores.

Tenemos una crisis social enorme, una distancia enorme entre los ciudadanos y nuestras instituciones. Afortunadamente, el Parlamento no se ha puesto de rodillas delante del Consejo y, afortunadamente, señor Comisario, aquí habrá un nuevo Parlamento, habrá una nueva Comisión ejecutiva, habrá probablemente cambios en los Gobiernos de los Estados miembros y hay una esperanza para los trabajadores en Europa: que se ha mantenido el mandato del día 17 de diciembre y que continuaremos, señor Comisario.

(Aplausos)

Elizabeth Lynne, *en nombre de Grupo ALDE*. – Señora Presidenta, obviamente sabemos que se había llegado a un punto muerto, pero a mi entender es mejor ningún acuerdo que uno malo.

Siempre supimos que sería inevitable, pero cuánto nos llevó llegar a reconocerlo de hecho. Yo creo que tiene más que ver con algunos eurodiputados deseosos de parecer duros ante su electorado que con ninguna otra cosa.

Una vez que una mayoría del Parlamento votó por la eliminación del acuerdo de renuncia, no podría, desde luego, haber consenso, en la medida en que quince países lo usan, como ya hemos escuchado.

Estoy a favor de la cláusula de renuncia del límite de las cuarenta y ocho horas de la Directiva de ordenación del tiempo de trabajo, siempre que sea voluntaria. En la comisión intenté restringir eso y asegurarme de que ustedes no pudiesen firmar el acuerdo de renuncia al mismo tiempo que el contrato, y de que pudiesen «renunciar» al acuerdo de renuncia en todo momento. Ciertamente, eso era lo que el Consejo había propuesto. Es importante para la flexibilidad, y tanto para el trabajador como para el empresario. ¿Por qué debería impedírsele a alguien ganar por horas extras si es su deseo hacerlo?

Mi temor era también que pudiese forzarse a la gente al trabajo ilegal y que entonces careciese de cobertura de la legislación sanitaria y en materia de seguridad, incluyendo la directiva sobre maquinaria peligrosa.

Un problema muy serio son los contratos múltiples y la definición del trabajo por cuenta propia. Ahí el abuso se da bastante más que en el acuerdo de renuncia, pero el Consejo apenas hizo nada relevante al respecto y el Parlamento tampoco impulsó realmente esa cuestión.

En lo que atañe al «tiempo de atención continuada», creo que todo él debería considerarse tiempo de trabajo. Me complació que el Consejo tratase ahí de mover las cosas.

Como dije al comienzo de este debate hace cinco años, deberíamos tratar con las sentencias de SIMAP y Jaeger del Tribunal de Justicia y con nada más. Quizás lo hagamos en el futuro y abordemos solamente el sector sanitario.

En último lugar, debo decir que me alegra que hayamos mantenido el acuerdo de renuncia del límite de las 48 horas, en particular para los bomberos del Reino Unido, que habrían tenido enormes dificultades para ofrecer sus servicios si se hubiese perdido la cláusula de renuncia, y les felicito por la campaña que han hecho.

Elisabeth Schroedter, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Špidla, para las elecciones nos habría gustado presentarles a los ciudadanos europeos una Directiva de ordenación del tiempo de trabajo que ofreciese normas mínimas de salud y seguridad.

Esa habría sido nuestra aportación al concepto de mejora de la calidad del trabajo. Nuestra resolución habría establecido normas mínimas y, al mismo tiempo, habría ofrecido un grado de flexibilidad que habría supuesto una solución para los hospitales. Empero el Consejo la bloqueó durante varias semanas, y finalmente terminó fracasando. Lamentablemente, la Comisión también es en parte responsable en este caso porque no contribuyó al proceso de búsqueda de una solución. Las propuestas de la Comisión han pisoteado la legislación laboral y han puesto en duda algo que normalmente se habría calificado como una norma jurídica mínima. Nosotros, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, junto con una amplia mayoría del Comité de Conciliación, no estábamos dispuestos a votar a favor de una explotación legalizada.

Es bien conocido que el Ministro de Trabajo alemán y socialdemócrata, el señor Scholz, fue uno de los objetores del núcleo duro en el Consejo. Con toda seriedad, quiso introducir excepciones a una solución a largo plazo que permitiría a la gente trabajar hasta 78 horas semanales. En Alemania él pretende ser un representante de los trabajadores, mientras que en Bruselas actúa como portavoz de los miembros del Consejo que se oponen a los intereses de los trabajadores europeos. Ha asestado a los socialdemócratas una puñalada por la espalda.

Ilda Figueiredo, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) Señora Presidenta, saludamos la falta de acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre la modificación de la Directiva de ordenación del tiempo de trabajo, pues lo que se propuso era peor que lo que existe actualmente, en relación tanto con la jornada promedio de trabajo como con el tiempo de atención continuada.

De hecho, lo que la Comisión Europea y el Consejo estaban intentando hacer era abrir la puerta a una mayor devaluación del trabajo y a un ataque al derecho de negociación de los sindicatos y a la negociación colectiva. Eso se habría conseguido admitiendo simples disposiciones administrativas para regular la ordenación del tiempo de trabajo y su pago, con ello poniendo en peligro el tiempo de atención continuada y el derecho a los períodos de descanso, en un retroceso de cien años en los derechos laborales.

Por consiguiente, permanece en vigor la obligación de pagar íntegramente el tiempo de permanencia, incluyendo las pausas de descanso, ya sea en los servicios de salud, en los de emergencia, en los bomberos o en cualquier otro sector, de acuerdo con la legislación existente.

Vamos a seguir acercando a la opinión pública el esfuerzo de los trabajadores en contra de la desacreditada cláusula de renuncia y a favor de una valoración adecuada del trabajo. Continuaremos demandando una reducción de la jornada laboral sin menoscabo de salario, lo que es un requisito importante, en una fase de recesión, para crear empleos y reducir el paro. También seguiremos fomentando la salud y seguridad laborales de los trabajadores y la conciliación de la vida laboral y familiar.

Queremos una verdadera Europa social que no sea olvidada tras las elecciones al Parlamento Europeo.

Derek Roland Clark, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – Señora Presidenta, el Presidente Klaus observó el 18 de febrero que la estructura de la UE es un dogma que contradice la experiencia de la herencia.

Los Estados miembros tienen un legado. Hacen las cosas a su manera, incluyendo su modo de trabajar. Cuando comenté esto en el primer encuentro de conciliación y observé que no se debería forzar a los Estados miembros a ponerse una camisa de fuerza, un colega preguntó si se me debería haber invitado a la cita. ¡Ésa es su democracia!

El documento del señor Comisario, elaborado algo más tarde esa noche, incluía la mención «las preferencias y necesidades de los trabajadores hacen imposible fijar una fecha para poner término a los acuerdos de renuncia»: jes bonito escuchar el eco!

Como dijo el Presidente Klaus, existe una gran distancia entre los ciudadanos y los representantes electos de la UE, pero mucha menos en los Estados miembros, lo que hace antidemocrática a la UE. Estoy de acuerdo, y yo personalmente insisto en representar más a los ciudadanos. Después de todo, ahí donde en 2004 solamente había cuatro Estados miembros a favor de las cláusulas de renuncia, hay ahora 15. ¿No significa eso nada para ustedes? Y los miembros del Parlamento tienen el coraje de llamar a quince Estados, de veintisiete en total, una minoría de bloqueo: ¡el Parlamento se niega a ver la realidad!

José Albino Silva Peneda (PPE-DE). – (*PT*) Dos eran los asuntos destacados en esta negociación: el llamado tiempo de atención continuada (*on-call*) y la llamada cláusula de renuncia (*opt-out*).

En relación con el tiempo de permanencia, quiero decir que estuvimos muy cerca de llegar a un compromiso, pero que, en el último instante, el Consejo dio marcha atrás de forma inexplicable.

Respecto al *opt-out*, el Parlamento nunca podría haber aceptado su generalización indefinida porque, en términos prácticos, ello habría supuesto la desregulación del mercado de trabajo.

La realidad es que si hay actualmente quince países que usan el *opt-out* es porque la proporción de tiempo de atención continuada no es suficiente para cubrir las necesidades actuales. El sistema de atención continuada no es suficiente para cubrir las necesidades actuales, en particular en el sector sanitario. Eso quedó solucionado en la propuesta del Parlamento, y muchos países no habrían necesitado recurrir al *opt-out*. Incluso la Presidencia lo reconoció durante las negociaciones.

Lo que está absolutamente claro es que el *opt-out* nada tiene que ver con la flexibilidad. Ésta puede conseguirse plenamente tomando el año como período de referencia, según propuso el Parlamento en 2005.

El Parlamento siempre ha luchado en esta cuestión para que, al menos, pudiésemos vislumbrar una fecha futura en la que terminase el *opt-out*. Con todo, una minoría de bloqueo en el Consejo no sólo no aceptó este *opt-out*, sino que quiso también hacer de su aplicación norma, más que una excepción. Quiero recordarles que el *opt-out* se aceptó en 1993, pero como una clara excepción.

Señorías, los contratos laborales no pueden compararse con ningún otro tipo de contrato en el cual las partes se encuentren en idéntica situación. La ciencia y el Derecho del trabajo existen en Europa porque durante mucho tiempo se ha asumido que una de las partes está en desventaja, y por consiguiente hay que protegerla.

La minoría de bloqueo en el Consejo, con su manifiesta actitud de inflexibilidad, quería poner fin a esa protección, lo que, en mi opinión, es absolutamente inaceptable para cualquiera que defienda los valores fundamentales que conforman el verdadero fundamento del modelo social europeo.

Jan Andersson (PSE). – (*SV*) Señora Presidenta, querría aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis colegas del equipo negociador su constructiva cooperación. Es lamentable que no se haya alcanzado un acuerdo. Esto se debe a la situación que tenemos en el momento actual, en la cual quince Estados miembros usan el *opt-out*. Sin duda se unirán algunos más, y eso no es una buena situación.

También puedo decirles que logramos algún progreso durante las negociaciones. En lo que concierne al tiempo de permanencia y al tiempo de descanso *in situ*, considero un avance que todos nosotros hayamos dicho que el tiempo de permanencia cuenta como tiempo de trabajo. Creo que ahí podríamos haber alcanzado un acuerdo. El motivo por el que no lo obtuvimos fue el *opt-out*. Por un lado, estaba el Consejo, con una minoría de bloqueo en absoluto dispuesta a eliminar el *opt-out*, y por otro, y eso a menudo se olvida, una amplia mayoría del Parlamento Europeo con un enorme interés en quitarse de encima el *opt-out* porque no tiene nada que ve con salud y seguridad. Nosotros, los miembros del Parlamento, intentamos e hicimos la propuesta de que el propio Consejo debería sugerir una fecha tope. Al final incluso queríamos decir: «Sencillamente, vamos a fijar una fecha para próximas negociaciones y para proponer una fecha tope». El Consejo no estaba dispuesto ni a aceptar eso siguiera. Entonces, se tornó imposible. No fue el caso, señor Sedláĉek, que el Consejo aceptase todas las condiciones establecidas por el Parlamento relativas a los requisitos

para el *opt-out*. Cuando iniciamos las negociaciones el último día, más o menos se desestimó cada una de las sugerencias. Puedo confirmar que hay realmente una mayoría a favor de la retirada del *opt-out*. Hay una amplia mayoría en el Parlamento y también en el Consejo, pero, por desgracia, es una minoría en el Consejo la que tiene derecho a decidir la permanencia del *opt-out*. Eso es poco satisfactorio. Confío en que la Comisión vuelva, en que las personas asumab su responsabilidad y en que el punto de partida para una nueva propuesta sea ese del que la directiva trata, que no es otro que el de la salud y seguridad de los trabajadores, y espero que entonces se elimine progresivamente el *opt-out*.

Bernard Lehideux (ALDE). – (FR) Señora Presidenta, se ha obligado al Parlamento y a su ponente a rechazar un mal compromiso, y han hecho bien en proceder así. Nuestra delegación ha permanecido fiel a la posición adoptada por una amplia mayoría del pleno, que exigió la eliminación final de cualquier excepción al tiempo de trabajo reglamentario.

Con todo, lo cierto es que el Parlamento se quedó solo en su deseo de conseguir progresar. Los representantes de los ciudadanos europeos han ido más allá de las divisiones partidistas con el fin de poner fin a ese anacronismo que es el *opt-out*. Estuvimos solos en la propuesta de un auténtico texto de compromiso, que el Consejo ignoró con rotundidad, al igual que la Comisión. El Consejo y la Comisión se alinearon junto a la posición de los que se oponen encarnizadamente a cualquier progreso de los derechos de los trabajadores en Europa.

Señor Presidente en ejercicio del Consejo, está claro que ustedes han logrado su objetivo. El Tribunal de Justicia está obligándoles a considerar todo el tiempo de atención continuada como tiempo de trabajo, así que no han perdido nada en ese sentido. El acuerdo de renuncia que ustedes quieren existe aún en la práctica, tal y como los inmovilistas lo han llevado a término. Más que nunca, los nuevos diputados que serán elegidos en junio tendrán que luchar por la armonización jerárquica de las normas sociales.

Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL). - (*EL*) Señora Presidenta, el Consejo, de la mano de la Comisión, tiene toda la responsabilidad del fracaso en la búsqueda de un compromiso, y la razón es simple: es porque ustedes insistieron en que aceptásemos un compromiso que mantendría el acuerdo de renuncia perpetuamente; ustedes querían engañarnos y humillarnos y a millones de trabajadores convirtiendo una exención provisional, concedida a Gran Bretaña en 1993, en una regulación antilaboral permanente. Por suerte, la gran mayoría en el Parlamento Europeo dijo no. Cualquiera que abrigue dudas sobre quién tiene la responsabilidad, solamente necesita escuchar la intervención del representante de la Presidencia checa: neoliberalismo dogmático, ideología de línea dura, arrogancia y una tentativa barata de embaucar a los ciudadanos europeos.

Señor Špidla, usted no tiene el derecho de interpretar y aplicar à la carte las sentencias del Tribunal de Justicia europeo y de incoar un procedimiento por infracción contra Estados miembros que han fracasado durante años en la ejecución de las sentencias del Tribunal. No puede usted decir que no lo hacemos porque vamos a revisar la directiva. Entienda una cosa: no existe la manera por la que el Parlamento acceda a un compromiso que no derogue el acuerdo de renuncia.

Edit Bauer (PPE-DE). - (*SK*) Tras las esperanzas iniciales de que estábamos acercándonos a un acuerdo en la revisada Directiva de ordenación del tiempo de trabajo, es de verdad lamentable que no se haya llegado a ello. Hay al menos dos razones por las que no era éste el mejor informe para nuestros votantes antes de las elecciones. La primera tiene que ver con un desarrollo interesante e inesperado que está teniendo lugar en los nuevos Estados miembros.

Algunos inversores, es especial de países de Asia oriental, no sólo están intentando introducir la ética laboral de su área geográfica, frente a la cual los trabajadores solicitan el amparo de la ley, sino que están introduciendo un nuevo fenómeno en el mercado de trabajo: una tentativa de sustituir a los trabajadores autóctonos por trabajadores del lejano Oriente, acostumbrados a una cultura laboral diferente y a interminables horas de trabajo. En la actual situación de crisis, con un desempleo creciente, la relación asimétrica entre empresario y empleado está haciéndose cada vez más clara. Por ello, la limitación del horario de trabajo es cada vez más necesaria considerando la necesidad de proteger las libertades de los trabajadores.

El segundo problema, que permanece sin resolver y que tiene serias consecuencias para los nuevos Estados miembros, es el cómputo del tiempo de permanencia. Dadas las circunstancias, estamos obligados a asumir un acuerdo de renuncia, que queríamos evitar, pero sin el cual no podríamos garantizar unas prestaciones básicas. Señora Presidenta, no deseo señalar con el dedo, pero me gustaría creer que en el nuevo período electoral podremos encontrar una solución aceptable a estos problemas acuciantes.

Roberto Musacchio (GUE/NGL). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, el fracaso de la Directiva de ordenación del tiempo de trabajo era inevitable. El Consejo mantuvo una posición provocativa, como hemos escuchado anteriormente en esta Cámara, al ignorar el voto parlamentario, que luego se repitió en segunda lectura años después. Es con ese voto con el cual nos presentamos ante el electorado —esto va para la señora Lynne—, toda vez que de hecho hemos recibido un mandato de ese electorado.

La cuestión preocupante es la materia de ese extremismo. El Consejo quiere mantener tanto el *opt-out* como el cómputo anual del tiempo de trabajo. Al señor Comisario y al Consejo querría indicarles que la semana de setenta y ocho horas se alcanza posponiendo los períodos de descanso que proporciona el texto defendido por el Consejo. Por lo tanto, supone una situación peor que la anterior directiva. Francamente, es difícil entender qué concepto de trabajo y de condiciones laborales tiene el Consejo, pero igualmente de sindicatos y contratos.

Si persistimos en el planteamiento del *opt-out*, si no trabajamos hacia una armonización de las condiciones laborales, entonces no estaremos trabajando para Europa, sino en su contra, en otras palabras, estaremos creando condiciones que debilitan el tejido social europeo y le impiden abordar las razones reales detrás de la crisis actual.

Toda la responsabilidad del fracaso reside, por consiguiente, en el Consejo. El Parlamento ha cumplido con su deber.

Juan Andrés Naranjo Escobar (PPE-DE). - (*ES*) Señora Presidenta, el reconocimiento de un fracaso es el primer paso para estar en disposición de alcanzar el éxito. Se ha fracasado efectivamente en la conciliación, pero no en la posibilidad de reconstruir desde hoy el diálogo.

La dificultad no estribaba en afrontar con sentido práctico la realidad de la derogación a título individual de la jornada máxima semanal de 48 horas, porque precisamente para superar esa dificultad el Parlamento ofrecía periodos transitorios largos; el problema derivaba de concepciones muy divergentes a la hora de considerar una norma comunitaria cuya finalidad última es la protección de la salud y la seguridad en el trabajo. El problema sobrevenido era también regular el tiempo de guardia conforme a las sentencias del Tribunal de Justicia.

En cuanto al problema mayor —el *opt-out*—, a mi juicio, lo que ofrecía el Consejo era jurídicamente contradictorio y, sobre todo, caminaba en dirección contraria a lo que considero aquellos elementos esenciales de una Europa que no puede ni debe renunciar a su dimensión social sin desnaturalizarse. No era posible aceptar en la legislacion comunitaria una regla con carácter general y permanente que va en sentido contrario a la propia recomendación de la Comisión, que en su agenda social insta a los Estados miembros a cumplir el convenio de la OIT. Había también la posibilidad de encontrar un acuerdo actuando sobre el juego de excepciones y reglas generales y también podía acudirse a la contribución de los interlocutores sociales, que desde el respeto a su autonomía pueden propiciar acuerdos justos y eficaces.

En fin, había en las propuestas del Parlamento soluciones para atender a lo que las empresas necesitan, es decir, flexibilidad para adaptar las jornadas a las cargas de trabajo, porque es una realidad que no hay sectores iguales ni empresas iguales dentro de cada sector y porque lo que necesitamos y, sobre todo, lo que necesita mi país, que tiene el triste récord de la tasa de paro más alta de la Unión, es que nuestras empresas contraten más y despidan menos.

Soy, Señorías, de los que están convencidos de que necesitamos con urgencia reformas en nuestros sistemas sociales y de los que creen que es perfectamente posible conciliar la eficacia económica con la aspiración de mejoras sociales, conciliar libertad y justicia y, precisamente por eso hay que establecer unos límites, unos mínimos sociales para todos los Estados miembros.

Philip Bushill-Matthews (PPE-DE). - Señora Presidenta, cuando las generaciones futuras juzguen a este Parlamento y su trabajo respecto al informe sobre el tiempo de trabajo, sugiero que examinen con pura incredulidad cómo se han comportado los miembros de esta Cámara durante el proceso de triálogo. Verán que aquí había una directiva nacida y criada en los años 90, cuando los socialistas eran el partido mayoritario en esta Cámara y la izquierda ocupaba la mayoría de los gobiernos de los Estados miembros; que aquí había una directiva que, aunque bien intencionada, refleja el dogma socialista clásico de que no puede confiarse en la gente para que tome sus propias decisiones sobre su propio equilibrio laboral y vital, que los políticos siempre saben lo que es mejor y que, por supuesto, los políticos europeos son de todos los que mejor lo saben; que aquí había una directiva sobre el tiempo de trabajo que, sencillamente, nunca funcionó.

El acuerdo de renuncia, originalmente concebido para el Reino Unido, se convirtió en un acuerdo que otros catorce países necesitaron usar de manera gradual, y hoy hemos escuchado de la Presidencia checa que, al menos, otros dos más va a unirse ahora al grupo. En el ínterin, veintiuno de los veintisiete países nunca pudieron hacer funcionar la directiva en lo que concierne a sus sistemas nacionales de salud, así que la Comisión sugirió propuestas para solucionar eso.

Tenemos una directiva que, claramente, no puede llevarse a la práctica, ¿y cuál ha sido la reacción del Parlamento? Que la gente se equivoca, que los Estados miembros se equivocan, que la Comisión se equivoca y que todos tienen que aceptar esa camisa de fuerza de talla única, que, evidentemente, no a todo el mundo sienta bien. De forma comprensible, el Consejo se negó a transigir porque, al igual que los miembros del Parlamento, los gobiernos de los Estados miembros fueron elegidos para crear oportunidades para la gente, no para limitar su libertad. Así que ellos recordaron lo que determinados miembros de este Parlamento han olvidado.

El acuerdo de renuncia seguirá, pues, vigente en la actualidad, pero también los problemas, y el asunto recaerá en la siguiente generación de eurodiputados del próximo mandato. Solamente confío en que nuestros nuevos colegas, a lo largo y ancho de esta Cámara, muestren algo más de sentido común, muestren que escuchan a la gente sin imponerle nada, se deshagan de la directiva antes que prohibir la cláusula de renuncia y vuelvan a empezar.

Jacek Protasiewicz (PPE-DE). – (*PL*) Señora Presidenta, señor Comisario, es un hecho que después de cinco años de intensos esfuerzos para modificar la directiva de ordenación del tiempo de trabajo, hoy estamos llevando a término el fiasco de nuestra tentativa. El Parlamento no ha conseguido alcanzar un acuerdo con el Consejo ni adoptar nueva y mejor normativa que mejorase la situación de los trabajadores, tampoco mediante una reducción de la duración máxima de la semana laboral permisible con el consentimiento del trabajador de 78 a 65 horas.

Lamento tener que decir, y aquí difiero de los oradores precedentes, en particular de los del lado izquierdo de la Cámara, que una considerable parte de la responsabilidad de este final corresponde al Parlamento, que adoptó una estrategia de negociación poco realista. Muchos países europeos tienen un dicho que reza: «Lo mejor es a menudo enemigo de lo bueno». Lamentablemente, noté que la mayoría de mis colegas, en especial los del lado izquierdo de la Cámara, parecían haber olvidado por completo ese fragmento de sabiduría popular durante el período de negociaciones.

Desearía decir algo, si bien hacerlo no va a aportarme ninguna satisfacción. Quiero recordarle al Parlamento que durante el primer encuentro del Comité de Conciliación propuse la adopción de un planteamiento de compromiso, junto con el reconocimiento de que, dado que en la mayoría de los Estados miembros se han aplicado, con el consentimiento de los trabajadores, principios flexibles de ordenamiento del tiempo de trabajo, no estaba justificado esperar cambios radicales y de que ello podría resultar en un bloqueo de las negociaciones. Eso es, por desgracia, lo que ocurrió, y me temo que se hizo con la campaña electoral previa a las elecciones en mente, y no en interés de los trabajadores europeos.

Stephen Hughes (PSE). - Señora Presidenta, es realmente extraño que el Consejo culpe al Parlamento por el fracaso de esas conversaciones. El Parlamento llevó toda la iniciativa y sometió todas las propuestas de compromiso. Aquel día, más tarde, la Comisión presentó una propuesta de compromiso, pero el Consejo no cedió ni un milímetro, así que no debería culpar al Parlamento de ese fracaso.

Ahora tenemos esta noche al señor Bushill-Matthews hablando sobre la libertad de elección de los trabajadores: la libertad de trabajar cuantas horas quieran. Bien, estimado colega, eche un vistazo a la situación en el Reino Unido, el verdadero Estado miembro que ha usado el *opt-out* general durante más tiempo. Según la Encuesta de Población Activa, hay allí 3,5 millones de trabajadores que trabajan más de cuarenta y ocho horas semanales de forma periódica. De acuerdo a la misma encuesta, el 58 % de ellos, casi el 60 %, dice que le gustaría trabajar menos de cuarenta y ocho horas a la semana. Casi 2,3 millones de esos 3,5 millones de trabajadores del Reino Unido no perciben paga por ese trabajo complementario que hacen cada semana. No están locos, pero, por supuesto, se les fuerza a trabajar esas horas, y se las ha puesto en una situación en la que tienen que cumplir horas adicionales. Ésa es la realidad del uso del *opt-out*.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) El Consejo estaba resuelto a mantener el procedimiento de *opt-out* de manera permanente y también una ampliación real de la semana laboral. El Consejo no mostró la menor flexibilidad.

El problema del tiempo de atención permanente lo es, ante todo, para quienes trabajan en los servicios públicos y, principalmente, en el sector sanitario, donde la ampliación del tiempo de trabajo no solo conlleva peores condiciones para médicos y enfermeras, sino que es también una amenaza a la seguridad y salud de los pacientes y, además, implica responsabilidad civil del médico en caso de negligencia profesional. La libertad de elección en este asunto supuso que en un hospital de la ciudad de Radom, en Polonia, no había nadie empleado que no hubiese aceptado este procedimiento. Lo que significa que, en la práctica, la libertad de elección no existe.

La separación del tiempo de guardia en franjas activas e inactivas es una tentativa de clasificar el tiempo que en realidad trascurre al servicio del empleado como tiempo de descanso: tiempo que se pasa en el lugar de trabajo y que no puede organizarse independientemente. Por ello, eso es, en la práctica, privar al trabajador de su tiempo. No hay razón para que tengamos que aceptar soluciones que consideramos dañinas.

Jan Cremers (PSE). – (NL) Señora Presidenta, allá por 1817, el empresario Robert Owen, socialmente sensibilizado, abogó por la introducción de la jornada laboral de ocho horas. En su opinión, la prosperidad era posible para cada individuo si la gente trabajase ocho horas y el trabajo estuviese bien organizado. Así pues, hace exactamente 125 años, se dio el impulso inicial a la introducción de la jornada laboral de ocho horas en los Estados Unidos. Una de las convicciones democráticas de nuestra comunidad europea es que la limitación de la semana laboral contribuye a una vida compatible con la dignidad humana. Por fortuna, en las últimas décadas a ello se ha unido un mayor interés en el reparto del trabajo y de la responsabilidad en la prestación de cuidados.

Señora Presidenta, en este contexto es una gran vergüenza que tengamos que estar todavía luchando en Europa para limitar el máximo de la semana laboral. Exigir a los trabajadores que, por sistema, hagan horas extras y trabajen en largas semanas laborales significa destruir empleos. Varios estudios ha demostrado que Owen tenía razón: el trabajo más allá de ocho horas es contraproducente. En estos tiempos de desempleo creciente, la mayoría del Consejo y de la Comisión han seguido la dirección totalmente errónea.

Michal SEDLÁČEK, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señorías, el debate me ha resultado muy interesante. Desearía responder brevemente a algunas de las iniciativas. En primer lugar, quisiera decir algo que no se ha mencionado aquí y que hay que afirmar con claridad. ¿No es cierto, acaso, que Europa tiene los niveles más altos de protección del trabajador del mundo? Creo que ése es el caso, así que cualquier discusión sobre esfuerzos dirigidos al desmantelamiento de ese tipo de protección, o al retorno al siglo XIX, es sencillamente falsa. Solamente estamos intentando adaptarlos a la economía actual y la situación económica mundial. Ya no vivimos en el siglo XX. Estamos en el XXI y trabajamos, no querría especificar el número de horas, pero trabajamos todo el tiempo. ¿Pueden ver este teléfono móvil, pueden ver esos ordenadores? Cada uno de nosotros recibe correos electrónicos a diario, y es normal recibirlos las veinticuatro horas del día. Al mismo tiempo, nadie calcula nunca cuántas horas trabaja en realidad él o ella. Así que el intento que se ha hecho aquí, estamos hablando de algún tipo de flexibilidad, es sencillamente un intento de Europa en conjunto de adaptarse a la competencia mundial.

Tiene usted razón, señor Nassauer, cuando afirma que deberíamos ponernos de acuerdo en los asuntos, por ejemplo en el tiempo de atención continuada. Me gustaría decir que, en ese sentido, el Consejo ha ido bastante lejos para coincidir con el Parlamento y se ha mostrado de acuerdo en que el tiempo de permanencia sea considerado como tiempo de trabajo, en oposición a la postura general, que era bastante diferente. El Consejo propuso al Parlamento incluso que esta directiva regulase solamente la cuestión del tiempo de permanencia, dejando la de la cláusula de renuncia para otro momento, pero el Parlamento no respondió. La señora Figueredo ha dicho que las propuestas del Consejo han socavado la posición de los trabajadores, pero yo desearía reiterar un punto básico. El Consejo propuso una reducción del número de horas de 78 a 60 ó 65 cuando se use el *opt-out*, pero el señor Cercas lo desestimó. El Consejo sugirió restricciones tanto en el control como en la introducción de *opt-outs*. El Consejo estuvo de acuerdo con eso, pero aun así no se aprobó. El señor Andersson quizás se confunda al afirmar que el Consejo no estaba dispuesto a aceptar las propuestas de compromiso de la Comisión. Al contrario, fue el Consejo, en su reunión del COREPER, el que aprobó esas propuestas. Así pues, el compromiso propuesto por la Comisión fue aceptado por el Consejo, pero no por el Parlamento.

También quiero añadir que no sé quién habla con qué miembros de la sociedad en la UE. También nosotros hablamos con miembros de la sociedad europea, pero nos dicen que quieren más libertad, no que alguien les imponga nuevas obligaciones, y no quieren políticos que sigan interfiriendo en su vida personal. Estamos ahora aproximándonos al vigésimo aniversario de la Revolución de Terciopelo, el aniversario del final del

comunismo en Europa, y la gente quiere celebrar el acontecimiento defendiendo su libertad. No quieren que se le impongan más y más normas y obligaciones.

Señor Hughes, creo que he indicado con bastante claridad en mi intervención los puntos en los cuales el Consejo estaba dispuesto a transigir, así que es inexacto decir que el Consejo no cedió ni un milímetro. Quisiera añadir, ya que el ponente manifestó esperanzas de cambios de gobierno en Europa que apenas puedo imaginarme, si tal cambio llegase a tener lugar en Gran Bretaña, que un gobierno conservador tendría unos puntos de vista diferentes a los del gobierno del Primer Ministro Brown.

En conclusión, sólo quiero decir que estamos extremadamente decepcionados por no haber alcanzado un acuerdo, pero si ustedes insisten en negarse a ver la realidad de la vida cotidiana, que es que quince de los veintisiete Estados miembros usan el *opt-out* y que faltan actualmente trabajadores en muchas profesiones para hacer el trabajo, en particular en los nuevos Estados miembros, entonces el acuerdo de renuncia tiene que continuar siendo la realidad cotidiana. Retomemos esta cuestión dentro de diez años, cuando la situación en los Estados miembros sea bastante diferente. Creemos las condiciones para que los Estados miembros no tengan que emplear el *opt-out*, y quizás entonces nos sorprendamos de la rapidez con la que llegamos a un compromiso.

Vladimír Špidla, miembro de la Comisión. – (CS) Señoras y señores diputados, el debate ha ofrecido argumentos muchas veces usados, y ello por buen motivo. Creo que es bastante lógico, ya que el debate ha continuado durante cinco años y nos ha afectado a todos nosotros, y querría darle las gracias a todos los que han asumido un papel importante en él. Sin embargo, el hecho sigue siendo que no hemos logrado un buen resultado, o un resultado estable, y que probablemente tendremos que reaccionar a ello. Me gustaría observar lo típico que ha sido que el debate apenas haya abarcado otro asunto más allá de la cláusula de renuncia y, quizás hasta un determinado punto, del tiempo de permanencia. No prestó atención al tema del descanso adicional, por ejemplo, ni tampoco tuvo en cuenta los cambios dentro del marco del trabajo nocturno, entre otras cuestiones. Prácticamente todos los cambios, que iban mucho más allá de las cuestiones del tiempo de atención continuada y del acuerdo de permanencia, hasta determinado punto quedaron marginados por estos dos asuntos principales. En 1993 se aprobó una directiva que aceptó la excepción. Aquella directiva previó determinados tipos de revisión, pero no una revisión tan centrada solo en el opt-out como en la directiva en conjunto. En 2003 el Tribunal Europeo de Justicia falló que el tiempo de atención continuada en el puesto de trabajo cuenta como horas de trabajo. La sentencia tiene su propia lógica y a mí me parece bastante comprensible. A partir de ese momento, el número de Estados miembros que usan el opt-out ha crecido fuertemente. La razón de ello es bastante simple. En la mayoría de los Estados miembros, las horas de trabajo que se pasan en el puesto no se consideraban como tiempo de trabajo real, y tan pronto como tuvieron que contarse como horas de trabajo fijas, los Estados miembros empezaron a recurrir al opt-out para cumplir la directiva.

Señorías, como ya he comentado, la situación es compleja y tiene su propia dinámica interna. Hemos examinado prácticamente todas las vías posibles de avance durante los cinco años de debates, que han resultado de gran alcance. Creo, no obstante, que nuestro debate todavía no ha concluido y que es esencial continuar buscando otras soluciones porque la situación actual no es satisfactoria. Hay varias razones por las que no lo es, y esas razones van más allá del tiempo de permanencia (que yo mismo considero como el aspecto más serio) y también del acuerdo de renuncia, que sin lugar a dudas es una cuestión relevante. Las demás razones incluyen el trabajo nocturno, el permiso adicional y un amplio abanico de otras cuestiones que hay que examinar, y en mi opinión deberíamos hacerlo gradualmente, para mejorar la seguridad y protección en el trabajo, toda vez que esta directiva en concreto tiene que ver con ese tema. La ordenación del tiempo de trabajo reflejada en la directiva incluye ese aspecto particular, y no solo el aspecto universal.

Señorías, los dos cuerpos legislativos han fracasado en lograr un acuerdo tras un serio y prolongado debate de cinco años de duración. Estamos donde estamos y por ello tenemos que buscar otra vía para progresar. La Comisión, por su parte, está dispuesta y a la espera.

Mechtild Rothe, *Presidenta de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación.* – (DE) Señora Presidenta, he solicitado hacer unas cuantas observaciones más porque lo estimo necesario.

El Presidente en ejercicio del Consejo, el señor Sedláček, nos ha contado que el Consejo aceptó la propuesta a comienzos de la pasada semana. Debo afirmar con claridad que la información que se nos dio en el triálogo era bastante diferente. Recibimos la información de que la propuesta de la Comisión no sería aceptada, de que no habría posibilidad de un acuerdo de renuncia durante el período de prueba y de que no se aceptaría el plazo de seis meses. También se dejó claro que el tiempo de permanencia no se consideraría como una

necesaria continuación del tiempo de trabajo. Del mismo modo, se nos dijo exactamente lo que se ha dicho aquí, que había disposición a conformarse. Esa no era la postura del Parlamento. Me gustaría dejar claro que ciertamente recibimos esa información. El problema puede ser que usted llegó más tarde, no hasta después de la medianoche, pero es verdad que recibimos esa información.

En segundo lugar, el señor Bushill-Matthews dio la impresión de que las negociaciones eran partidistas y unilaterales. Quiero explicar algo. La delegación negociadora constaba del ponente, el señor Cercas, del presidente del Comité, del ponente alternativo, el señor Silva Peneda, del Grupo del Partido Popular Europeo (Cristiano Demócratas) y de los Demócratas Europeos y de mí misma. Estuvimos de acuerdo en todos los asuntos. Las normas en este Parlamento garantizan que mi grupo no tenga la mayoría en la delegación enviada al Comité de Conciliación. Los resultados hablan con claridad: quince votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones. El debate de hoy ha evidenciado que una amplia mayoría del Parlamento apoya esa posición. No querría que nadie se marchase con esa impresión de partidismo.

Presidenta. - Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (Artículo 142 del Reglamento)

Csaba Őry (PPE-DE), por escrito. – (HU) Señora Presidenta, Señorías.

Lamento que el proceso legislativo destinado a modificar la Directiva sobre el Tiempo de Trabajo haya fracasado. Esto pone de manifiesto la ausencia de consenso entre el Consejo y el Parlamento Europeo en uno de los principales aspectos relacionados con el trabajo. El rechazo por parte del Consejo de una solución de compromiso, confirmada por dos lecturas del Parlamento Europeo y apoyada por grupos de todo el espectro político, tanto de derechas como de izquierdas, ha llegado justo en un momento en que se está produciendo en toda Europa un incremento en la pérdida de puestos de trabajo, cuando grandes empresas están anunciando planes de reducción de plantilla y se está empleando una ingente cantidad de dinero de los contribuyentes para ayudar a bancos que se encuentran en una situación desesperada y para aliviar los destructivos efectos de la crisis económica.

Además, la consecuencia desfavorable de la terca insistencia del Consejo en su negativa fue que, como resultado de que fracasara el procedimiento de conciliación llevado a cabo con el Parlamento Europeo, también fracasaron en alcanzar una resolución satisfactoria sobre la cuestión de los tiempos de guardia de los profesionales sanitarios, incluso a pesar de que los legisladores de la UE estaban ya muy cerca de llegar a un acuerdo y aceptar una solución de compromiso. Alcanzar un acuerdo en esta cuestión habría sido mucho más beneficioso para cada una de las partes implicadas que continuar con la disputa legal. Aunque nadie está cuestionando en lo fundamental las sentencias del Tribunal Europeo, se trata de una situación extraña desde el momento en que los profesionales sanitarios tienen que apelar constantemente a los defensores del pueblo para ejercer sus derechos.

Es deprimente que en un año tan lleno de tensiones económicas y sociales como 2009, el Consejo no muestre ningún interés en resolver uno de los asuntos clave para regular el tiempo de trabajo a nivel comunitario.

18. Orden del día: véase el Acta

19. Ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera (debate)

Presidenta. - El siguiente asunto es el informe (A6-0120/2009) de la señora Panayotopoulos-Cassiotou, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, sobre la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera [COM(2008)0650 - C6-0354/2008 - 2008/0195(COD)]

Marie Panayotopoulos-Cassiotou, ponente. – (EL) Señora Presidenta, la Directiva 2002/15/CE en realidad no necesita de revisión, y seguidamente al informe que fue obligada a presentar, la Comisión Europea planteó enmiendas convenientes para ayudar a este sector, de cara a salvaguardar la salud y la seguridad de sus trabajadores y, al mismo tiempo, para facilitar una competencia leal. La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales aceptó la opinión de la Comisión de Transportes y Turismo y, a pesar de mi recomendación, rechazó la propuesta de la Comisión Europea; en otras palabras, no estuvo de acuerdo en eximir a los conductores autónomos del ámbito de la directiva. Debo indicar que la directiva de 2002 preveía que los conductores autónomos fueran incluidos en ella el 23 de marzo de 2009. El desarrollo de los acontecimientos no fue el

esperado, a juzgar por las impresiones y el revuelo generados por el debate acerca de una directiva sobre el transporte por carretera.

Por lo que respecta a los tiempos de conducción a y los periodos de descanso, ha habido avances significativos desde 2002, gracias al Reglamento (CE) N° 561/2006, el cual empezó a aplicarse en 2007, que afecta a todos los trabajadores móviles y asegura que tengan tiempos de conducción y periodos de descanso adecuados.

Por ello, incluir a los conductores autónomos en una directiva sobre tiempo de trabajo sería ignorar el concepto de trabajo autónomo, porque cuando alguien trabaja por cuenta propia, marca su propio horario laboral. Sería por tanto una acción grave y dañina contra las pequeñas y medianas empresas, restringiría la libertad de empresa y estaría ayudando a la creación de más trabas administrativas. Sentaría un precedente para comenzar un debate sobre la integración de los autónomos en otros sectores, limitando su posibilidad de trabajar tanto como quieran. Esto presenta un serio problema: ¿quién es un trabajador autónomo y quién es un «falso autónomo»? Está claro que algunos trabajadores dicen ser autónomos pero no lo son. La Comisión Europea había propuesto establecer criterios para distinguir a los «falsos autónomos». Sin embargo, esto no sería posible, porque los controles aún son llevados a cabo a nivel nacional. Si la legislación europea estipulara quién es un «falso autónomo» y quién no, esto no podría materializarse desde controles a un nivel nacional. Tenemos la posibilidad, con nuestras nuevas propuestas, de determinar a nivel de cada Estado miembro quién será y quién no será incluido en la directiva sobre personas que realizan actividades móviles de transporte por carretera. En nuestras propuestas también llamamos a la Comisión Europea a establecer de nuevo el ámbito de aplicación de la directiva. Llamo a todos los diputados a rechazar la modificación que pretende devolver la propuesta a la Comisión y a apoyar las propuestas de mi grupo, que son también defendidas por el Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas y el Grupo Independencia y Democracia.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, ustedes saben que la seguridad vial es una de las prioridades de mi labor como Comisario para el Transporte.

También es importante resaltar desde un principio que, aunque la seguridad vial es por supuesto un elemento clave cuando se trata de un asunto como el horario de trabajo de los conductores, nuestro debate hoy no es sobre la seguridad vial sino sobre la legislación social, no gira en torno al tiempo de conducción sino al tiempo de trabajo.

La pregunta a la que debemos responder hoy es la siguiente: ¿deben estar sujetos los trabajadores autónomos a las restricciones en el tiempo de trabajo en la misma medida que los empresarios? Esto es algo que debemos estudiar muy detenidamente, porque no hay precedentes en la legislación europea que establezcan cuánto puede trabajar un autónomo en su oficina o en su laboratorio.

En 1998, cuando el Consejo y el Parlamento debatieron por primera vez la directiva sobre tiempo de trabajo para trabajadores de actividades móviles, la situación del sector del transporte por carretera era totalmente diferente a la actual, como la ponente, la Señora Panayotopoulos-Cassiotou, ha dicho: en aquel entonces era una práctica común esquivar las leyes sobre tiempo de conducción, de modo que los conductores profesionales pasaban mucho tiempo al volante. Sobre la base de la anterior regulación del tiempo de conducción, implantada en 1985, era casi imposible controlarlo efectivamente.

En ese contexto, entre 1998 y 2002 los legisladores debatieron una propuesta de la Comisión dirigida a regular el tiempo de trabajo no sólo para los conductores contratados, sino también para los autónomos. A resultas de este debate, fue adoptada la directiva sectorial sobre el tiempo de trabajo para trabajadores de actividades móviles. Se esperaba reducir las consecuencias negativas para la seguridad vial emanadas de unas normas inadecuadas sobre tiempos de conducción extendiendo el alcance de las leyes sobre tiempo de trabajo de modo que quedaran incluidos los trabajadores móviles autónomos.

Sin embargo, el problema no fue resuelto, y seguidamente a un procedimiento de conciliación entre el Parlamento y el Consejo, la Comisión fue invitada a evaluar las ventajas y los inconvenientes de ampliar las leyes sobre tiempos de trabajo a los autónomos y a presentar una propuesta en 2008. La Comisión cumplió este cometido, publicando un detallado estudio en 2007 que llegó a las siguientes conclusiones.

En primer lugar, que no debe confundirse tiempo de trabajo con tiempo de conducción. Por lo que respecta a este último, la situación ha cambiado radicalmente. Como ustedes saben, esta Cámara ha adoptado nuevas disposiciones relativas al tiempo de conducción. Entre otras cosas, estas disposiciones prevén el uso del tacógrafo digital, un dispositivo de control extremadamente fiable, y una directiva específica sobre la materia.

Las nuevas disposiciones, en vigor desde 2007, se aplican a todos los trabajadores móviles, incluidos los autónomos. Con el nuevo tacógrafo digital, que recoge cualquier movimiento del camión, minuto a minuto,

un trabajador móvil no puede conducir más de nueve horas al día ni más de 45 horas por semana. En resumidas cuentas, a día de hoy es posible controlar la aplicación de estas disposiciones de un modo mucho más riguroso que en 1985.

En segundo lugar, que no hay precedentes en la legislación social comunitaria que regulen el trabajo de los autónomos. Un trabajador autónomo, de hecho, no puede ser obligado a hacer horas extras dado que es, por definición, libre de organizar su trabajo como le plazca. Es más, es virtualmente imposible, en la práctica, controlar el tiempo de trabajo de este colectivo.

En tercer lugar, que el balance global entre ventajas e inconvenientes de la ampliación de las normas sobre tiempos de trabajo es muy incierto y no puede afirmarse con seguridad que la aplicación de la directiva a los autónomos traerá ventajas claras. En definitiva, es muy importante señalar que la aplicación de normas sobre tiempos de trabajo a conductores autónomos es inefectiva y muy difícil de aplicar, dado que no tienen que registrar sus tiempos de trabajo para fines salariales, por no mencionar el hecho de que el coste administrativo de aplicar dichas disposiciones sería muy elevado.

En cuarto lugar, que un aspecto donde es necesario intervenir, es aquel de los «falsos autónomos», es decir, los conductores que formalmente son autónomos pero que en realidad no son libres de organizar su propia actividad laboral porque son por entero dependientes de una única empresa que les proporciona sus ingresos y sus pedidos. En términos sociales, son vulnerables. Actualmente, en teoría, están protegidos por la directiva, pero el fracaso en su aplicación supone que en la práctica no sea así. La propuesta de la Comisión es, por tanto, un paso adelante en la aplicación de la directiva y proporciona a los «falsos» trabajadores móviles autónomos la protección que necesitan.

En una fase de crisis económica, imponer cargas administrativas y financieras adicionales sobre negocios pequeños y frágiles, que deben hacer frente a las consecuencias de la recesión, no sería una medida positiva. Por este motivo, en conclusión, la Comisión da la bienvenida a las enmiendas presentadas por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, el Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa y el Grupo de Independencia y Democracia, que están en sintonía con la posición común del Consejo adoptada durante el último Consejo del Transporte y, a través de estas enmiendas, está enviando un claro mensaje al sector: no se consentirá el fenómeno de los «falsos» trabajadores móviles autónomos y los legisladores se asegurarán de que las normas sean aplicadas en toda Europa.

PRESIDE: Luisa MORGANTINI

Vicepresidenta

Johannes Blokland, ponente de opinión de la Comisión del Transporte y Turismo. – (NL) Señora Presidenta, se acerca rápidamente el momento de la verdad. Mañana por la tarde votaremos el informe de la señora Panayotopoulos-Cassiotou. La ponente y yo, como ponente de opinión de la Comisión de Transporte y Turismo, compartimos el mismo punto de vista sobre el libre mercado, y por ello ambos hemos presentado unas diez enmiendas que el Consejo, asimismo, está dispuesto a aceptar. Me complace que el Comisario Tajani también lo esté.

Mañana deberemos, en primer lugar, tratar la enmienda presentada por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales que busca el rechazo de la propuesta. Todavía estoy muy indignado con esta enmienda. La semana pasada, sin embargo, esta indignación se convirtió en horror cuando leí el documento de los sindicatos europeos. Por temor hacia algún trabajador móvil autónomo rumano o búlgaro descarriado, lanza falsedad tras falsedad para convencer a los diputados de que voten contra la propuesta de la Comisión.

El documento insinúa que los trabajadores móviles autónomos trabajan 86 horas a la semana. A los conductores, tanto contratados como autónomos, se les permite conducir un promedio de 45 horas por semana en un periodo de dos semanas, como el Comisario Tajani ya ha apuntado. ¿Tenemos que suponer, entonces, que emplean 41 horas a la semana en trabajar para sus empresas? El argumento del documento sobre la seguridad vial tampoco se sostiene. No hay ninguna evidencia de una relación directa entre seguridad vial y exención de normas sobre tiempos de trabajo a los trabajadores móviles autónomos; de hecho, es al revés.

A propósito, queda claro leyendo el documento que los sindicatos saben que su posición es extremadamente débil. Esgrimen el medio ambiente y el mercado interno para supuestamente demostrar que deberíamos votar a favor del rechazo de la propuesta, cuando el estudio verdaderamente exhaustivo de la Comisión muestra que la propuesta en realidad será beneficiosa para el funcionamiento del mercado interno, para el

sector del transporte y para el medio ambiente. Por ello mañana debemos votar contra la enmienda presentada por la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales que busca el rechazo de la propuesta, y a favor de las enmiendas de la ponente. Confío en que el sentido común prevalecerá en el momento de la votación.

Finalmente, quiero añadir que pienso que el correo electrónico que el señor Hughes envió el pasado sábado es completamente inapropiado. Convertir en asunto político las fatalidades de...

(La Presidenta interrumpe al orador)

Eva-Riitta Siitonen *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*FI*) Señora Presidenta, Señorías, las restricciones al tiempo de trabajo no deberían extenderse a los conductores autónomos y, afortunadamente, tanto la Comisión como el Consejo han llegado a esta conclusión.

En mi país, Finlandia, una restricción en el tiempo de trabajo tendría un efecto muy adverso sobre los conductores autónomos. Los trabajadores móviles en Finlandia suelen ser pequeños empresarios. Más de la mitad son propietarios de los vehículos que conducen. Lo hacen todo por sí mismos: mantienen sus vehículos y llevan sus propias cuentas. Los trabajadores móviles autónomos ya están constreñidos por las mismas limitaciones sobre el tiempo de conducción y periodos de descanso obligatorios que los conductores asalariados. Esto es importante para el futuro. Los tiempos de conducción no deberían ampliarse, pero si la enmienda del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo entrara en vigor, los conductores no podrían efectuar el mantenimiento de sus vehículos o llevar sus cuentas durante los descansos, por ejemplo. En cualquier caso ¿cómo podría controlarse el cumplimiento de semejante reglamento?

Es de vital importancia estimular el empleo y la iniciativa emprendedora durante una crisis económica. Espero que todo el mundo esté de acuerdo con la Comisión y el Consejo de Ministros de Transporte en mantener a los trabajadores móviles autónomos fuera del alcance de la regulación del tiempo de trabajo de esta directiva.

Jan Cremers, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*NL*) Señora Presidenta, Señorías, el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo considera la propuesta para la revisión de las disposiciones sobre el tiempo de trabajo en el transporte por carretera poco elaborada e inconsistente. Una escasa transposición y cumplimiento de la legislación no puede ser razón para flexibilizar las disposiciones. Como afirma la Comisión, la legislación solamente puede ser eficiente y eficaz si protege a todas las partes implicadas.

En preguntas a la Comisión, he intentado obtener una respuesta clara a cómo la Comisión planea actuar contra el uso de los «falsos» trabajadores autónomos. En este contexto, la intención que se ha estado proclamando en el Consejo, no solamente de excluir a los trabajadores móviles autónomos del ámbito de aplicación sino también de omitir una toma de postura satisfactoria contra los «falsos» trabajadores autónomos, no cuenta con las simpatías del Grupo del PSE.

Las actividades tanto de los conductores asalariados como de los autónomos son igual de importantes para la seguridad tanto de ellos como del resto. Hacer una distinción está fuera de lugar, bajo el punto de vista de nuestro grupo. Debo secundar al Comisario: más de una vez los trabajadores autónomos también han sido incluidos en la coordinación de la seguridad en las obras para garantizar su propia seguridad y la seguridad de los demás.

Bilyana Ilieva Raeva, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*BG*) Durante la última sesión de este período, el Parlamento debe adoptar la directiva sobre la jornada de los trabajadores de actividades móviles. Como ponente del Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa, considero que sería irresponsable por nuestra parte rechazar el texto de la Comisión en su integridad, como se ha sugerido. Los Liberales apoyamos y respaldamos firmemente la necesidad de decenas de miles de trabajadores autónomos del transporte de mantener sus ventajas competitivas y su propósito de permanecer como autónomos.

La situación actual es alarmante. La directiva actual ataca un principio fundamental del libre mercado, como es la iniciativa empresarial y el apoyo a ella. Para nosotros es inaceptable que se trate a los trabajadores sujetos a un contrato laboral del mismo modo que a los autónomos. A diferencia de los trabajadores asalariados, los autónomos no trabajan sobre la base de un número de horas convenido, sino de las mercancías que transportan, así como del número y tipo de los encargos. Incluirles en la nueva directiva destrozaría su cultura empresarial.

Una legislación que estipulara el tiempo de trabajo de los autónomos marcaría un peligroso e injustificable precedente. No hay una regulación similar en ningún otro sector. Adoptar una decisión así tendría un impacto negativo sobre la economía europea.

La definición del trabajo nocturno reviste también una gran importancia práctica. Actualmente, los Estados miembros pueden definir por sí mismos el trabajo nocturno. Esto les permite maximizar el número de horas de trabajo para transportar pasajeros y mercancías de acuerdo con la variación de las horas de luz. Como ustedes saben, la noche en Finlandia es diferente a la noche en Italia. La flexibilidad ayuda a reducir la congestión durante las horas punta, así como reduce la mayoría de las emisiones dañinas procedentes del tráfico.

Me gustaría añadir para finalizar que los Liberales, apoyados por el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos y por muchos otros diputados, querríamos continuar con el debate sobre los elementos fundamentales de la directiva. En otras palabras, apoyamos la posición flexible y pragmática aprobada por el Consejo y propuesta por la Comisión Europea sobre excluir a los autónomos de la directiva. Les insto firmemente a que voten a favor de ello.

Sepp Kusstatscher, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (DE) Señora Presidenta, la preocupación en todo el mundo y el conjunto de medidas que se están tomando para combatir la gripe porcina, del mismo modo que las que fueron tomadas hace años para luchar contra la gripe aviar y la EEB son completamente desproporcionadas frente a la falta de interés que suscita el número de muertes en las carreteras, que es mucho mayor. Cuarenta mil personas mueren cada año en las carreteras de la Unión Europea. Muchísimas personas quedan heridas o inválidas de por vida. Todo esto se acepta con naturalidad, como si fuera un designio divino.

Todo el mundo sabe que un desproporcionado número de camiones se ve involucrado en accidentes de circulación graves. Las principales causas son la velocidad, la fatiga y el alcohol. Esta directiva es un paso para asegurar que los conductores no sufran de fatiga. No sólo los tiempos de conducción, que son controlados mediante el uso del tacógrafo, sino también los tiempos de carga y descarga deberían ser contados como tiempo de trabajo. Ésta es la solución correcta. Si un transportista ha estado trabajando durante varias horas antes de ponerse al volante de un camión de cuarenta toneladas, ya se encontrará cansado y le será difícil mantener la concentración. Bajo mi punto de vista es totalmente incomprensible que esta regulación deba aplicarse solo a los conductores asalariados y no a los autónomos. La única excusa es que es más difícil controlar el tiempo de trabajo de los autónomos. Esto puede que sea cierto, pero ¿supone menos riesgo un autónomo fatigado al volante?

Stephen Hughes (PSE). - Señora Presidenta, necesitamos rechazar esta propuesta de la Comisión por tres razones muy claras. La primera es que argumenta que el Reglamento (CE) N° 561/2006, sobre tiempo de conducción y de descanso, se aplica a todo el mundo y por tanto no hay problema en excluir de la propuesta a los autónomos. Esto es incorrecto. El tiempo de conducción supone solamente, por promedio, la mitad del tiempo de trabajo de un trabajador móvil. Aquellos que quedaran fuera de la disposición podrían acabar trabajando 86 horas a la semana durante todas las semanas del año.

En segundo lugar, los cientos de miles de trabajadores móviles que conducen vehículos de menos de 3,5 toneladas no están incluidos en el Reglamento. Peor aún, si quedan excluidos de esta directiva no habrá límites de ningún tipo para su tiempo de trabajo.

En tercer lugar, la Comisión hace una distinción entre autónomos y «falsos» autónomos y dice que lo hace porque no se puede inspeccionar o controlar el tiempo de trabajo de los autónomos. Si esto es así ¿cómo controlarán el tiempo de trabajo de los «falsos» autónomos? Esto es una abdicación de responsabilidades y una invitación abierta a los empresarios poco escrupulosos a buscar constantemente nuevas formas de contratar a «falsos» autónomos para evadir la ley. Necesitamos rechazar esta propuesta de la Comisión.

Ville Itälä (PPE-DE). - (FI) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría dar las gracias al Comisario Tajani por el excelente trabajo que ha hecho y por señalar acertadamente en su reciente intervención que no estamos hablando acerca de la seguridad y del número de horas de conducción, sino acerca del tiempo de trabajo.

Tenemos que tener en cuenta el hecho de que en Europa hay pequeñas y medianas empresas que realizan su trabajo y crean empleo, y que esto sería una bofetada para los pequeños empresarios, especialmente en la situación económica en la que nos encontramos. Hace cosa de dos semanas sostuvimos aquí un enconado debate acerca de cómo las pequeñas y medianas empresas mantenían en funcionamiento el conjunto de la economía europea. Ahora nos enfrentamos a la cuestión práctica de apoyarlas o no. Lo que el Comisario

Tajani apuntaba es que lo que necesitamos controlar y de lo que necesitamos asegurarnos es que esos transportistas autónomos puedan continuar trabajando tras las horas que pasan conduciendo.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, me gustaría tranquilizar a los parlamentarios que han expresado su preocupación respecto al texto que estamos debatiendo. La seguridad vial no está en juego, repito, la lucha por reducir el número de accidentes de tráfico es una de mis prioridades

Pienso que no debemos confundir tiempo de trabajo con tiempo de conducción. Puedo entender perfectamente lo que ustedes han dicho, acerca de que un autónomo puede trabajar primero y después estar cansado cuando se pone al volante, pero no pienso que podamos controlar al trabajador autónomo en ningún sector. Obviamente, el autónomo es consciente de lo que hace, puede cargar un camión y tomarse un descanso de dos, tres o cuatro horas y después ponerse al volante en condiciones óptimas de seguridad.

En la práctica es muy difícil controlar el trabajo de cualquier autónomo, artesano o pequeño empresario, quienes por cierto hoy representan la columna vertebral de la economía de la Unión Europea.

Dicho esto, nosotros estamos preocupados por garantizar la salud y la seguridad de los empleados y de aquellos trabajadores que aparentemente son autónomos pero que a todos los efectos son asalariados. Por eso la Comisión (y creo que la ponente comparte nuestra postura) también quiere poner las actividades de los «falsos» autónomos bajo control legislativo.

Pienso que esto es una importante señal, esta normativa da respuesta a exigencias reales y creo que es correcto destacar una vez más la importancia de avanzar en este campo. Es por ello que pido al Grupo Socialista en el Parlamento Europeo y al Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea que mediten sobre los comentarios que se han hecho y que entiendan que, para la Comisión, la seguridad vial es y continuará siendo una prioridad, pero que esta normativa no repercute en ella, sino que va dirigida a regular mejor el tiempo de trabajo de los empleados del transporte y para asimilar a los «falsos autónomos» con los empleados, pues en realidad es lo que son.

De modo que quería tranquilizar una vez más a aquellos que han expresado dudas, porque creo que el texto que se puede aprobar es un buen texto que marcha en la dirección general de los intereses de los ciudadanos europeos.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou, ponente. – (EL) Señora Presidenta, agradezco al Comisario su clara exposición y sus aclaraciones posteriores, en las cuales asegura a los diputados que su principal objetivo es la seguridad vial y, al mismo tiempo, salvaguardar la competitividad de la economía europea y apoyar a las pequeñas y medianas empresas. Agradezco a Sus Señorías sus puntos de vista y me gustaría resaltar que ése es precisamente el diálogo que queremos dejar abierto al votar contra la Enmienda 54 que rechaza la propuesta de la Comisión. Es por ello que llamo a Sus Señorías a rechazar la Enmienda 54, para que el diálogo siga abierto y podamos ayudar a los trabajadores que están siendo explotados y que dicen ser «falsos» autónomos. Queremos contribuir a mejorar el empleo en el transporte por carretera preservando plenamente la seguridad vial gracias al reglamento que afecta a todos y los tiempos de trabajo gracias a la directiva precedente.

Quisiera recordar a Sus Señorías que les he enviado un artículo de un periódico alemán que deja claro, a través de los ejemplos que proporciona, que el riesgo al volante no proviene de un trabajo excesivo, sino del mal uso del tiempo que cada persona tiene a su disposición, sea asalariada o autónoma (lo cual es irrelevante). Lo importante es cómo cada persona se responsabiliza de sus acciones y conduce del modo en que lo hace alguien maduro y consciente de sus obligaciones hacia la sociedad en su conjunto. No lograríamos esto poniendo obstáculos al trabajo. Refiriéndose al sector de la construcción, el señor Cremers reveló el interés electoral de todos aquellos que están sosteniendo esos puntos de vista.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes 5 de mayo de 2009.

20. Estado de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento para 2010 (debate)

Presidenta. – El siguiente punto en el orden del día es un informe (A6-0275/2009) del señor Maňka, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre las previsiones de ingresos y gastos del Parlamento para el año financiero 2010 (2009/2006(BUD)).

Vladimír Maňka, *ponente*. — (*SK*) En mis reuniones con el secretario general del Parlamento Europeo, el señor Welle, percibí desde un primer momento sus esfuerzos por dar solución a los problemas. Aplaudo su intento de optimizar la labor de la administración del Parlamento Europeo, que es una institución que emplea a 6 000 personas. Noté un compromiso similar y un enfoque positivo en las negociaciones con los representantes de las diversas Direcciones Generales del Parlamento Europeo.

En algunas áreas ya se han señalado medidas de ahorro y se han propuesto mejoras. Un ejemplo de ello puede ser el plan de acción de la Dirección General de Presidencia relativo a los servicios de seguridad, que puede suponer un ahorro en Bruselas, Estrasburgo y Luxemburgo por un monto de 2,6 millones de euros al año, sin un impacto negativo para la seguridad y la protección.

La mayoría de las partidas de gasto y de los principales proyectos en el presupuesto del Parlamento Europeo son de carácter plurianual. Creo firmemente que si mejoramos la planificación presupuestaria a medio plazo e incrementamos su transparencia conseguiremos resultados. Señorías, el informe que estoy presentando hoy, que ha sido aprobado por la Comisión de Presupuestos, muestra claramente que nos gustaría dar más margen de maniobra al nuevo Parlamento. Si la Comisión de Presupuestos señaló medidas de ahorro o redujo algunos gastos en este periodo no comenzó a hacerlo para dar una imagen de dureza o para echar un pulso a la administración y a la Presidencia. Nuestro objetivo común es conseguir un informe profesional y exhaustivo sobre la materia y basándonos en él tomar la decisión correcta. En el área de la planificación laboral la Comisión de Presupuestos tiene en mente propuestas y cambios en la estructura de los servicios y el plan de personal presentado por la Presidencia. Cuando tengamos un informe de todas las solicitudes surgido de los estudios, la Comisión estará preparada para valorar detenidamente el conjunto completo de solicitudes.

La semana pasada me reuní con el Secretario de Estado del Ministerio de Hacienda sueco, el señor Lindblad, que representará a la Presidencia sueca de la Unión Europea en el área de Hacienda, junto a otros responsables de la representación permanente sueca en Bruselas y del Ministerio de Hacienda sueco. Me prometieron una cooperación estrecha en la racionalización de los presupuestos de las instituciones europeas. Los representantes de la Presidencia sueca pusieron especial énfasis en la política inmobiliaria, que es también una de nuestras prioridades. El gasto en la adquisición y alquiler de edificios es uno de los principales costes administrativos de las instituciones de la Unión Europea. Hace algo más de tres años las instituciones usaban un espacio total superior a 2 millones de metros cuadrados. De modo que decidimos que necesitábamos una política conjunta en el área inmobiliaria, mejor cooperación interinstitucional, mejor coordinación de la planificación, replantearnos la consolidación de espacios de oficina en determinadas áreas y usar mejor los concursos públicos. Me gustaría aplaudir la promesa del secretario general de que en el nuevo periodo de elecciones presentará rápidamente un plan estratégico inmobiliario a medio plazo, de modo que Sus Señorías lo tendrán disponible ya en la primera lectura en otoño para aprobar las decisiones presupuestarias.

Podemos conseguir un ahorro anual de millones de euros mejorando la cooperación entre las instituciones europeas. Creo que la cooperación con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Multilingüismo nos permitirá hacer un mejor uso de los recursos disponibles en este campo. El próximo año deberíamos tener disponible el estudio sobre la herramienta de traducción Euramis, cuyo uso pleno y automático probablemente supondrá una revolución en el campo de las traducciones y en la cooperación en esa área. Creo firmemente que esta herramienta aportará mayor eficiencia y ahorrará costes en este campo, reduciendo la dependencia de servicios externos.

Margaritis Schinas, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (EL) Señora Presidenta, hoy estamos decidiendo el presupuesto parlamentario para 2010 en un periodo de tiempo particularmente crucial, el cual viene definido, en primer lugar, por la esperanza que todos tenemos de que entrará en vigor el Tratado de Lisboa; en segundo lugar, por la gran crisis que ha sacudido la economía europea y, en tercer lugar, por las nuevas disposiciones para los parlamentarios y los asistentes parlamentarios. Todos estos elementos son parte integral del presupuesto del Parlamento Europeo para 2010 y creo que, como parlamentarios, debemos situarnos adecuadamente dentro de estos parámetros, no con experimentos, excentricidades y gastos superfluos, sino razonablemente y en sintonía con lo que la sociedad espera de nosotros.

Considero asimismo que estamos ante una etapa porque, en plena crisis, el Parlamento Europeo está mostrando un buen ejemplo manteniendo sus gastos para 2010 en un espectro muy realista, incluso diría que en niveles bajos. Estamos manteniendo nuestro presupuesto por debajo del límite del 20 % para gastos administrativos. Hemos reducido nuestro presupuesto para 2010 en 6,5 millones de euros en comparación con las estimaciones iniciales de la Mesa y, si comparamos las cifras totales con las del último año, vemos que, a pesar de todas

las nuevas necesidades que implican las recientes disposiciones para parlamentarios y asistentes parlamentarios, tenemos lo que me parece un incremento excepcionalmente razonable, por debajo del 4 %.

El Grupo parlamentario del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, para quien tengo el honor de ser el ponente en esta materia, se marca en el comienzo del proceso un objetivo primordial para el presupuesto de 2010. Queremos concentrar los recursos del Parlamento en los sectores en los que realmente tiene competencias y poder, que son los sectores ligados a la legislación. Queremos que deje de haber multitud de gente dedicada a cuestiones para las cuales el Parlamento no tiene voz y muy poca gente y recursos allí donde el Parlamento puede realmente operar a través de la legislación. Por tanto consideramos, y deberemos debatir de nuevo sobre ello en la primera lectura, que la partida de gastos inicial refleja esta prioridad nuestra y estamos de acuerdo con el énfasis del ponente sobre la cuestión del multilingüismo y de los edificios, temas a los que siempre les hemos dado una seria prioridad, salvo en el énfasis sobre la legislación.

Me gustaría terminar del mismo modo que comencé, diciendo que no es hora para excentricidades y gastos innecesarios. Es hora de apretarse el cinturón, de comportarse con seriedad y de centrarnos en las necesidades. Por lo que respecta a los tres principales programas plurianuales, Web TV, el Museo de Historia Europea y el Centro de Visitantes en particular, queremos garantías expresas para su avance, de manera que el presupuesto para 2010 puede continuar apoyándolos, pero siempre sobre la base de una filosofía de control apropiado, serio y continuo.

Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señora Presidenta, hablando en el debate sobre las previsiones de ingresos y gastos del Parlamento para el 2010 en nombre del Grupo Unión por la Europa de las Naciones, quisiera resaltar tres cuestiones. En primer lugar, deberíamos apoyar la propuesta del ponente de adoptar para el presente el borrador de previsiones de ingresos y gastos del Parlamento para el 2010 tal y como fue adoptado por la Mesa del Parlamento Europeo en abril de este año. Las decisiones finales sobre el presupuesto deberían dejarse al próximo Parlamento, exhortándolo a analizar de nuevo los aspectos particulares del presupuesto en septiembre de 2009.

En segundo lugar, deberíamos también evaluar positivamente el hecho de que las previsiones barajadas a día de hoy anticipan un crecimiento de los gastos de solo un 2,72 %, lo que quiere decir que a estas alturas el incremento del 4 % que se había propuesto con anterioridad no sería necesario, y también que el nuevo Parlamento tendrá un buen margen de maniobra en este área en otoño de este año.

En tercer y último lugar, quisiera también dar mi apoyo entusiasta a la propuesta del ponente en el área del multilingüismo, y en particular para asegurar que todos los diputados tengan acceso por igual a los servicios de traducción e interpretación. También son dignas de apoyo las propuestas que atañen a las tecnologías de la comunicación y la información para el Parlamento, y en particular los planes para posibilitar el mejor uso posible de dichos recursos.

Vladimír Maňka, *ponente*. – (*SK*) Me gustaría terminar el debate de hoy agradeciendo a mis colegas sus opiniones. También querría dar las gracias a los representantes de todas las instituciones, incluido el Parlamento Europeo, con quienes he tenido docenas de debates durante los últimos tres meses acerca de la preparación de sus presupuestos. Me gustaría dar las gracias al Presidente de la Comisión de Presupuestos, el señor Böge, a los ponentes alternativos y los coordinadores de los grupos políticos, a mis colegas y a los asesores y empleados de la Comisión de Presupuestos, los cuales tomaron parte en la mayoría de los debates. Gracias a todos ustedes hemos conseguido alcanzar una solución conjunta en la mayoría de los casos.

Debido a las elecciones al Parlamento Europeo de principios de junio tuvimos muy poco tiempo para preparar y debatir las propuestas presupuestarias, e incluso menos para buscar acuerdos. A pesar de ello hemos logrado encontrarlos y ahora puedo afirmar que los resultados de nuestra cooperación tendrán un efecto positivo en la labor del Parlamento Europeo. Entretanto, en los preparativos para el presupuesto de 2010 estamos viendo las mayores transformaciones en las estructuras del Parlamento Europeo de los últimos 10 ó 12 años. Es un gran desafío para la gestión del Parlamento Europeo y para todos nosotros. Creo que a fin de año estaremos en condiciones de afirmar que juntos hemos pavimentado el camino hacia una mayor eficiencia en el trabajo del Parlamento Europeo, así como de otras instituciones europeas.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes 5 de mayo de 2009.

21. Comercio de productos derivados de la foca (debate)

Presidenta. – El siguiente punto en el orden del día es el informe (A6-0118/2009) de la señora Wallis, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre la propuesta para un reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el comercio de productos derivados de la foca (COM(2008)0469 – C6-0295/2008 – 2008/0160(COD)).

Diana Wallis, *ponente.* – Señora Presidenta, hemos llegado a un compromiso; posiblemente mañana tengamos ante nosotros un acuerdo en primera lectura. Por mi parte, como ponente ante este Parlamento, diría que ésta ha sido una materia muy difícil, un camino muy duro.

Sin embargo, hemos llegado a un punto en el que, espero, respetaremos los deseos de aquellos diputados que firmaron la declaración escrita sobre este particular y respetaremos los deseos de muchos ciudadanos de nuestros países que nos comunicaron que no les gustaba lo que veían en la caza de la foca con fines comerciales y que no querían tener nada que ver con el comercio que resultaba de dicha caza. Hemos respetado ese deseo; hemos tratado únicamente aquello que podemos tratar dentro de las fronteras del mercado interior europeo: la circulación de bienes en el mercado que provengan de la caza con fines comerciales. Tras la aprobación de este texto legislativo (si se aprueba mañana) nuestros consumidores podrán estar seguros de que nada que provenga de la caza comercial será vendido en el mercado europeo.

Pero, por supuesto, hay excepciones. Las focas son unos animales marinos muy bellos (de hecho, me he dado cuenta durante todo este proceso de que tienen unos magníficos relaciones públicas) pero para algunos son las ratas del mar. Así es como son percibidas por muchos marineros: una foca adulta consume diariamente una enorme cantidad de pescado. De manera que persistirá la necesidad de cazar focas para asegurar la sostenibilidad de los caladeros en determinadas zonas.

Pero lo que no hacemos aquí es reglamentar su caza. Si los ciudadanos de cualquiera de nuestros Estados miembros quieren seguir cazando, podrán seguir haciéndolo. Lo que no podrán hacer será obtener beneficios comerciales del producto de esa caza. Pero debería darse el caso de que pudieran usarse los productos de la caza, y espero en particular que se haga con aquellas partes de las focas que puedan ser usadas por la comunidad médica.

El aspecto más difícil de todo este asunto ha sido la presencia en él de las sociedades tradicionales del Ártico, de los indígenas del Ártico. Decimos que haremos con ellos una excepción, pero ¿cómo afectará a su modo de vida y a su economía ser asociados a un producto vetado? El Ártico no es una especie de parque temático o de museo: es una sociedad viva y palpitante, con su propia economía moderna, en cuyo corazón se halla aquello que se extrae del mar. Espero que esas sociedades sean capaces de continuar existiendo del modo en que siempre lo han hecho. Pero tengo mis dudas, y sé que esas dudas estuvieron la semana pasada tras la decisión del Consejo del Ártico de negarse a dar a la Unión Europea el estatus de observador permanente.

Este asunto ha sido, para mí, un problema. He lidiado con el choque de derechos, he respetado la opinión de la comisión y he intentado respetar los puntos de vista de los ciudadanos a los que represento. Pero hoy les voy a confiar algo: una delegación de la comunidad *nunavut* vino a visitarme. Después de intercambiar puntos de vista, rompimos a llorar. Espero que la excepción funcione. Mañana apoyaré este paquete de medidas que espero que resulten las correctas.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. – (EL) Señora Presidenta, en primer lugar, debo dar las gracias a la ponente, la señora Wallis, y a los ponentes de opinión, el señor Martin, el señor Brepoels y la señora Mathieu, por su excepcional trabajo. En particular, me gustaría dar las gracias a la presidenta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, la señora McCarthy, por su positiva contribución en lo que respecta a esta propuesta concreta.

El hecho de que el acuerdo se alcanzara en primera lectura demostraría la voluntad política de las instituciones comunitarias de tratar con presteza los dos principales problemas relativos al comercio con productos derivados de la foca, a saber: la fragmentación del mercado interior y la necesidad de preservar el bienestar de los animales. Este acuerdo en concreto contiene tres elementos decisivos: el primero guarda relación con la armonización del mercado interior y es una prohibición del comercio de productos derivados de la foca dentro del mercado de la Unión Europea. Se aplicará tanto a los productos elaborados aquí como a los importados. Como ustedes sin duda saben, las focas son cazadas tanto dentro como fuera de la Comunidad. Son empleadas para extraer productos como la carne, el aceite, la grasa y productos de sus órganos, piel y cuero. Estos productos son vendidos en diversos mercados, incluido el comunitario. Es difícil para los

consumidores, por no decir imposible, distinguir algunos de estos productos, como las cápsulas de Omega 3, curtidurías o pieles de foca, de productos similares no derivados de las focas. La caza de focas y el modo en que se efectúa han ocasionado una seria reacción y preocupación en la opinión pública y en numerosos gobiernos que están particularmente concienciados sobre el bienestar animal. Estas preocupaciones las causa el modo en que se cazan las focas, los métodos usados para matarlas y el dolor que éstos producen. La indignación general es evidente dada la masiva participación en el debate público, pero además se expresa elocuentemente en la gran cantidad de cartas y peticiones que he recibido durante los últimos dos años. Los ciudadanos pueden ahora estar seguros de que los productos derivados de la foca no volverán a estar disponibles en el mercado.

Un segundo elemento importante en la propuesta es la lógica excepción que se hace respecto a los inuit y otras comunidades indígenas. El objetivo es respetar la *acquis* básica, económica y social, de esas comunidades, que han dependido tradicionalmente de la caza de focas. Debe tenerse en cuenta que este tipo de caza es un elemento histórico de su cultura y de su identidad cultural y es una fuente de ingresos que contribuye a su supervivencia.

El tercer elemento es la excepción establecida para la caza a pequeña escala. A aquellos marineros que participen en eventuales cacerías de focas les será permitido, pero solamente con el fin de una gestión sostenible de los recursos marinos, colocar los productos en el mercado de un modo no lucrativo, para cubrir los gastos ocasionados. De acuerdo con el principio fundamental de este reglamento, no debe haber aspectos comerciales en esta actividad. La Comisión aprobará medidas de aplicación detalladas aclarando cómo se aplicarán las dos excepciones mencionadas bajo el procedimiento de comité y el subsiguiente escrutinio por parte del Parlamento.

Confío en que el Parlamento, así como el Consejo y la Comisión, apoyarán en su totalidad este conjunto de medidas específico. El texto en cuestión contribuye a la armonización del mercado interior y, al mismo tiempo, da respuesta a las preocupaciones de ciudadanos europeos respecto al bienestar animal en relación a la caza de focas. La Comisión Europea está en posición de aceptar en su totalidad el conjunto de medidas, de cara a alcanzar un acuerdo sobre la reglamentación de la materia en primera lectura.

Frieda Brepoels, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – (NL) Señora Presidenta, Comisario, comprenderán ustedes que me congratule enormemente de que por fin podamos votar este expediente, dado que muchos ciudadanos, así como el Parlamento, llevaban demandando desde hace años medidas para luchar contra la cruel práctica de la caza comercial de las focas.

No fue fácil encontrar el enfoque adecuado, dado que Europa por sí sola no tiene las competencias para prohibir esta caza. La Comisión Europea me encomendó presentar la propuesta al Parlamento, aunque el Parlamento pensaba que la propuesta debía ser más severa.

Como ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, agradezco a mis colegas de los diferentes grupos políticos que apoyaran de inmediato mi propuesta de optar por una prohibición total del comercio con productos derivados de la foca con una única excepción: la caza llevada a cabo tradicionalmente por las comunidades Inuit. Obrando así, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria se mostró en contra de la propuesta original de la Comisión Europea, que establecía varias excepciones, y también contra de un sistema de etiquetado, que nosotros consideramos que se revelaría como imposible de supervisar.

Me gustaría dar las gracias también a la Presidencia checa por continuar trabajando para conseguir un acuerdo. Imagino que las negociaciones importantes con los Estados miembros no fueron siempre fáciles. Así como a mis colegas diputados, me gustaría agradecer a las diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) que tuvieran un papel constructivo como grupos de presión durante el proceso y que ahora expresen su apoyo al acuerdo. Los compromisos son siempre una cuestión de cesiones, por supuesto, pero considero que este texto satisface los intereses de todas las partes implicadas.

Finalmente quisiera destacar, para conocimiento de nuestros ciudadanos, que el acuerdo tendrá también un impacto sobre la caza comercial en países como Canadá. Adelantándose a una posible prohibición de su comercio, la demanda de pieles de foca ha caído ya durante este año y el precio se ha reducido a la mitad en comparación con el año pasado. Tan pronto como se aplique la prohibición se producirá indudablemente un severo descenso en la caza y el comercio internacional de productos derivados de la foca.

Por tanto, estoy satisfecha con los resultados y espero un apoyo entusiasta por parte de Sus Señorías en la votación de mañana.

Véronique Mathieu, ponente de opinión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. – (FR) Señora Presidenta, no soy de la misma opinión que Sus Señorías, ni que el señor D ma**p**orque recuerdo la opinión del asesor jurídico del Consejo. Recuerdo también la opinión del asesor jurídico del Parlamento. Ambos asesores nos informaron de que la base legal usada era errónea. Eso es lo que recuerdo.

No olvide, señor D masque usted está prohibiendo los productos derivados de la caza de la foca sin remplazarlos con nada, lo que no es legal. Debería darse cuenta de que los canadienses están al tanto de ello e intentarán ejercer su derecho de apelación ante la Organización Mundial del Comercio. Ellos no van a ser privados de esos productos y usted no puede pararles. Personalmente, pienso que tienen toda la razón al respecto. El pobre acuerdo alcanzado (en mi opinión es muy pobre) que algunos de mis colegas votarán mañana (sin mí, porque votaré en contra) está siendo sometido a votación en vísperas de la Cumbre Unión Europea-Canadá. La Unión Europea está virtualmente declarando la guerra a nuestros amigos canadienses. Espero que mis colegas se den cuenta de lo que están haciendo exactamente.

También debo decir a mis colegas y al señor Dimas que van a hacer una gran campaña electoral a costa de las focas y a costa de los canadienses, porque no estamos resolviendo absolutamente nada en lo relativo a la caza de focas. Simplemente estamos trasladando el problema a China o a otros países, que podrán aceptar esos productos. Ustedes no han resuelto nada.

Por eso creo que este acuerdo es pobre. Pienso que el problema se ha escondido bajo la alfombra, que no se ha resuelto nada y que no hay nada de lo que estar orgullosos. Tampoco hay nada de lo que estar orgullosos cuando uno ve que el precio de las pieles que venden los *inuits* está cayendo. El texto no ha sido votado todavía, el acuerdo no ha sido tomado aún, y este pueblo ya está sufriendo una gran miseria económica por nuestra culpa. No puedo sentir satisfacción por ello.

Malcolm Harbour, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señora Presidenta, como coordinador de mi grupo en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, firmé el texto de compromiso y pienso que estuve en lo correcto al hacerlo pero, como la señora Wallis ha dicho, éste ha sido un expediente muy complicado dadas las dificultades de contrapesar diferentes puntos de vista.

Ustedes ya han oído a dos miembros de mi grupo que tienen diferentes posturas sobre el tema y mañana verán que la posición de nuestro grupo será el voto en contra (a menos que sean aprobadas algunas enmiendas que mis colegas han propuesto). Habrá, sin embargo, muchos, incluido yo mismo, que votaremos a favor porque nos vemos moralmente obligados a hacerlo.

Solamente quiero tocar algunos aspectos cruciales. En primer lugar, se trata de una llamada a la acción. Lo que la gente ha indicado hasta el momento es que se trata del inicio de un proceso, no de su final. El problema es el modo inhumano en que son cazadas las focas y la incapacidad de los cazadores profesionales de cambiar eso. El Gobierno canadiense tiene que tomar cartas en ello también. Hay multitud de cláusulas de revisión acordadas aquí para asegurarse de que funcione, pero sobre todo me hago eco de lo dicho por la señora Wallis: las excepciones fueron cruciales para alcanzar el acuerdo.

Las excepciones son equilibradas porque en ellas se recoge, en primer lugar, la importancia de apoyar la caza tradicional de las comunidades. La señora Wallis está en lo cierto cuando afirma que debe funcionar y eso significa que dichas comunidades necesitan dar salida a esos productos y presentarlos de un modo adecuado. En segundo lugar, por la importancia de la sostenibilidad de los recursos marinos y la forma en la que se va abordar la cuestión.

Tenemos un acuerdo sobre la mesa. Pienso que los ciudadanos europeos quieren que lo suscribamos, pero el Parlamento también va a reflexionar profundamente sobre ello de ahora en adelante.

Arlene McCarthy, *en nombre del Grupo del PSE.* – Señora Presidenta, pienso que estamos olvidando que fue este Parlamento el que lanzó por primera vez la campaña a favor de la prohibición a nivel de la Unión Europea del cruel comercio con los productos derivados de la foca. En 2006 una declaración llamando a esta prohibición fue apoyada de manera abrumadora por los diputados (obteniendo 425 firmas), con estudios realizados por expertos veterinarios que mostraban que las focas eran asesinadas con terrible sufrimiento, a menudo despellejadas estando aún conscientes. La opinión pública ya no tolera su comercio y nosotros como representantes suyos tenemos el poder para acabar con él. Además, nuestro voto mañana será un paso decisivo dentro de la campaña global para acabar con dicho comercio.

Los Estados Unidos han mantenido una prohibición durante muchos años. México ha prohibido el comercio. En Europa ya hay prohibiciones nacionales en Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo e Italia; Alemania y el Reino Unido se están planteando la manera de prohibir el comercio. Actualmente hay prohibiciones en Rusia. Hong Kong está planeando una prohibición. Éste es un asunto político que ha llegado la hora de tratar. Tras una campaña de cuatro décadas contra el comercio, Europa tiene la oportunidad de introducir una prohibición en los veintisiete Estados miembros.

En la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor no es la primera vez que hemos tomado en consideración la preocupación de los ciudadanos para acabar con el comercio cruel. El Parlamento tiene la potestad de ser la voz de los ciudadanos y la Comisión de Mercado Interior estaba dispuesta a ir hacia una dura prohibición asegurando la excepción para la caza tradicional inuit. La Comisión de Mercado Interior rechazó la propuesta mixta de la Comisión Europea, partidaria de una prohibición parcial y un etiquetado; la Comisión de Mercado Interior rechazó también la propuesta de la señora Wallis, consistente solo en un etiquetado. ¿Por qué? Porque los ciudadanos habrían condenado este gesto timorato que habría permitido que la cruel matanza continuara. La opinión pública ha manifestado en numerosas encuestas realizadas en los países europeos que quiere acabar con el comercio: el 75 % de las personas encuestadas en el Reino Unido quería su fin, el 80 % en Austria, más del 90 % en Francia y los Países Bajos. Incluso en aquellos países de la Unión Europea donde se producen algunas cacerías tradicionales de focas, el comercio no es apoyado por la opinión pública, con un 70 % en contra en Suecia. Una amplia mayoría de canadienses no apoya la caza que realiza su país.

Además, el 86 % de los canadienses encuestados opinaba que la Unión Europea era libre de elegir si prohibía esos productos. Tengo aquí una carta dirigida por un senador canadiense al Presidente Pöttering, donde se dice lo siguiente: «Su voto para prohibir el comercio de productos derivados de la foca ayudará a la vasta mayoría de canadienses que contempla con admiración cómo la Federación Rusa ha acabado en este mes con su sangrienta matanza de focas a forzar a sus políticos a mirar más allá de sus intereses para hacer lo correcto y poner fin a esta caza inhumana de una vez por todas. En el nombre de esa mayoría de canadienses que se oponen a la caza le agradezco el liderazgo que usted está ejerciendo en esta cuestión. Es muy apreciado».

Este año 50 000 focas han sido diezmadas en la cacería canadiense, frente a las 220 000 del año pasado. Esto significa que nosotros como ciudadanos tenemos la oportunidad de prohibir este cruel comercio. Sé que esto será aplaudido por los ciudadanos de Europa. Espero que el Parlamento mañana vote a favor de la propuesta de la Comisión de Mercado Interior para prohibir el comercio de productos derivados de la foca.

Toine Manders, en nombre del Grupo ALDE. – (NL)

Señora Presidenta, he firmado el compromiso como coordinador del Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. También hay diferencias de opinión en mi grupo, como el señor Harbour ha dicho del suyo, pero esto no hace más que mostrarnos lo delicada que es esta materia.

En una democracia, los representantes electos deben escuchar a la opinión pública, y ya han pasado los días en que necesitábamos sacrificar cruelmente animales para obtener productos comerciales. No es en absoluto nuestra intención estipular cómo debe llevarse a cabo la caza; no pretendemos intervenir en su gestión. Lo que queremos es terminar con el comercio de animales que hayan sido sacrificados de manera inhumana.

En efecto, pienso que ése es el mensaje enviado por este compromiso. Pienso que es positivo que las comunidades tradicionales hayan sido tenidas en cuenta mediante una excepción, tampoco queremos que se lance una caza de brujas contra los consumidores o turistas que compren productos como recuerdo. Este no sería un buen camino, ni sería apropiado para la Unión Europea de las libertades de hoy en día.

Dado que queremos que se ofrezca información en todos los productos, podría ser una buena idea simplemente etiquetar aquellos productos que contengan partes de foca de manera que los consumidores puedan elegir, ya que a menudo, a día de hoy, no tienen conocimiento de ello. Se requiere de una mejor información, de modo que los consumidores puedan hacer una elección mejor informada.

Sería una buena idea apoyar a las comunidades indígenas tradicionales tomando medidas que las posibiliten para desarrollar economías alternativas. Le doy las gracias, señora Presidenta, y espero que adoptemos este compromiso mañana por una mayoría sustancial.

Leopold Józef Rutowicz, *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señora Presidenta, los casos de crueles matanzas de focas forman parte del fenómeno de la caza furtiva, el cual, por desgracia, encontramos a menudo. Los furtivos matan animales terrestres y marinos y muchas especies de peces y no respetan ningún principio, diezmando especies y causándoles sufrimiento. En los países de la Unión Europea y en Canadá existe una

legislación apropiada y existen también servicios apropiados cuya labor es asegurar que dicha legislación es respetada.

Un modo de dar pleno apoyo a estos servicios sería que la gente de a pie pudiera ayudar en la detección y desenmascaramiento de furtivos. La función del Estado debería ser garantizar que los animales puedan vivir en buenas condiciones físicas y psíquicas y en armonía con el medio, y también garantizar que las pieles y la carne obtenidas de manera ilegal de la caza de animales salvajes, incluidas las focas, no llegara al mercado, y que dicho comercio fuera severamente castigado. La ponencia reguladora del Parlamento Europeo y del Consejo es un documento que reconcilia los intereses de todas las partes en el área del comercio con pieles de foca.

Heide Rühle, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, yo también saludo el acuerdo en nombre de nuestro grupo y votaremos a favor mañana. Hemos cumplido los deseos de muchos ciudadanos que nos habían pedido en incontables cartas y correos electrónicos que actuáramos en este campo. Por supuesto, también somos partidarios de la declaración escrita del Parlamento que claramente pedía la prohibición.

La oradora de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural me ha sorprendido. Estaría interesada en saber si hablaba en nombre de la Comisión o solamente en el suyo propio. En cualquier caso, quisiera dejar muy claro que hay suficiente base legal para esto. Por ejemplo, hay una prohibición contra el comercio de pieles de gatos y de perros, que entró en vigor a comienzos de este año. Esto deja muy claro que lo que estamos haciendo tiene unos fundamentos legales. Además, ya tenemos una alteración del mercado interior en un sentido distinto, dado que al menos cinco Estados miembros han implementado ya prohibiciones y otros se están planteando hacerlo. Es por ello que la Unión Europea debe actuar para acabar con esta alteración del mercado interior.

Nuestras acciones tienen fundamento. Tanto fundamento legal como fundamento en lo relativo al mercado interior. Una vez más me gustaría resaltarlo muy claramente. Por lo que respecta a las excepciones, quisiera también decir muy claramente que los mercados para los inuit se colapsaron hace varios años. Los inuit lo explicaron durante las consultas. Les invitamos a hablar ante la Comisión y dijeron explícitamente que los mercados se habían colapsado con anterioridad a nuestra intervención. Si los inuits quieren continuar vendiendo esos productos, solamente podrán hacerlo si está lo suficientemente claro que los productos no tienen nada que ver con el método habitual de cazar focas. Solamente si hacen una clara diferenciación los inuits tendrán oportunidad de vender algo.

Kartika Tamara Liotard, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*NL*) Señora Presidenta, abogo por una prohibición total de la importación de pieles de foca. Todos los años un magnífico espectáculo de la naturaleza se convierte en el escenario de un sanguinario y truculento despliegue de dolor y sufrimiento, con crías de foca de tan sólo unos días apaleadas hasta la muerte o sacrificadas a tiros. Esta matanza es llevada a cabo para beneficio del mercado y del gran negocio, sin ningún miramiento por el bienestar animal, y esto verdaderamente me horroriza.

No queremos que se importe esta aberración a la Unión Europea. Es más, muchos ciudadanos de la UE no lo quieren y apoyan la prohibición total de la importación de pieles de foca. En los Países Bajos hemos luchado duramente por la prohibición y ha tenido éxito. Adoptar la propuesta de la Comisión Europea en su redacción original socavaría los resultados conseguidos en los Países Bajos.

Sin embargo, el informe del Parlamento me lleva a concluir que esta Cámara ha llegado al punto de aceptar una prohibición total de las pieles de foca. Apoyo dicha prohibición y hago un llamamiento a Sus Señorías, y también a la Comisión, a hacer lo mismo.

Hélène Goudin, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*SV*) Señora Presidenta, a pesar de que la propuesta legislativa que estamos debatiendo trata sobre el comercio de productos derivados de la foca, los debates han tendido a girar sobre la caza y primordialmente sobre la que se efectúa fuera de la Unión Europea. La matanza de focas, tal y como se muestra en las imágenes que nos llegan de países de fuera de la UE, es terrible y no debe permitirse que suceda.

Sin embargo, debemos distinguir entre caza y matanza. La caza de focas tiene lugar en Suecia, pero es una caza para controlar y proteger. No se usan porras ni palos, en lugar de ello se usan escopetas. Todo el proceso está rodeado de normas estrictas y sería una manera pésima de gestionar los recursos si no se permitiera darles un uso a los animales una vez que se les ha disparado. El compromiso que se está proponiendo ahora es mejor que la moción original. Sin embargo, tengo algunas dudas sobre cómo serán interpretados algunos

pasajes de la legislación y si eso tendrá consecuencias negativas para Suecia y nuestros vecinos nórdicos. Esperemos que me equivoque.

Jan Cremers (PSE). – (NL) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, me gustaría empezar agradeciendo a la ponente su duro trabajo en este expediente. Como continuación de la llamada, en 2006, de la Cámara a una prohibición de productos derivados de la foca a nivel de la Unión Europea, que la señora McCarthy mencionó, me congratula que se haya alcanzado un compromiso con el Consejo que hace justicia a los deseos de esta Cámara

Aproximadamente 900 000 focas encuentran cada año una muerte terrible debido a la caza comercial. Esto no sólo es espantoso, sino totalmente carente de sentido. Por lo que respecta al Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, teníamos claro desde un principio que la propuesta de la Comisión Europea no iba a ninguna parte. Las amplias excepciones recogidas en la propuesta habrían hecho imposible el control dada la naturaleza extensiva de la caza, durante un periodo de diez días cada año. Las posibilidades de vigilancia son insuficientes y a menudo los gobiernos que deberían llevarla a cabo carecen de voluntad para ello.

Nuestro grupo consideró crucial en las negociaciones recortar sustancialmente el arco de las excepciones, y me congratula el resultado actual: una prohibición de comercio en la que esto se ha alcanzado ampliamente. El Grupo del PSE también considera importante intervenir lo menos posible en los modos de vida de las comunidades indígenas. La excepción para los inuits y otras comunidades indígenas que se recoge en el compromiso está en línea con los deseos de nuestro grupo.

Aunque no podemos obligar a países que no forman parte de la Unión Europea a dejar de cazar focas, esperamos que el comercio con productos derivados de ellas sea mucho menos lucrativo y que la caza se verá reducida y, ojala, en su momento, completamente paralizada. Me congratula, por tanto, el resultado obtenido.

Peter Šťastný (PPE-DE). - Señora Presidenta, esta propuesta final sobre la caza de focas es completamente inaceptable dado que interfiere groseramente con los asuntos de otros países. Estos países cumplen con las reglas y todo lo que están intentando conseguir es gestionar sus recursos naturales y dar empleo a su gente

Esta propuesta destruye la vida de la gente y las sociedades de regiones remotas. Destruye oportunidades de negocio a ambos lados del Atlántico y daña seriamente las buenas relaciones con importantes y estratégicos socios comerciales a nivel global. Además, esta propuesta viola las normas de la OMC.

Como diputados del Parlamento tenemos el deber de proteger a la gente y de crear un ambiente propicio para las oportunidades de empleo. Con esta prohibición estamos fracasando en ambos aspectos. Decretar una veda para una superpoblación de focas es una locura y una dejación de nuestros valores. Pido a todos los diputados que paren este desastre y voten contra esta propuesta.

Carl Schlyter (Verts/ALE). – (*SV*) Señora Presidenta, a mí también me alegra que finalmente hayamos alcanzado este punto. Al principio mucha gente decía que era imposible, que no podía conseguirse. Se pudo hacer. Ahora estamos apoyando a los ciudadanos de Canadá que quieren dejar de sentirse avergonzados por el comportamiento de su país en los territorios helados.

Durante treinta años hemos intentado controlar y regular esta caza. No se ha logrado ni en Noruega ni en Canadá. No se han cumplido las reglas. Ya es hora de abandonar la idea de que es posible humanizar esta matanza comercial a escala industrial.

Tenemos que dar las gracias al trabajo de las organizaciones no gubernamentales por la decisión de hoy, así como a esa mayoría de ciudadanos europeos que quiere que se aplique esta prohibición. Es una victoria del sentido común, es una victoria del humanitarismo, es una victoria de la democracia y por supuesto es una victoria para todas las focas, que podrán crecer sin ser apaleadas y masacradas simplemente para satisfacer la vanidad humana. Me gustaría dar las gracias a mis colegas que han hecho esto posible.

Christian Rovsing (PPE-DE). - (*DA*) Señora Presidenta, quiero decir que este tema me parece irracional, y hablo ahora solamente en nombre de Groenlandia, que forma parte del Reino de Dinamarca. Hay un puñado de pequeños y remotos asentamientos en el extremo norte con una población de sólo diez o veinte personas que viven de la caza de las focas. Si les quitamos su modo de vida, no tendrán posibilidades de supervivencia económica. Ni podemos encontrarles un empleo alternativo. Hay cientos de kilómetros hasta el siguiente asentamiento y debemos estar agradecidos de que estén allí, pues eso nos permite mantener Groenlandia como parte del Reino de Dinamarca.

Los groenlandeses disparan a las focas. ¿Quién tiene algo que objetar? ¡Nadie! Si no son capaces de disparar a suficientes focas, entonces no tienen peces para capturar. Por consiguiente, lo que se está haciendo aquí supone un desastre para Groenlandia. Este tema no se ha debatido lo suficiente y no se ha tenido en cuenta para nada a la pobre gente que perderá su modo de vida sin que se les ofrezca nada a cambio. Tratarles así es despreciarnos.

Caroline Lucas (Verts/ALE). - Señora Presidenta, como una de las co-patrocinadoras de la declaración original por escrito de hace cerca de tres años, que solicitaba esta prohibición, me gustaría felicitar a todos los que han trabajado por sacar esta propuesta adelante. Cuatrocientos cuarenta y cinco diputados de esta Cámara firmaron esa declaración, reflejando la fuerza del sentimiento sobre este tema, no sólo entre Sus Señorías, sino también entre nuestros electores.

En la actualidad, cerca de un millón de focas son asesinadas anualmente alrededor del mundo en matanzas con fines comerciales, cuando mañana votemos este paquete de medidas estaremos ayudando a poner fin a uno de los más viles ejemplos de crueldad hacia los animales.

Estoy muy orgullosa de que acuerdos como la propuesta de un sistema de etiquetado hayan sido ampliamente rechazados, ya que podremos cumplir por completo las demandas de millones de ciudadanos europeos.

Un voto a favor será un voto para acabar con la crueldad. También será un voto y una victoria para aquellos de nosotros que nos hemos negado a aceptar un «no» por respuesta. Recuerdo bien muchas reuniones con funcionarios de la Comisión donde se nos decía que una prohibición era totalmente imposible. Bien, esto muestra que cuando somos capaces de reunir la suficiente voluntad política (y rindo un homenaje a las ONG que nos han ayudado a hacerlo), las cosas imposibles se convierte en posibles, y estoy encantada de que sea así.

Avril Doyle (PPE-DE). - Señora Presidenta, éste ha sido un debate complicado, a menudo emocional, en el cual el corazón ha dominado a la cabeza en muchas ocasiones. Siento bastante simpatía por lo dicho por mi colega el señor Rovsing sobre las comunidades a las que representa, pero mañana apoyaré el compromiso. Sin embargo, necesito una confirmación por parte del Comisario. Quizás pudiera hacerle una pregunta directa al Comisario a través de la Presidencia.

Comisario, si el compromiso sale adelante mañana, ¿puede usted asegurarme que seguirá siendo posible usar tejidos de foca para investigaciones médicas y para fines bioprotésicos, como actualmente se hace en algunas partes del mundo? Por ejemplo, se han hecho grandes progresos en la supervivencia y la calidad de vida de pacientes aquejados del corazón usando tejidos de la aorta, de los pulmones y del pericardio de focas groenlandesas. Asumiendo que serían cazadas de manera sostenible y sacrificadas sin usar métodos crueles. Me gustaría tener garantías de que continuará la investigación médica y el uso bioprotésico de productos derivados de la foca en el contexto del compromiso.

Marios Matsakis (ALDE). - Señora Presidenta, yo también apoyaré el compromiso pero no estoy completamente seguro de que estemos haciendo lo correcto dado que el tema que tenemos entre manos no es si matamos focas o si las focas están en peligro de extinción: estos asuntos han quedado claros.

El tema es si las matamos con humanidad o no. Y por supuesto en nuestra vida cotidiana sabemos que hay cientos de miles de animales que nos alegramos de matar, ya sea para comérnoslos, ya sea para usar sus productos de otro modo. Estamos contentos de tener a peces muriendo después de horas de sufrimiento en ganchos y en redes y no nos compadecemos de ellos. De modo que ¿por qué compadecernos de las focas?

Bueno, porque son animales preciosos y porque ver su sangre salpicar el hielo blanco no es muy agradable. De modo que ¿estamos votando y decidiendo con nuestros corazones en vez de con nuestras cabezas y cerebros? Sólo me lo pregunto.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. – Señora Presidenta, me gustaría dar las gracias por sus contribuciones a todos los oradores que han intervenido en el debate de esta noche. Me satisface que sea posible alcanzar un acuerdo en primera lectura en este expediente tan delicado.

Desde que el Parlamento Europeo planteó esta cuestión hace unos dos años, la Comisión ha llevado a cabo un amplio trabajo de preparación para disponer de un cuadro completo sobre la situación y compartirlo con la opinión pública. Nuestra obligación de tener en cuenta las preocupaciones expresadas por los ciudadanos de la Unión Europea, así como la necesidad de armonizar el mercado interior, fueron elementos clave que necesitaban reflejarse en esta legislación.

Cuando el reglamento entre en vigor, los ciudadanos podrán estar seguros de que los productos derivados de actividades de caza comercial de focas no volverán a ser vistos en el mercado de la Unión Europea.

La excepción inuit asegurará que no se vean afectados negativamente los intereses de los inuit y de otras comunidades indígenas tradicionalmente ligadas a la caza de focas.

En relación a la cuestión a la que la señora Doyle se refería, se tratará de ella en las medidas de implementación.

En conclusión, considero que, adoptando este reglamento, contribuiremos a un incremento de los niveles de bienestar animal en la Unión Europea y de la conciencia acerca de ellos.

Además me gustaría subrayar de nuevo la importancia de alcanzar un acuerdo en primera lectura en una cuestión de tanta importancia para los ciudadanos de la Unión Europea. También les insto a apoyar el compromiso en su totalidad, sin enmiendas, para garantizar el acuerdo en primera lectura.

Una vez más, me gustaría dar las gracias a la ponente, la señora Wallis, a la señora Brepoels y a todos aquellos que han trabajado para que se alcanzara el acuerdo de compromiso.

Diana Wallis, *ponente*. – Señora Presidenta, pienso que el debate de esta noche ilustra bien la dificultad de esta cuestión, y también ilustra, además, lo maravilloso que es que hayamos sido capaces de alcanzar algún tipo de compromiso. Como ocurre con todos los compromisos, algunas personas o todas estarán quizás un poco disgustadas con esto o con aquello.

Lo que querría resaltar es lo mismo que hemos intentado decir a lo largo de nuestras negociaciones: que lo que hemos abordado ha sido aquello que tiene que ver con el mercado interior, es decir, el comercio. No podemos tratar aquí sobre una caza que tiene lugar en terceros países. Ha sido difícil, muchos de nosotros todavía nos hacemos preguntas acerca de cómo se aplicará y, Comisario, estoy agradecida por las garantías que usted ha dado respecto a cómo serán tratadas las comunidades indígenas: será algo importante para muchos y algo que tendremos que observar muy detenidamente.

Creo que muchos de nosotros aún tenemos dudas acerca de la legislación (y se ha hablado mucho de ello, tanto en relación con la OMC como de nuestras propias reglas de mercado). Basta con decir, en este momento, que deseo dar las gracias a los abogados de las tres instituciones que han trabajado para situarnos donde nos hallamos hoy. Sospecho que tendrán más trabajo en el futuro pero, como acabo de decir, eso es para otro día.

De manera que aquí estamos: veremos lo que ocurre en la votación mañana. Pienso que éste es un compromiso que merece nuestro apoyo, un compromiso que respeta los puntos de vista de los ciudadanos europeos. Espero que no se disgusten si ven que infringe, de algún modo, los derechos de otros en algún lugar. Es eso lo que me ha preocupado más durante todo el proceso y espero que usted, Comisario, se asegure de que esas comunidades pequeñas y frágiles sean protegidas.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes 5 de mayo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Filip Kaczmarek (PPE-DE), por escrito. – (*PL*) Señorías, apoyo el informe de la señora Wallis. Apoyo el reglamento que ha sido acordado con los Estados miembros, sobre las bases del cual se implantará una prohibición del comercio con productos derivados de la foca. Pienso que sólo se debería admitir las excepciones que cumplan con los métodos establecidos para matar a las focas. No debemos prohibir las cacerías tradicionales de las comunidades Inuit.

Gracias al reglamento, el comercio con productos derivados de la foca tendrá lugar bajo condiciones unificadas en toda la Unión Europea. El reglamento ha sido apoyado por muchos ciudadanos de la UE, que son sensibles a la cuestión del bienestar animal. Todos sabemos que las focas a menudo son sacrificadas en unas condiciones en las que estos animales, que son mamíferos y capaces de sentir, experimentan un terrible dolor y sufrimiento. Ahora tenemos la posibilidad de acabar con ese sufrimiento. Hagámoslo. La prohibición supondrá que los productos elaborados con la carne, la grasa y la piel de las focas, como bolsos, zapatos, sombreros y guantes, desaparecerán del mercado común. No se permitirá la comercialización de algunos productos farmacéuticos, como suplementos dietéticos, hechos básicamente con foca. Muchas gracias.

Lasse Lehtinen (PSE), por escrito. – (FI) Es comprensible que la Unión Europea intente hacer gestos de buena voluntad de cara a los ciudadanos en vísperas de elecciones, pero esta vez la Comisión está caminando sobre una capa de hielo muy fina. Si Europa intenta prohibir o restringir las tradiciones de otros países democráticos, los gestos de buena voluntad se volverán en su contra y le golpearán en el rostro. Llegará el día en que los Estados Unidos de América o Australia reparen en las corridas de toros en España o en la caza del alce en Finlandia.

Cada año en mi país, Finlandia, los pescadores capturan unos cuantos centenares de focas, porque la población de focas se ha disparado y pronto será una amenaza para la existencia de peces en el mar Báltico. El compromiso alcanzado con el Consejo supone que los pescadores podrán seguir haciéndolo mientras con ello no obtengan ganancias. Tengo como principio no apoyar leyes cuyo cumplimiento no pueda controlarse, aunque el compromiso sea indudablemente un avance respecto de la propuesta de la Comisión.

22. Protección de los animales utilizados para fines científicos (debate)

Presidenta. – El siguiente punto en el orden del día es el informe (A6-0240/2009) presentado por el señor Parish, en nombre de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre la propuesta para una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de los animales utilizados para fines científicos (COM(2008)0543 – C6-0391/2008 – 2008/0211(COD)).

Neil Parish, ponente. – Señora presidenta, en primer lugar me gustaría dar las gracias a todos los ponentes alternativos, que se han mostrado en todo momento dispuestos a trabajar conmigo en este informe increíblemente técnico y complejo. Trabajando juntos hemos logrado alcanzar lo que creo que es un buen compromiso. Me gustaría también dar las gracias a la Comisión por su cooperación y esperamos volver a trabajar con ellos sobre este expediente en el futuro. También doy las gracias al señor Baragiola, del secretariado de la Comisión de Agricultura y a mi consejero, el señor Dalton.

La experimentación con animales es un área extremadamente controvertida y que implica un dilema moral. ¿Es correcto experimentar con animales para salvar potencialmente la vida de seres humanos? Pienso que lo es, siempre que los experimentos estén adecuadamente justificados tanto desde un punto de vista científico como ético.

Sin embargo, debemos hacer lo posible para reducir el número de experimentos y la cantidad de sufrimiento impuesto a los animales. El informe de la Comisión fue un buen punto de partida. Mostró que la Comisión está interesada en dar pasos hacia el objetivo, siempre que sea posible, de la experimentación con animales. Sin embargo, en muchas áreas la propuesta de la Comisión era ambigua y podía tener el efecto contrario al que la Comisión buscaba.

La omisión de definiciones de las clasificaciones de gravedad era un importante defecto de toda la propuesta. La Comisión estaba, de hecho, pidiendo al Parlamento que resolviera sobre normas en torno a las clasificaciones sin que supiera cuáles eran efectivamente. Además algunas disposiciones, en particular las recomendaciones sobre reutilización de animales y sobre la propuesta de utilizar solo primates F2 (primates de segunda generación) parecían dar a entender que se deberían utilizar muchos más animales.

En el caso de los primates F2, no se ha llevado a cabo ningún estudio de viabilidad para ver si es posible hacer lo que la Comisión propone. Su evaluación de impacto sólo se fija en los números, no en las consecuencias para el bienestar. Por este motivo, el Parlamento necesitaba urgentemente enmendar la propuesta: no para debilitarla, sino para dejar claro exactamente lo que debe permitirse en la experimentación con animales y bajo qué circunstancias.

Pienso que el informe de la Comisión de Agricultura supone un compromiso entre garantizar que pueda continuar la investigación en la UE y mejorar el bienestar animal. Desde el punto de vista del bienestar animal, es un paso adelante. Se trata de promover alternativas a la experimentación animal a través de un desembolso financiero, de hacer más hincapié en las tres «R» y del fortalecimiento del papel del ECVAM.

Además he propuesto realizar regularmente revisiones temáticas de los experimentos con primates para identificar y retirar los experimentos innecesarios.

También es un paso adelante para la investigación médica. Actualizará la actual legislación desfasada y permitirá a la investigación médica continuar si dicha investigación está justificada científica y éticamente. Pienso que esto es lo fundamental. También queremos que se reduzca la experimentación con animales. Sin

embargo, los ciudadanos europeos reclaman, con bastante razón, que estén disponibles unos medicamentos mejores y más efectivos.

Una investigación y desarrollo europea fiable es esencial. Vacunas para la polio, la rubéola, la hepatitis B, la difteria, el sarampión, las paperas y la meningitis, junto a la combinación de fármacos contra el VIH, las medicinas para controlar el asma, los sistemas de apoyo a la vida para bebés prematuros y la estimulación cerebral profunda para la enfermedad de Parkinson, todo ello se ha desarrollado a través de la experimentación con animales, y específicamente con primates. A consecuencia de ello se han salvado o mejorado muchos millones de vidas.

Hasta que tengamos al alcance alternativas, pienso que sería necio prohibir estos experimentos, ya sea directamente o indirectamente a través de una legislación mal redactada. Esta directiva proporcionará el marco para garantizar que podamos prescindir de la experimentación animal tan pronto como estén disponibles métodos alternativos. Mejora significativamente la búsqueda de alternativas y nos pone en el camino de poder prescindir algún día de cualquier tipo de experimentación animal. En la Comisión de Agricultura tenemos un buen compromiso. Sin embargo, el Grupo Liberal parece que está intentando poner este acuerdo a los pies de los caballos. Les insto a que no voten contra este informe, porque supondría un retraso de varios años en el bienestar animal y se estarían equivocando si actuaran así.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión*. – (*EL*) Señora Presidenta, celebro la oportunidad que tenemos esta tarde de debatir acerca de la propuesta para revisar la directiva sobre protección de los animales utilizados para fines científicos. Me gustaría dar las gracias al ponente, el señor Parish, y a las tres comisiones parlamentarias que examinaron el informe por sus esfuerzos y sus comentarios. Estoy convencido de que el diálogo que sigue será constructivo.

Numerosos Estados miembros han adoptado desde hace tiempo su propia legislación nacional sobre protección de los animales utilizados para fines científicos. A raíz de esto, hay diferentes niveles de protección en Europa. La revisión conseguirá un nivel de protección uniforme dentro de la Comunidad y preservará el funcionamiento armónico del mercado interior. El objetivo de la Comisión es mejorar la legislación de la Unión Europea sobre experimentación animal. Por un lado, esto limitará el número de experimentos con animales y, por otro, proporcionará un cuidado y un trato apropiado a los animales sujetos a estos experimentos, como exige el Protocolo anexo al Tratado de la Comunidad Europea sobre la protección y el bienestar de los animales.

El objetivo que queremos conseguir con esta revisión es mejorar considerablemente el bienestar de los animales de experimentación dentro de la Unión Europea. Las exigencias de bienestar animal ahora están incluidas oficialmente en el Tratado de la Unión Europea y deben ser tenidas en consideración cuando se establezcan políticas en sectores como el mercado interior. Expertos y especialistas del sector de la experimentación animal, la comunidad investigadora, la industria directamente afectada y los ciudadanos estuvieron implicados en la presentación de la propuesta con procedimientos transparentes y sin exclusiones. La propuesta se basa también en una cuidadosa evaluación de impacto. Además, numerosos organismos científicos hicieron contribuciones importantes a este proceso. Para preparar la propuesta se llevó a cabo un análisis comparativo de los posibles beneficios y costes esta actuación. Esta propuesta consigue el equilibrio necesario; por un lado, promueve la competitividad y la investigación en Europa y, por otro, toma nota plenamente de las necesidades de bienestar de los animales. La Comisión ha examinado cuidadosamente las preocupaciones expresadas desde distintos ámbitos en el sentido de que la propuesta expulsaría de Europa a la investigación europea, debido a las supuestas trabas administrativas o al coste que implicarían las exigencias específicas para el bienestar animal. Sin embargo, no hay ningún indicio de que se produciría tal fuga hacia países de fuera de la Unión Europea. Varias de las normas de bienestar contenidas en nuestra propuesta y muchos de los procedimientos de licencia más estrictos ya están siendo aplicados por Estados miembros que son líderes globales en investigación. Es más, nuestra propuesta prevé medidas para reducir las trabas administrativas. De hecho, no hay contradicción entre la adopción de normas estrictas relativas al bienestar animal y la promoción de un alto nivel de investigación científica. Por el contrario, ambos conceptos están interrelacionados.

Según la propuesta de la Comisión, las licencias para la investigación con animales que todavía sean conscientes irán acompañadas de una sistemática evaluación ética independiente. Lo cual pondrá en práctica los principios de sustitución, reducción y perfeccionamiento de la utilización de animales. Éstos son los objetivos fundamentales de la revisión. No seremos capaces de conseguir nuestros objetivos si remplazamos las licencias por el consentimiento implícito a cualquier tipo de investigación o si permitimos que la evaluación ética la lleven a cabo quienes tienen intereses directos en el proyecto de investigación.

Finalmente, la Comisión quiere evitar cualquier posible interrupción de proyectos científicos en curso y reducir las trabas administrativas. Por eso permite su aplicación flexible y anima en lo posible al uso de las infraestructuras existentes en los Estados miembros.

Señorías, la propuesta refundida restablecerá el funcionamiento armónico del mercado interior, mejorará los niveles de bienestar animal y promoverá la investigación. La legislación actual necesita urgentemente ser fortalecida y mejorada de un modo equilibrado y eso es precisamente lo que consigue la propuesta de la Comisión.

Marios Matsakis, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – Señora Presidenta, es una desgracia inevitable de nuestros tiempos que, desafortunadamente, la salud humana y animal requieran, imperativamente, de la experimentación animal. Creo firmemente que ningún verdadero científico disfruta experimentando con animales o lo hace si hay medios de investigación alternativos a su alcance. Dicha investigación debe ser, por supuesto y siempre, tan humana como sea posible en relación a los animales implicados.

Para ello la directiva que debatimos busca (correctamente, bajo mi punto de vista) mejorar las cosas significativa y decididamente. Áreas importantes son la salvaguarda de los principios de la revisión y la autorización éticas, así como la mejora de las inspecciones a nivel nacional y el aumento de la transparencia de los procesos. Debe subrayarse que el objetivo del mundo científico y político debe ser renunciar al uso de animales en la investigación si hay disponibles métodos alternativos y efectivos que no precisen de la utilización de animales.

Esko Seppänen, ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. – (FI) Señora Presidenta, Comisario, el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural es un compromiso que tiene en cuenta los puntos de vista de las diferentes partes de un modo equilibrado. La propuesta de la Comisión ha sido modificada de un modo que la Comisión de Industria, Investigación y Energía también suscribe.

Dado que no hay procedimientos alternativos para desarrollar fármacos y vacunas, hay que llevar a cabo experimentos con animales. Somos responsables ante los ciudadanos de la UE, a quienes debemos garantizar que, cuando se hallen enfermos, tengan la esperanza de que los medicamentos que necesitan para curarse también sean desarrollados en Europa.

Al mismo tiempo, quienes llevan a cabo experimentos con animales están bajo la obligación de tratar bien a los animales de experimentación y causarles el menor dolor posible. La directiva es un claro avance para el bienestar animal y muchas de las enmiendas presentadas por la Comisión de Agricultura van en la misma línea que las que nosotros, la Comisión de Industria, proponíamos. Por ello, el informe de la Comisión de Agricultura debería ser adoptado con los menores cambios posibles.

Elisabeth Jeggle, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*DE*) Señora Presidenta, Comisario, Señorías, la Directiva sobre Experimentación Animal se basa en el principio de las tres «R» (*replacement, reduction and refinement*). Nuestro objetivo es la sustitución, reducción y perfeccionamiento de la experimentación con animales. Para conseguirlo, necesitamos desarrollar y promover métodos alternativos. En tercer lugar, necesitamos encontrar un equilibrio entre bienestar animal e investigación, poniendo el acento en la salud humana. Comisario, usted ha destacado también que necesitamos tener las mismas normas en todos los Estados miembros.

La actual propuesta legislativa se basa en el Plan de Acción Comunitario para la Protección y el Bienestar de los Animales y en una estrategia de salud animal. Queremos garantizar un alto nivel de protección tanto en la Unión Europea como en todo el mundo. Sin embargo, la abolición completa de la experimentación animal sin que haya otros métodos disponibles para remplazarla adecuadamente haría prácticamente imposible la mayoría de la investigación basada en la experimentación animal en la Unión Europea. Los proyectos de investigación se trasladarían a otros lugares, perderíamos una ingente cantidad de conocimiento que poseemos actualmente y nos haríamos completamente dependientes de otros países. Además, es importante encontrar un buen compromiso y la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural lo ha conseguido. Hay que reconocer que es una materia donde no es fácil conseguir un equilibrio, pero para la gente que se halla enferma puede suponer una cuestión de vida o muerte.

El resultado de la votación en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural el 31 de marzo cumple esos requisitos. Debemos apoyar este compromiso que fue aceptado por el 72 % de la Comisión. Por ello, insto a todos los miembros de la Cámara a rechazar todas las enmiendas extremistas presentadas y votar a favor de las enmiendas del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos y el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo.

Mis felicitaciones más cálidas no van sólo dirigidas al ponente, sino también a muchas de Sus Señorías.

PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

Roselyne Lefrançois, *en nombre del Grupo del PSE.* – (FR) Señor Presidente, Comisario, Señorías, en primer lugar debo felicitar al ponente, el señor Parish, por la calidad de su trabajo y la importancia que le ha concedido a la cooperación con los ponentes alternativos.

Antes de que mañana votemos en primera lectura, quisiera referirme a los principales puntos de este informe. A día de hoy, la imagen negativa que la opinión pública puede tener de la experimentación con animales confirma la indiscutible importancia de este tema. Como yo, ustedes habrán recibido, en las últimas semanas, un gran número de cartas procedentes de ciudadanos preocupados.

Sin embargo, aunque tenemos el deber de proponer un texto que tome en consideración los temores de la opinión pública, no debemos por ello olvidarnos de las demandas de los investigadores. Debo subrayar el hecho de que no podemos olvidar que los investigadores no sólo son miembros legítimos de dicha opinión pública, sino sobre todo gente cuyo papel es absolutamente fundamental en nuestra sociedad.

Ustedes deben ser conscientes de que, en los últimos veinte años, el número de animales utilizados para fines científicos no ha aumentado, a pesar de que el número de publicaciones científicas en el área de la investigación biomédica se ha duplicado cada dos años. Para entender los desafíos que entraña la revisión de esta directiva, me entrevisté con representantes de los diversos puntos de vista sobre la materia.

En mi opinión, el texto inicial propuesto por la Comisión Europea realmente se alejaba del objetivo fundamental de la utilización de animales, es decir, realizar avances en la investigación. Por tanto era esencial colocar de nuevo en el centro del debate la cuestión de la salud humana.

Evidentemente, hay que modificar las disposiciones sobre experimentación con animales, pero la investigación europea no debe sufrir las consecuencias negativas de esta nueva legislación. La estrategia que he adoptado, y que ha sido asumida por el ponente, supone por tanto reequilibrar la propuesta para asegurar que los investigadores no resulten perjudicados.

Pienso que podemos llegar a un texto coherente y razonado tomando como base el informe adoptado por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual espero que sea ampliamente apoyado por el Parlamento.

Jorgo Chatzimarkakis, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*DE*) Señor Presidente, Mahatma Gandhi dijo «La grandeza de una nación y su progreso moral pueden medirse por el modo en el que trata a sus animales». El bienestar de los animales de laboratorio es una cuestión importante y delicada que mucha gente prefiere ignorar. Sin embargo, es un tema sensible, en particular si nos referimos a la experimentación con monos y especialmente con grandes simios. Sabemos que ése es el parecer de la opinión pública.

La Comisión estuvo sometida a una gran presión. Me gustaría dar las gracias especialmente al Comisario Dimas. Usted ha hecho un trabajo de preparación excelente y ha introducido importantes mejoras en lo relativo al bienestar de los animales de laboratorio, como una autorización previa e inspecciones posteriores en todos los experimentos. Usted ha extendido la directiva hasta abarcar todas las especies animales, no sólo los mamíferos. La Comisión ha resuelto también de modo efectivo una cuestión tan controvertida como los experimentos con primates no humanos. Estos experimentos han quedado restringidos a dolencias mortales y a enfermedades cerebrales.

Por desgracia, muchos detalles de la propuesta de la Comisión Europea han sido modificados por los votos en las comisiones. Por ejemplo, las normas a las que me acabo de referir han sido torpedeadas por el voto en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. Por señalar tan solo un caso, de acuerdo con el voto en la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, los experimentos serán autorizados automáticamente si no reciben respuesta oficial tras 60 días. Para nosotros, ésta es una situación indefendible en Europa.

Es por ello que llamo a Sus Señorías a leer bien lo que votarán mañana y a no seguir simplemente sus indicaciones de voto. Estoy agradecido al ponente por estar dispuesto a llegar a determinados compromisos en el último minuto. Me complace que el señor Parish piense introducir una enmienda oral mañana para garantizar que las reglas sobre los periodos de autorización de los proyectos queden más claras

Sin embargo, es una lástima que el artículo 15 no haya sido aprobado. Este artículo da a algunos Estados miembros la opción de establecer normas más estrictas, como es el caso, por ejemplo, de los Países Bajos.

¿Por qué se pretenden rebajar las normas que en la actualidad son muy estrictas en los Países Bajos? Nuestro objetivo común debería ser encontrar un equilibrio entre elevados niveles de bienestar animal y de intensa investigación . Ya he oído demasiado el argumento recurrente, siempre recitado de carrerilla, de que habrá una fuga de investigadores. Esto no es necesariamente verdad siempre.

Schopenhauer dijo: «Cualquier niño estúpido es capaz de aplastar un escarabajo, pero ni todos los catedráticos del mundo juntos pueden crear uno». Debemos promover un conjunto de valores, porque ése es nuestro trabajo.

Kartika Tamara Liotard, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*NL*) Me complace que la Comisión haya tomado la iniciativa de revisar la Directiva sobre protección de animales utilizados para fines científicos. Debe reducirse tanto el uso como el sufrimiento de los animales de laboratorio, y esto puede hacerse estimulando el desarrollo de métodos científicos que sean tan eficientes o más, pero sin entorpecer excesivamente el desarrollo de los productos medicinales.

Algo que me desagrada, sin embargo, es el hecho de que hayan sido presentadas varias enmiendas que pueden debilitar considerablemente la ponencia. No debemos perder de vista cuál es su objetivo. Se trata de proteger a los animales de laboratorio y no los beneficios empresariales. Lo más importante es prohibir procedimientos catalogados como «intensos» en los cuales los animales de laboratorio puedan sufrir dolor prolongado. Estos procedimientos son inmorales y bárbaros.

Finalmente, el uso de primates no humanos en experimentos debe ser abandonado (y rápidamente). El Parlamento adoptó una declaración por escrito sobre ello en 2007, pienso que ya es hora de acompañar las palabras con hechos.

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – (*NL*) Señor Presidente, unos altos niveles de bienestar animal son una muestra de civilización y de respeto por el prójimo. Allí donde haya disponibles buenas alternativas a la experimentación con animales, debemos usarlas, dado que queremos menos experimentación con animales. Esto también es aplicable a las buenas prácticas que reduzcan el sufrimiento animal o requieran del uso de menos animales de laboratorio dado que queremos menos sufrimiento animal.

Pienso que la propuesta de inspección ética obligatoria supone un progreso. Naturalmente, el objetivo de esta directiva no puede ser obligar a los Estados miembros a aceptar la experimentación con embriones humanos como alternativa. Los Estados miembros deben tomar su propia decisión ética al respecto.

El objetivo último de la Comisión es abolir por completo la experimentación con animales. Aunque compartimos este objetivo, por desgracia no podemos prescindir todavía de la experimentación con animales, ni estamos en condiciones de saber cuándo se dará el caso. Fijar ya una fecha para la prohibición de la experimentación con animales sería desafortunado y, quizás, incluso arriesgado para la salud humana, en eso coincido con el ponente.

Françoise Grossetête (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, nuestros ciudadanos nos están pidiendo más investigación, particularmente en el área biomédica, para encontrar nuevos tratamientos para enfermedades de las que aún no tenemos cura. Es el caso, entre otras, de las enfermedades neurodegenerativas, como el Parkinson y el Alzheimer. También sabemos que necesitamos de la experimentación con animales y que ésta afortunadamente se ha reducido en los últimos años porque nos hemos marcado el objetivo de encontrar soluciones alternativas.

Sin embargo sabemos que, por desgracia, en algunos casos esas soluciones no existen y aún necesitamos utilizar la experimentación con animales, en particular con primates no humanos. En este caso, debemos hacer absolutamente todo lo que podamos para garantizar que la investigación europea permanezca en Europa de modo que podamos ofrecer la máxima protección. Tener en cuenta el dolor del animal durante un experimento ofrece todas las garantías de que el experimento dará buenos resultados.

Por ello, mantengamos nuestra investigación y, en particular, mantengamos también la experimentación con animales. Asegurémonos especialmente de que esta investigación no se marche fuera de Europa.

Luis Manuel Capoulas Santos (PSE). – (*PT*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, el uso de animales para fines científicos es una cuestión muy delicada que da pie a la controversia y a emociones irreconciliables, si se ve sólo desde un ángulo. Es imposible debatir sobre este tema únicamente desde la perspectiva de proteger los intereses y derechos de los animales. También es imposible hacerlo velando solamente por los intereses de la ciencia o usando la lógica de obtener resultados al menor coste posible.

Nadie puede ser indiferente al sufrimiento de otros seres vivos, menos aún en el caso de animales tan cercanos a nosotros como los primates. Sin embargo, nuestra sensibilidad aumenta aún más cuando nos hallamos frente al sufrimiento de seres humanos causado por accidentes, guerras o enfermedades. Para combatir al dolor no podemos negar a la ciencia los instrumentos que necesita, incluido el uso de cobayas.

Este informe ofrece un posible equilibrio entre la contradicción de valores y emociones a la que estamos confrontados, y revela un esfuerzo por hallar un compromiso que no hace más que ennoblecer a este Parlamento y a los diputados que más se han distinguido en ello. Por ello felicito a aquellos con quien más he tratado en este debate (el ponente, el señor Parish, y la ponente alternativa del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, la señora Lefrançois) por su excelente trabajo y el consenso que han logrado en una cuestión tan difícil y controvertida.

Por ello mi grupo político, el PSE, votará a favor de este informe y de las enmiendas con las que intentamos mejorarlo, en la creencia de que ayudará a reducir el sufrimiento de los animales sin comprometer el progreso científico para beneficio de la salud humana y la viabilidad de la investigación europea.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (CS) Señor Presidente, Comisario, Señorías, yo también estoy preocupada por el sufrimiento de los animales de laboratorio, pero al mismo tiempo sé, como médica, que debemos hacer todo lo que podamos para poner al alcance de nuestros pacientes vacunas y medicinas tan pronto como sea posible, para el tratamiento de enfermedades antiguas y nuevas. Me gustaría dar las gracias a nuestros colegas, que han encontrado con éxito un compromiso verdaderamente equilibrado que respeta y honra los principios éticos aplicados a los animales y al mismo tiempo posibilita seguir adelante con los proyectos de investigación. Lo primero y más importante de esta directiva es que lanza un claro mensaje político de que queremos que nuestros científicos busquen métodos alternativos de investigar sobre nuevas medicinas para así reducir el número de animales y el número de experimentos, al mismo tiempo que naturalmente cumplen con todos los principios éticos como evitar el sufrimiento de animales. Quisiera darles las gracias a todos por este resultado.

Caroline Lucas (Verts/ALE). - Señor Presidente, no puedo ocultar el hecho que este informe ha supuesto un serio disgusto para aquellos de nosotros que pensábamos que el hecho de que el ponente fuera también el presidente del intergrupo sobre el bienestar animal podría hacer que se reflejara esa preocupación por los animales bastante mejor en su informe.

Por ello es esencial que sean adoptadas algunas enmiendas cruciales cuando votemos sobre esto. En particular, el alcance de la autorización debe aplicarse a todos los proyectos, no solamente a los intensos y moderados. Si fallamos a la hora de garantizar esto, significará que muchos procedimientos causantes de dolor, angustia o sufrimiento no estarán sujetos a una inspección ética centralizada y que como consecuencia quedarán sin una aplicación efectiva muchas de las medidas contempladas en el conjunto de la propuesta.

Pero si nuestras enmiendas son aprobadas, eso supondrá que se harán renovados esfuerzos en la investigación y en las alternativas a la experimentación con animales, que es particularmente crítica en la investigación médica y básica. Los esfuerzos actuales se concentran en las experimentaciones reglamentarias, de las cuales sólo un 10 % hace uso de animales. Por el bien tanto de la salud humana como de la animal, es esencial que se pongan en funcionamiento experimentos más modernos y efectivos sin el uso de animales.

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión.* – (EL) Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a todos los oradores por sus constructivas contribuciones al debate de esta tarde. Permítame realizar algunos breves comentarios sobre determinadas enmiendas. La Comisión puede aceptar numerosas enmiendas, tanto totales, como parciales o de principios. Esas enmiendas incluyen propuestas para mejorar la confidencialidad de los datos relativos a instalaciones y personal que trabaja con los animales. También incluyen propuestas para una inspección regular del uso de primates no humanos a nivel de la Unión Europea.

También se expresó preocupación sobre el criterio para los grados de gravedad. Estoy en condiciones de anunciarles que, antes del descanso de verano, la Comisión habrá convocado a un grupo de trabajo compuesto por expertos para examinar la definición de criterios apropiados para utilizarlos en la Unión Europea. Sin duda alguna necesitaremos mantener el equilibrio logrado, como resultado de una consulta detallada a todos aquellos directamente implicados, entre las necesidades de la industria y la promoción de la investigación, por un lado, y el bienestar animal, por otro. Por consiguiente, las restricciones en el uso de primates no humanos se mantendrán, así como el principio de las licencias y de la inspección ética independiente de todas las formas de investigación, pues son elementos básicos de esta propuesta. Recapitulando, la Comisión puede aceptar 8 3 de las 202 enmiendas planteadas, totales, parciales o de principios. Mandaré al secretariado del Parlamento una lista con las posturas detalladas de la Comisión sobre las enmiendas.

Finalmente, me gustaría decir que, más allá de esta propuesta, la cual es muy importante y mediante la cual debemos mantener el equilibrio entre las necesidades de la investigación científica y la mejora de la salud humana, al mismo tiempo que usamos métodos que no sean nocivos para los animales, debo decir que la Comisión, durante todo el periodo en el que he sido Comisario, ha tomado numerosas medidas para proteger a los animales. Les recuerdo nuestro debate anterior sobre las focas, las drásticas medidas relacionadas con la caza de ballenas, de las cuestiones relativas a la caza insostenible, especialmente en primavera, y de las medidas que tomamos por vez primera en la Comisión, con medidas de seguridad para prevenir precisamente dichos casos.

Verdaderamente no puedo entender cómo prácticas como la caza del zorro, las corridas de toros o las peleas de gallos pueden ser compatibles con la cultura actual.

Neil Parish, *ponente.* – Señor Presidente, me gustaría dar muchas gracias a Sus Señorías y al Comisario por sus puntos de vista.

Hacemos lo correcto al introducir esta revisión en esta legislación. Es lo correcto perfeccionar, reducir y sustituir la experimentación con animales siempre que sea posible. Hacemos lo correcto en ir hacia delante. Tanto la industria como las organizaciones que defienden el bienestar de los animales lo consideran necesario.

Esta es una cuestión que creo que va bastante más allá de la política, es sobre todo una cuestión moral respecto a la cual debemos hacer lo correcto. Estoy muy disgustado porque el señor Watson (si estuviera aquí presente se lo diría claramente) me ha lanzado un ataque personal en mi propia área, politizando mucho esta cuestión. Esto es rechazable porque a fin de cuentas necesitamos sacar adelante una propuesta delicada.

En este informe se han empleado gran cantidad de expertos técnicos y de trabajo. No presentamos este informe a la ligera. Hemos trabajado seriamente en él y alcanzado buenos compromisos. Hemos buscado sentar a todas las partes para presentar un informe que sea bueno para el Parlamento, bueno para la investigación y la industria y bueno para el bienestar de los animales. Les instaría a todos a apoyarlo porque, si no lo hacemos, nos enfrentaremos a un retraso de dos años en el informe, y esto iría en detrimento de la industria y del bienestar animal. De modo que insto a todos los diputados a apoyarlo.

Si hay grupos aquí que deciden votar en su contra, pienso que a largo plazo todo lo que conseguirán será retrasar lo que constituye una buena propuesta, una que ayudará a garantizar que haya investigación en la Unión Europea para ayudar al control de las enfermedades y crear nuevas medicinas al mismo tiempo que reduce el número de animales que necesitamos utilizar estimulando la búsqueda de alternativas por parte del ECVAM. De manera que instaría a todos los diputados a votar a su favor porque mañana por la mañana precisamos de un resultado realmente rotundo.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana martes, 5 de mayo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Šarūnas Birutis (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) La propuesta de la Comisión apoya firmemente el desarrollo de un mayor bienestar animal, un enfoque saludable para la cuestión de la utilización de animales en la experimentación científica. Esto demuestra compromiso de la Comisión con el objetivo final de abolir la experimentación animal.

La Unión Europea debería estar trabajando por este objetivo. El Parlamento Europeo ha dejado claro que debe hacerse más por el objetivo final de prescindir de una vez por todas de los animales en los experimentos científicos.

Sin embargo, aunque éste es el objetivo final, aún no estamos en condiciones de prescindir de la experimentación con animales. Hay aún un gran retraso en el desarrollo de alternativas, de experimentos sin animales. Mientras esto sea así, sería imprudente y potencialmente desastroso para la salud humana fijar una fecha más allá de la cual no pudieran realizarse experimentos con animales, o con determinadas categorías de animales, como primates no humanos. Las encuestas a la opinión pública se inclinan hacia este punto de vista y no debemos ignorarlas.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), *por escrito.* – (RO) En primer lugar me gustaría felicitar a la Comisión Europea por su propuesta de revisar la Directiva 86/609/CEE, pero lamento que el ponente no se marcara objetivos más ambiciosos.

Considero que debemos invertir más en investigar para encontrar alternativas al uso de animales para fines científicos. Debemos obligar a los laboratorios a renunciar al uso de animales para experimentos científicos siempre que sea posible, especialmente de animales salvajes.

Me opongo firmemente al uso de primates no humanos para la investigación biomédica, excepto cuando sea una necesidad usarlos y exclusivamente en experimentos sobre enfermedades que amenacen a la vida o que la condicionen.

Desde un punto de vista ético, debe haber un límite máximo para el dolor, el sufrimiento y la angustia por encima del cual los animales no puedan ser expuestos durante los procedimientos científicos. Con esto presente, debemos prohibir los experimentos que provoquen dolor, sufrimiento o angustia intensos y prolongados.

Soy consciente de que la salud pública es de crucial importancia, pero no debemos permitir que los animales estén expuestos a un sufrimiento extremo para experimentar tratamientos.

También apoyo la enmienda que establece que la directiva no pueda impedir a los Estados miembros aplicar o adoptar medidas más estrictas a nivel nacional, dirigidas a mejorar el bienestar y la protección de los animales utilizados para fines científicos.

23. Contaminación procedente de buques y sanciones (debate)

Presidente. – El siguiente punto en el orden del día es el informe del señor Luis de Grandes Pascual, en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo, sobre la propuesta para una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo modificando la Directiva 2005/35/CE sobre contaminación procedente de buques y sanciones (COM(2008)0134 – C6-0142/2008 – 2008/0055(COD)) (A6-0080/2009).

Luis de Grandes Pascual, *ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, señor Vicepresidente de la Comisión, Comisario de Transportes, señor Tajani, Presidencia en ejercicio del Consejo, Señorías, no imagino por mi parte mejor broche de oro para el final de esta legislatura que la adopción de esta propuesta de Directiva sobre la contaminación procedente de buques y lo que conlleva de introducción de sanciones, incluidas las sanciones penales para los delitos de contaminación, que espero cuente con el apoyo de todos nosotros.

El consenso alcanzado permite augurar que la propuesta cuente con gran apoyo y que mañana sea adoptada en primera lectura. Y todo ello porque, aparte del enorme esfuerzo realizado por las tres instituciones durante la fase de negociaciones, se debe principalmente a la coincidencia que existe en torno a la necesidad de que la Comunidad actúe para combatir los graves atentados contra el medio ambiente.

Bien es cierto que al inicio se suscitó la suspicacia de los Estados, pues la medida que se pretende adoptar —la adquisición por parte de la Comunidad de competencia en materia de Derecho penal— no será fruto de una reforma de los Tratados sino que se logrará a través de la jurisprudencia que, por otra parte, es indiscutible y de enorme calado.

Todo trae causa de la necesidad de hacer frente a una problemática extendida en el transporte marítimo, como es la preocupante escalada de descargas operativas ilícitas de sustancias contaminantes procedentes de buques. Aunque existe ya en estos momentos una normativa internacional para paliar esta situación —el Convenio Marpol 73/78— se viene observando una falta clara en su aplicación y cumplimiento; además de constatar que los vigentes regímenes de responsabilidad civil en materia de contaminación procedente de buques no son lo suficientemente disuasorios.

Tal es así de recurrente la mala praxis en determinadas zonas de la costa europea que algunos de los responsables de transporte marítimo prefieren llevar a cabo en la práctica la actividad ilícita de contaminar, porque les resulta más barato pagar la sanción administrativa que cumplir la legislación vigente. Con estas conductas, el viejo principio de que quien contamina paga, lo han convertido en pagar para contaminar.

Precisamente con la introducción de las sanciones de carácter penal por la severidad y la desaprobación social que constituyen frente a las sanciones administrativas, lo que pretende la Unión Europea es disuadir de toda transgresión a los contaminadores potenciales.

Fruto de las negociaciones con el Consejo, representado a través de la Presidencia checa, que merece, por cierto, todo mi elogio —pues no han faltado los apuros políticos a los que se han tenido que enfrentar a lo largo de su mandato—, se combina una reforma estructural de la Directiva, que no afecta al fondo del mandato

del Parlamento y que respeta plenamente el principio de subsidiariedad, pues la Directiva establece el principio sancionador de las conductas en los términos definidos por la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, pero deja a los Estados miembros la definición de los tipos penales.

Por otro lado, se consolida la diferenciación entre vertidos menores y graves y la diferente sanción que merecen. Hasta aquí, lo habíamos conseguido. No era sino reproducir los consensos alcanzados con ocasión del debate y de la aprobación de la Directiva 2005/35/CE y de la Decisión marco 2005/667/JAI del Consejo, pero según la base jurídica nueva, ya que las mencionadas sentencias abren la posibilidad de que el legislador comunitario adopte medidas relacionadas con el Derecho penal de los Estados miembros.

La innovación principal que introducimos en esta propuesta modificativa, que nos permitirá dar un paso más en la lucha contra los delitos medioambientales en el sector del transporte marítimo, es la pretensión, defendida desde el primer día por este ponente, de que la reiteración de los vertidos menores con contaminación del agua puede ser también constitutiva de delitos.

Me complace observar que en esta batalla tampoco he estado solo, pues el Parlamento me dio su apoyo a través de los miembros de la Comisión de Transportes y la Comisión y el Consejo finalmente han acabado por entender el calado y el alcance de mi propuesta.

Mi agradecimiento sincero a los ponentes en la sombra que me han ayudado en esta pretensión y que han sido soporte de la fortaleza de las negociaciones con el Consejo y la Comisión, mi reconocimiento a los ponentes de opinión de las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Medio Ambiente por sus aportaciones. Finalmente se ha llegado a una solución de transacción respecto a la fecha de entrada en vigor de la Directiva, que se producirá en los próximos doce meses.

Señorías, creo que el día de hoy es motivo de satisfacción para todos, pues con la adopción de esta legislación, sumada a la aprobación del tercer paquete marítimo a principios del mes de marzo, la Unión Europea ha consolidado su posición de liderazgo en materia de seguridad en el mar. Estoy seguro, Señorías, de que seremos un ejemplo para los demás.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la Comisión no puede más que complacerse ante el resultado que estamos consiguiendo, que llevará a la adopción de una nueva directiva modificando la anterior.

Esto llenará el vacío legal creado a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia anulando la Decisión Marco N° 2005/667, que establecía la naturaleza, tipo y nivel de las sanciones por vertidos ilegales de sustancias contaminantes al mar. Una vez adoptada, la directiva hará posible luchar de manera más efectiva contra los responsables de contaminar los mares. El texto que el Parlamento está a punto de adoptar es, además, un importante complemento al tercer paquete de medidas para la seguridad marítima firmado por los Presidentes tanto del Parlamento como del Consejo al final de nuestra última sesión plenaria.

El texto de compromiso que estamos debatiendo es ligeramente diferente de la propuesta original de la Comisión, aunque debo decir que los puntos fundamentales han permanecido intactos: en primer lugar, el carácter criminal de las sanciones impuestas por vertidos ilegales, y en segundo, la posibilidad de perseguir a los responsables de dichos vertidos, incluidas personas legales.

Por este motivo, la Comisión apoya el texto, aunque introduzca un tratamiento diferenciado para infracciones menores y para la reiteración de infracciones menores. Por otra parte, aprecio que el Consejo y el Parlamento hayan estimado oportuno que los vertidos que no produzcan un deterioro de la calidad del agua no sean sujetos necesariamente a un proceso criminal. Estoy aún más deseoso que el Parlamento de ver los pequeños vertidos perseguidos por lo criminal, ya que aunque no sean muy graves pueden conducir, precisamente si se repiten, a una contaminación real del medio marino.

El compromiso alcanzado en la cuestión de la repetición de infracciones menores ofrece una definición más específica de «repetición» y puede ser aceptado, por ello, por la Comisión, la cual, repito, está complacida por el resultado alcanzado gracias al trabajo del personal de la Comisión y de los diputados de esta Cámara. Pienso que hoy podemos decir que estamos satisfechos por enviar un mensaje de reducción de la contaminación de nuestros mares.

Marios Matsakis, ponente de opinión de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. – Señor Presidente, el vacío legal creado por la importante sentencia del Tribunal de Justicia europeo hacía necesaria una modificación de la directiva a debate. Es increíble que un error de base legal haya causado un retraso en la aplicación de una directiva tan importante, y lo ha hecho sin duda en detrimento de nuestro

medio marino. Todos los implicados podemos y debemos extraer lecciones para evitar que este tipo de casos vuelvan a producirse.

La prioridad en el momento en el que nos encontramos es modificar rápidamente la directiva y hacerlo para implementarla lo antes posible. Solamente entonces podremos hacer frente al extendido problema del aumento de los incidentes y de las proporciones de las descargas operativas ilícitas de sustancias contaminantes procedentes de buques que quedan fuera de control, y solo entonces nuestra tarea de mantener nuestros mares limpios tendrá posibilidades reales de éxito.

Para finalizar, quisiera agradecer al ponente el excelente trabajo que ha hecho en este informe.

Eva Lichtenberger, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. — (DE) Señor Presidente, la contaminación marina solamente interesa cuando ocurre algún accidente dramático. Entonces se producen serios debates en torno a la contaminación que amenaza a nuestros océanos. Por desgracia, entretanto el tema es ampliamente ignorado. Debemos tomarnos en serio las constantes y repetidas violaciones de la ley que son una amenaza importante y grave tanto para nuestros océanos como para nuestras costas.

Quisiera dar las gracias a los colegas con los que he podido debatir acerca de la cuestión para conseguir un enfoque consistente acerca de la protección de nuestros océanos. Provengo de un país de tierra adentro, pero a pesar de ello, como europea, me siento responsable de proteger nuestros océanos contra la contaminación causada por mezquinos intereses comerciales y defiendo los puntos de vista del tercer paquete marítimo, que es necesario urgentemente, tal y como ha propuesto la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Georg Jarzembowski, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Señor Presidente, señor Vicepresidente de la Comisión, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos apoya la versión de la modificación de la directiva, negociada por el ponente con el Consejo, que introduce sanciones contra la contaminación procedente de buques. Nos gustaría agradecerle cálidamente su trabajo. También nos gustaría felicitar al Vicepresidente, porque sin la ayuda de la Comisión no habría sido posible alcanzar un acuerdo con el Consejo en primera lectura. Es un gran día para nosotros, porque podemos completar este importante expediente al final de este periodo.

Debemos tener siempre presente que una nueva regulación se ha hecho necesaria porque el Tribunal de Justicia europeo en sus sentencias de 2005 y 2007 dejó completamente claro que dicha legislación, incluido el enjuiciamiento criminal, es posible y básica. Necesitamos esta legislación para proteger los mares de los buques y del comportamiento de los capitanes, los armadores y otros. Hasta ahora la responsabilidad civil no ha sido lo suficientemente disuasoria.

Sale muy barato verter ilícitamente en el mar. Eso a ciencia cierta no está bien. De modo que necesitamos sanciones efectivas. Me gustaría felicitar al ponente por este acuerdo a tres bandas, dado que ha sido alcanzado por tres instituciones. Está claro que la contaminación grave debe clasificarse y castigarse como delito criminal y la contaminación menor como falta, de manera que haya una distinción entre los dos tipos de actividades con base en su gravedad. Sin embargo (y este tercer punto es muy importante), la contaminación reiterada debe ser catalogada como delito criminal, porque contribuye a la contaminación generalizada de los océanos y no es una cuestión trivial.

Debemos enviar señales claras a este respecto y llamar a los Estados miembros (y espero que alguien transmita esa llamada al Consejo) a presentar y aplicar esta directiva inmediatamente. Solamente podemos proteger nuestros océanos mediante el uso de sanciones criminales disuasorias.

Silvia-Adriana Țicău, *en nombre del Grupo del PSE.* – (RO) A mí también me gustaría felicitar al señor De Grandes Pascual. También quiero decir que la contaminación del mar es un asunto sobre el que deberíamos debatir más a menudo. Por desgracia, puedo citar el ejemplo del mar Negro, donde el hecho de que haya quedado seriamente contaminado ha llevado a que, en sólo dos años, se haya cuadruplicado la población de algas, precisamente debido a la elevadísima concentración de nitratos.

Obviamente, el transporte marítimo es por desgracia el responsable en parte de esta contaminación. Esta directiva se concibe en realidad para afrontar los vertidos ilegales de los buques producto de la negligencia, del intento deliberado o del descuido. En la práctica, la directiva establece la definición de contaminación procedente de buques causada por individuos o por entidades legales, el ámbito de respuesta ante ella y la naturaleza punitiva de las sanciones que pueden ser aplicadas en caso de cualquier tipo de ilegalidad cometida por individuos.

También quiero mencionar que han sido adoptadas a nivel europeo un conjunto de medidas legislativas coherentes para reforzar la seguridad marítima y prevenir la contaminación procedente de buques. Esta legislación se refiere y se aplica al Estado del pabellón, a los armadores y a las empresas de clasificación, así como al Estado del puerto y al Estado costero.

Sin embargo, es importante que reforcemos el actual sistema de sanciones por descargas ilegales de buques complementando la legislación al respecto. Debemos destacar que esta legislación se consideró necesaria precisamente porque los reglamentos preventivos existentes no se aplicaron adecuadamente. Por desgracia, la Convención MARPOL 73/78 tampoco se aplicó correctamente. Por eso, considero que las opiniones ofrecidas tanto por la Comisión de Asuntos Jurídicos como por la Comisión de Peticiones resaltan la importancia de este asunto.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (*BG*) Es evidente que a nivel legislativo y ejecutivo, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo están en deuda con los ciudadanos europeos que han sido afectados últimamente por la contaminación producida en nuestras zonas marinas.

Veo este tema desde el punto de vista del reglamento previo y su puesta en vigor con el objetivo de proteger el medio, los mares y las costas. Quisiera reiterar que el reglamento y la modificación de las directivas son necesarios, pero insuficientes. Lo más importante de todo es cómo se aplican en la práctica.

No puede aceptarse como normal que puedas arrojar tu basura en el mar y pagar una multa que cuesta menos que cumplir con las condiciones de la directiva. Éste es el motivo por el que la atención debe centrarse en el control. A día de hoy, hay una amplia gama de opciones tecnológicas disponibles para garantizar que las aguas y las costas puedan disfrutar de la protección de una política de largo alcance sobre el uso y protección del conjunto de la flora y la fauna.

Apoyo la propuesta de modificar la directiva ya que pienso que es particularmente importante configurar un cuerpo específico para la Agencia Europea de Seguridad Marítima, cuyas actividades serán impulsadas implementando esta directiva.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, pienso que al término de este debate debemos estar satisfechos por la cooperación interinstitucional entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión que el señor Jarzembowski subrayó en su intervención. También me gustaría felicitar al ponente por su labor.

En esta ocasión las instituciones han mostrado, incluso al final de este periodo parlamentario, que son capaces de trabajar en común y conseguir una solución en primera lectura, y pienso que este mensaje debe ser enviado a los ciudadanos, en vísperas de las elecciones europeas.

Un mensaje más en el delicado área del transporte y, dado que éste será uno de los últimos debates donde participe la Comisión parlamentaria de Transportes y Turismo, aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los miembros de dicha comisión el trabajo que han hecho en cooperación con la Comisión Europa y conmigo mismo para hallar soluciones prácticas a diversas cuestiones importantes, algunas de las cuales se habían estado arrastrando durante meses. Esto fue posible gracias a la inteligencia de los diputados de esta Cámara y también al trabajo que hemos realizado para conseguir una cooperación eficiente entre nuestro personal, mostrando que, cuando la burocracia tiene tareas claras, cuando hay objetivos que alcanzar, no supone un obstáculo para los ciudadanos sino un instrumento efectivo, junto a los políticos, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Pienso que hoy, y por supuesto mañana con la votación, el Parlamento hará otra demostración de eficiencia y de deseos de trabajar siempre para la gente. De modo que, con este debate y con la votación, la Comisión, el Parlamento y el Consejo están llenando un vacío legal y posibilitando a los Estados miembros a, desde mañana, perseguir mejor a quienes contaminan nuestros mares: otro paso más de las instituciones europeas para fortalecer los derechos y las libertades de los europeos.

Luis de Grandes Pascual, *ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, con toda brevedad —que me agradecerán sus Señorías a estas horas—: señor Vicepresidente de la Comisión, muchas gracias una vez más porque ha demostrado, como lo hizo en el tercer paquete marítimo, que su impulso y su categoría política han sido capaces de impulsar un acuerdo cerca del Consejo y hacer posible que Parlamento, Consejo y Comisión nos pusiéramos de acuerdo en esta instancia y en estos postreros días en que acaba la legislatura.

Creo que tenemos que felicitarnos. Agradezco, sin duda, la colaboración estrecha que han tenido los ponentes de opinión, tanto de la Comisión de Asuntos Jurídicos como de la de Medio Ambiente.

Agradezco, y lo reitero, el trabajo y la colaboración de los ponentes en la sombra y, en definitiva, creo que el que mañana adoptemos un acuerdo en primera lectura sobre una norma tan importante, que sin duda viene a completar el trabajo del tercer paquete marítimo, significa un éxito para este Parlamento y para la Unión Europea en las tres instituciones y justifica una vez más el procedimiento de codecisión, que es útil y que permite un diálogo constructivo en favor de toda la ciudadanía de la Unión Europea.

Presidente. – Gracias, Comisario, no sólo por su trabajo como Comisario sino también como diputado del Parlamento Europeo.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana, martes 5 de mayo de 2009.

24. Derechos de los consumidores (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el debate sobre la pregunta oral de la señora McCarthy a la Comisión Europea, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección al Consumidor, sobre la propuesta para una directiva sobre derechos de los consumidores (O-0076/2009 – B6-0232/2009).

Arlene McCarthy, *autora.* – Señor Presidente, sé que la Comisaria Kuneva se halla presente y celebro la oportunidad de intercambiar puntos de vista (aunque sea a esta hora tan tardía) sobre la propuesta de la Comisión Europea sobre derechos de los consumidores en esta última sesión del mandato parlamentario.

Hemos elaborado un documento de trabajo y usted demanda que la Comisión encabezada por mí como presidenta y ponente tome la decisión de no precipitarse con esta propuesta sin tener en cuenta plenamente todas sus implicaciones, en particular dado que ha sido descrita como el cambio más importante en relación a los derechos de los consumidores en Europa.

La comisión, pienso, ha hecho diligentemente su trabajo, escuchando a las partes, haciendo varios cambios de enfoque, una presentación sugerida por la señora Harbour en la evaluación de impacto y una consulta en línea que ha recibido en torno a cien respuestas de organizaciones de toda Europa en solamente tres semanas.

También sostuvimos un intercambio de puntos de vista con representantes de los veintisiete parlamentos nacionales, encuentros a los que también se invitó a la Comisaria. Comisaria, sé que tanto usted como su personal son conscientes de que ésta es una propuesta controvertida que merece en muchas áreas un examen más detenido.

Nosotros apreciamos los esfuerzos para mejorar los derechos de los consumidores en el mercado interior. También estamos de acuerdo en que hay una necesidad de mejorar el funcionamiento del mercado interior empresa-consumidor eliminando barreras al comercio transfronterizo, pero también hay una necesidad de garantizar a nuestros consumidores que podrán seguir manteniendo sus expectativas de un alto nivel de protección.

Durante nuestras deliberaciones, debates y consulta con las partes, recibimos numerosas representaciones preocupadas sobre la falta de claridad y seguridad en esta propuesta. Animamos a las organizaciones de consumidores y a la industria a que iniciaran su propio diálogo acerca de cómo podríamos poner en marcha esta propuesta, y sé que la Comisaria ha recibido una carta conjunta de la industria y las organizaciones de consumidores de la cual se ha enviado copia a todos los diputados. Me gustaría citarla. Dice así: «Damos mucha importancia a la claridad legal y a la calidad de la propuesta, así como a la necesidad de saber qué consecuencias y cambios traerá en relación a la situación actual. Pensamos que hay un alto nivel de incertidumbre sobre el alcance y las consecuencias de esta propuesta en particular en relación a su impacto en los ordenamientos jurídicos nacionales».

Sus preocupaciones están claras. Necesitamos ser claros en nuestra propuesta final. ¿Estamos pidiendo a los consumidores que abandonen algunos de los derechos que tienen bajo sus leyes nacionales? Si es así ¿qué obtendrá el consumidor a cambio? Y si no les estamos pidiendo que abandonen determinados derechos contractuales, como el derecho al rechazo de bienes defectuosos establecido en las leyes del Reino Unido y de Irlanda, entonces ¿es que la industria no se ha enfrentado aún al hecho de que haya veintisiete normas relativas al consumo diferentes, cuya abolición es un objetivo clave?

Mis colegas y yo pensamos que nuestra primera prioridad debe ser estudiar lo que esta propuesta hará por los consumidores y por la industria en términos prácticos. Por eso, las preguntas orales de esta noche se

centran en aspectos clave que nos gustaría trabajar con usted y que necesitamos asegurar que se tienen en cuenta, para elaborar un conjunto de normas funcional que beneficie a todos los interesados. Nuestras preguntas por tanto se centran en detalles de áreas específicas sobre las que nos gustaría que se trabajará más.

Algunos miembros del grupo de trabajo estaban preocupados por los defectos percibidos en la evaluación de impacto y querían más pruebas de los costes de la fragmentación legal si no se actuaba. También querían más información sobre el impacto económico de la propuesta, no solamente sobre los efectos de las obligaciones de información.

En resumen, nos gustaría que la Comisión Europa se tomara su tiempo en el periodo electoral, antes de que el Parlamento se reconstituya en julio, para emprender el siguiente trabajo (contenido íntegramente en la pregunta oral): un análisis de los efectos prácticos y legales de la propuesta sobre derechos de los consumidores en cada Estado miembro; una clarificación de la interacción entre las normas armonizadas en la propuesta y elementos del Derecho contractual nacional que se aplican a los consumidores; una aclaración de la relación de la propuesta con el proyecto de MCR y con la legislación comunitaria en vigor, en particular la Directiva sobre prácticas comerciales desleales, la Directiva sobre comercio electrónico, la Directiva sobre servicios y el Reglamento Roma I. Queremos algunas pruebas más en la evaluación de impacto que nos ayuden a analizar y observar los costes y beneficios de esta propuesta y cualquier enfoque alternativo que pueda ser propuesto.

Queremos ayudarles, queremos trabajar con ustedes, para garantizar que apoyamos el diálogo entre las partes interesadas en saber qué medidas son necesarias para obtener beneficios mutuos tanto para la industria como para los consumidores.

Comisaria, pienso que es posible elaborar una propuesta de trabajo práctica que sea apoyada por todas las partes interesadas. Le aseguro que los diputados de esta Cámara desean seguir trabajando con usted para garantizar que la saquemos adelante y que podamos en un momento dado votar en este Parlamento una nueva directiva sobre derechos de los consumidores.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, agradezco efusivamente a la señora McCarthy sus palabras porque realmente se ha hecho mucho en relación con esta directiva. Me gustaría, sin embargo, que esta directiva (sobre la que continuaremos trabajando) no solamente se adoptara, sino que también fuera aceptada por todas las partes interesadas. No debemos escatimar esfuerzos para que esto suceda. Dado que ésta es nuestra última sesión aquí, voy a usar esta oportunidad para darles las gracias sinceramente, especialmente a la señora McCarthy como presidenta de nuestra comisión, así como al señor Harbour y especialmente a la señora Cederschiöld. Espero que de un modo u otro nos mantengamos en contacto con ustedes porque fue un gran placer trabajar juntos y espero que esto continúe.

Me gustaría ahora concentrarme en los siguientes pasos clave para la directiva porque pienso que es muy importante para todos nosotros. Necesitamos esta directiva para el mercado interior del siglo XXI. Déjenme aclarar que, antes de presentar la propuesta, la Comisión llevó a cabo un análisis legislativo comparado, el «Compendium», comparando las leyes de los Estados miembros con las directivas bajo revisión. La Comisión está ahora tratando detalladamente las diversas disposiciones de la propuesta con los Estados miembros para mejorar su evaluación del efecto práctico sobre las leyes nacionales.

Mis servicios están preparando una tabla comparativa con el objetivo de ilustrar el impacto de la propuesta sobre los niveles actuales de protección del consumidor en la Unión Europea. La tabla reflejará estas disposiciones (por ejemplo la duración del periodo de devolución y de la garantía legal) para evaluar en qué aspectos la propuesta supondrá una mejora y en cuáles un empeoramiento por lo que respecta a los niveles de protección del consumidor en los diversos Estados miembros. La tabla estará lista a finales de mayo como muy tarde.

Con esta propuesta, los Estados miembros podrán mantener leyes generales sobre las vías de recurso por bienes defectuosos, dado que las disposiciones legales para la aplicación de estas compensaciones difieren de las disposiciones que son aplicadas a las vías de recurso reguladas en la propuesta. Considero que esta interacción entre la propuesta y las vías de recurso nacionales podría ser más clara en el texto. Esto supone que vías de recurso como el derecho a rechazar bienes defectuosos en el Reino Unido o la *garantie des vices cachés* en Francia podrían ser mantenidas. Sin embargo, también estoy dispuesta a considerar alternativas allí donde los elementos de estas vías de recurso nacionales puedan ser incorporados a la propuesta, si dicha solución fuera la preferida por el Consejo y el Parlamento.

La propuesta complementa la Directiva sobre Prácticas Comerciales Desleales. Dicha Directiva protege colectivamente a los consumidores contra las prácticas comerciales cuestionables, el borrador de Directiva sobre Derechos del Consumidor ofrece a los consumidores que cierren con un comerciante un contrato con cláusulas individuales, que puedan hacerlas valer en los tribunales. En lo relativo a la Directiva sobre servicios y la Directiva sobre comercio electrónico, las obligaciones de información en estas directivas se aplicarán junto a aquellos de la propuesta y prevalecerán en caso de entrar en conflicto con los de la propuesta.

Finalmente, por lo que respecta al Reglamento Roma I, el preámbulo de la propuesta deja claro que ésta se aplicaría sin perjuicio del Reglamento. Por consiguiente, las leyes nacionales sobre derechos de los consumidores dentro del ámbito del borrador de la directiva quedarán determinadas únicamente por el Reglamento.

La Comisión, en el proceso de preparación de la propuesta, se inspiró por los hallazgos del marco común de referencia (MCR), por ejemplo, sobre la lista negra de términos contractuales abusivos, las normas de traspaso y de entrega y la racionalización de las obligaciones de información precontractuales.

Para el futuro, será importante garantizar la coherencia entre el MCR y la Directiva sobre derechos del consumidor. Dado que el MCR será un proyecto a largo plazo, tendremos que asegurarnos de que las decisiones finales y normas de la Directiva sobre derechos del consumidor sean incorporadas a la sección del MCR relativa a los contratos de los consumidores.

La propuesta para una Directiva sobre derechos de los consumidores vino precedida por una rigurosa evaluación de impacto. La evaluación de impacto también estudió las trabas administrativas que se producirían como resultado de los cambios propuestos y las comparó con los costes que ocasiona a quienes comercian con otros Estados miembros la fragmentación de las normas de protección del consumidor y Roma I. La evaluación mostró que la completa armonización de los derechos esenciales del consumidor tendría un fuerte efecto positivo sobre el mercado interior y la confianza de los consumidores. Durante los primeros pasos del proceso legislativo, se hizo evidente que serían útiles más conclusiones e información sobre el comportamiento de los consumidores y sus preferencias respecto a las vías de recurso. Creí conveniente promover un estudio cualitativo en un futuro próximo sobre esta cuestión, con vistas a extraer conclusiones de entrevistas en profundidad con consumidores y con comerciantes. Los resultados de este estudio deberían estar disponibles en el tercer trimestre de 2009.

La Comisión se compromete a mantener un diálogo constructivo durante el proceso legislativo (y éste es mi compromiso político hacia ustedes) con las partes más directamente afectadas por la propuesta de directiva. A tal efecto, me reuniré con representantes de los intereses de los consumidores y de los comerciantes en un encuentro conjunto en junio de 2009 para aclarar elementos de la propuesta y posteriormente debatir sobre sus aspectos más importantes. Se mantendrá debidamente informado al Parlamento

Solamente me gustaría añadir que la semana pasada me reuní con todas las organizaciones de consumidores agrupadas en la Oficina Europea de Uniones de Consumidores y debatimos de nuevo sobre el tema. Dos días después, al menos diez representantes de la Cámara de los Lores acudieron a Bruselas a debatir sobre esta directiva. Es un signo muy positivo que aumente el interés por las políticas de consumo, ya que eso es bueno para el mercado interior.

Malcolm Harbour, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señor Presidente, en primer lugar me gustaría agradecer efusivamente a la señora Kuneva todo el trabajo que ha hecho en las cuestiones relacionadas con el consumo, dado que ésta será la última vez que tendremos la oportunidad de debatir con ella. Comisaria, aprecio realmente su intenso compromiso y, como yo, creo que toda la comisión.

Sé que hubo quizás algún tipo de decepción respecto a usted cuando sentimos que no éramos capaces de dar a esta propuesta un repaso riguroso y conseguir sacarla en primera lectura antes del fin de este mandato. Pero pienso que la historia mostrará que hemos hecho lo correcto porque el trabajo, liderado muy bien por la señora McCarthy (estudiando la evaluación de impacto, cuestionando los temas) ha conseguido concienciar sobre la propuesta y ha implicado a mucha más gente, como usted misma ha indicado.

Me da la impresión (y aquí hay puntos clave que querría tocar en el poco tiempo disponible esta tarde) de que una cuestión importante que se halla ausente de esta propuesta es el marco estratégico global que la Comisión quiere seguir en la evolución del acervo de los consumidores.

Esta propuesta está bien orientada pero, a finales de este año, antes de que tengamos esta directiva en marcha, tendremos la Directiva sobre servicios y hay muchas cuestiones en ella acerca de los consumidores. Sabemos que usted también está estudiando cuestiones como productos digitales, empaquetado, viajes y demás.

Pienso que necesitamos ver lo que usted pretende hacer con este paquete de medidas como parte de una estrategia más amplia en relación al acervo de los consumidores. Esto es muy importante. Es precisa una visión de futuro, es preciso que sea parte de un proceso global. Este es una de los aspectos del enfoque que se ha planteado hasta la fecha con los que soy ligeramente crítico. Espero que seamos capaces de avanzar en este terreno.

Me satisface que usted mencionara a la Cámara de los Lores porque también iba a referirme a ella. Les hemos garantizado que su informe tendrá su reflejo en el resultado final, dado el tiempo del que disponemos. Esperamos conseguir finalmente un resultado extremadamente bueno para los consumidores de Europa y para el mercado interior.

Jacques Toubon (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, Comisaria, me gustaría referirme al documento de trabajo de las señoras McCarthy y Wallis. Por el interés del siguiente Parlamento, plantea preguntas suscitadas por esta propuesta para una mayor armonización y destaca el riesgo de que algunos países lo perciban como un debilitamiento de la protección de sus propios consumidores.

Por otro lado, la Comisión está en lo cierto en querer expandir el comercio transfronterizo, que es anormalmente bajo para un mercado interior. No volveré de nuevo sobre los antecedentes (pues la señora McCarthy ya lo ha hecho) pero sí que daría un consejo a la Comisión, si ustedes me lo permiten.

En primer lugar, señora Kuneva, espero que continúe con su trabajo y que pueda conseguir que se adopte una propuesta de directiva horizontal. Sin embargo, solamente lo conseguirá si, en primer lugar, evalúa con precisión el impacto sobre todas las legislaciones nacionales, algo que aún no se ha hecho; en segundo, si coloca con precisión su propuesta en relación a las normativas, directivas y acuerdos existentes y propuestas a nivel comunitario, lo que aún no se ha hecho; en tercero, si estipula con precisión que se preserven determinadas normas de principios, como aquella sobre defectos ocultos, lo que aún no se ha hecho; y, en cuarto, si indica (y éste es el punto más importante) qué nivel de protección resultará de la aplicación de la directiva, y no solo cuáles serán sus disposiciones.

En relación con esto, la propuesta no es lo que llamaríamos un documento claro. Sí que lo es lo que necesitamos: armonización que incremente el nivel de protección. En resumen, Comisaria, usted se ha precipitado demasiado. Mi consejo sería que se tomara algún tiempo (su tiempo) y, con dicho tiempo, presentara todos los argumentos que la permitan convencer por completo a los gobiernos y a este Parlamento Europeo.

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE). – (*SV*) Actualmente hay margen de mejora en las normativas de protección de los consumidores. Las negociaciones no han comenzado, el Parlamento no se ha pronunciado y los Estados miembros apenas están comenzando a debatir. Necesitamos una armonización *completa* en el área de la protección al consumidor.

Hay tres puntos que creo que es apropiado mencionar. Primero, un ámbito de alcance más claro de la directiva. Segundo, a día de hoy, los bienes con un defecto de fábrica pueden devolverse en los dos años siguientes; deberían ser tres años. Tercero, el periodo de prueba debería establecerse en un año, lo cual incrementaría la protección del consumidor en la mayoría de Estados miembros. Reglas claras y sin ambigüedades y un alto nivel de protección del consumidor benefician tanto a los consumidores como a la industria. Las reglas confusas van en detrimento de la iniciativa empresarial y de la pequeña y mediana empresa. El Consejo y el Parlamento deberían incorporar desde ahora estos tres puntos clave a una propuesta completamente armonizada.

Dado que éste es mi último debate con la señora Kuneva, me gustaría expresarle mi agradecimiento por el hecho de que nuestra cooperación haya sido tan increíblemente satisfactoria.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, me gustaría comenzar respondiendo al señor Harbour. Veo claramente por qué motivos necesitamos abordar la cuestión de los servicios, y éstos son sin duda alguna una parte muy importante de la estrategia relativa al consumo para 2007-2013. Soy plenamente consciente de que la economía europea es una economía de servicios.

En lo referente a por qué no estamos abordando, por ejemplo, los contenidos digitales, y los excluimos del ámbito de alcance de la propuesta, puedo afirmar que la cuestión de la protección al consumidor respecto a los servicios de carácter digital fue planteada en la consulta sobre el Libro Verde. Varias partes interesadas, en particular las organizaciones de consumidores, consideran que ésta es una cuestión importante. Sin

embargo, planteó serias preocupaciones en los círculos empresariales y los responsables plantearon que debido a la complejidad del tema hacía falta un estudio más cuidadoso.

Por ello, la Comisión llevará a cabo un estudio para determinar el alcance del problema y el volumen de consumidores que sufren perjuicios debido a que el contenido digital no esté cubierto. Me gustaría volver a tratar sobre la cuestión digital la próxima ocasión, con argumentos sólidos.

Dado que no quiero malgastar el tiempo ni del Parlamento ni de los consumidores o de la industria, les informo amablemente de que mañana, junto a la Comisaria Reding, presentaré la guía digital. Se trata de una guía muy práctica basada en la legislación existente (alrededor de veinte directivas) que forma una especie de compendio de lo que actualmente podemos hacer para defender nuestros derechos, porque a veces el punto más importante es cómo aplicamos la legislación.

Sobre los comentarios hechos por el señor Toubon, debo decir que, con esta propuesta, los Estados miembros podrían mantener sus leyes sobre vías de recurso en caso de bienes defectuosos, y esto supone que vías de recurso como el derecho a rechazar bienes defectuosos en el Reino Unido o la *garantie des vices cachés* en Francia podrían ser mantenidas.

A veces necesitamos emplear más tiempo en explicar el contenido de una directiva, y eso es lo que mis colegas están haciendo en el Consejo. Necesitamos al menos aclarar lo que queremos decir en cada texto y éste es un periodo en el que claramente podemos resolver aspectos cuestionables.

La Comisión está ahora estudiando las diversas disposiciones junto a los Estados miembros, para mejorar la comprensión de los efectos prácticos sobre las leyes nacionales, exactamente como usted, señor Toubon, y el Parlamento pedían. No escatimaremos esfuerzos para aclarar lo que haga falta. Éste es un texto legal, éste es un texto civil, y cómo puede traducirse este texto civil es en sí mismo un reto. Necesitaremos por tanto seguir con las explicaciones y manteniendo el buen nivel de colaboración con el Consejo y con el Parlamento en este aspecto.

Gracias, una vez más, por el último comentario, señora Cederschiöld. Tengo sus propuestas en mente. Está en lo correcto al afirmar que estamos negociando la directiva. Escuché con mucho detenimiento, pero permítame que diga claramente que hay un punto en el que no me comprometeré, y es el de la total armonización.

Presidente. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (Artículo 142 del Reglamento)

Zita Pleštinská (PPE-DE), por escrito. — (SK) Los niveles de protección al consumidor varían entre los Estados miembros. Durante la audiencia de la comisión IMCO, los representantes de las organizaciones de defensa de los consumidores de los antiguos Estados miembros no informaron de problemas financieros. Los consumidores a menudo pagan por los servicios de estas organizaciones de consumidores antes de decidirse a hacer una compra. Esto ayuda a dichas organizaciones a mantenerse independientes.

Las organizaciones de consumidores de Eslovaquia reciben 152 000 euros para realizar sus actividades. Estoy preocupada de que una suma tan escasa pueda desanimar a estas organizaciones para luchar por los derechos de los consumidores.

Tras la expansión de la UE el consumidor lo tiene más difícil. Una gran cantidad de asuntos afectan directamente a los consumidores, desde las condiciones óptimas de los productos adquiridos a la confianza en las transacciones, desde la compra en línea a la publicidad. Ya que muchas de estas cuestiones traspasan las fronteras de los países necesitamos una legislación armonizada y esfuerzos intensos para la prevención, que nos dará suficiente conciencia para evitar ser marionetas en las manos de empresas expertas. Por este motivo los consumidores deberían saber cómo usar los portales que les ofrecen información actualizada, por ejemplo RAPEX sobre productos peligrosos, SOLVIT sobre mercado interior, DOLCETA sobre información financiera, y muchos otros. El centro europeo de información al consumidor y el diario europeo también pueden ayudar al consumidor considerablemente.

Comisaria Kuneva, usted debe animar, en nombre de la Comisión, en particular a los nuevos Estados miembros, a no subestimar la protección al consumidor escatimando el apoyo a las organizaciones de consumidores.

25. Informe especial del Defensor del Pueblo (reclamación 185/2005/ELB) (breve presentación)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es la breve presentación del informe del señor Miguel Ángel Martínez Martínez, en nombre de la Comisión de Peticiones, sobre el informe especial del Defensor del Pueblo europeo tras su proyecto de recomendación a la Comisión Europea en la reclamación 185/2005/ELB (2009/2016(INI)) (A6–0201/2009).

Miguel Angel Martínez Martínez, *Ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, señora Comisaria, en 2005 un intérprete *freelance*, comprobando que al cumplir 65 años dejaba de ser contratado por la Comisión Europea, presentó una reclamación al Defensor del Pueblo por presunta discriminación por causa de edad con violación de la Carta de los Derechos Fundamentales.

La cosa venía de lejos: años antes, la Comisión y el Parlamento habían adoptado esa decisión de no contratar a intérpretes *freelance* mayores de la edad de jubilación de sus propios funcionarios.

Los intérpretes afectados llevaron el tema al Tribunal, ganaron en primera instancia, pero en apelación se falló en sentido contrario, aunque por defecto de forma y sin entrar en el fondo.

Conociendo antecedentes y sentencias, el Defensor del Pueblo estudió rigurosamente la reclamación y concluyó que, efectivamente, había discriminación y violación de la Carta de los Derechos Fundamentales, por lo que recomendó a la Comisión que cambiara la norma, en línea con la conducta que ya el Parlamento había adoptado antes, tras el fallo del Tribunal en primera instancia.

La Comisión hizo oídos sordos a la recomendación del Defensor del Pueblo, lo que le obligó a pedir amparo al Parlamento, que trasladó el caso a la Comisión de Peticiones. Tres fueron las razones que llevaron a la Comisión de Peticiones a apoyar al Defensor del Pueblo con la resolución que se aprobó por unanimidad en dicha comisión:

En primer lugar, por coherencia con la conducta misma del propio Parlamento, que venía contratando a intérpretes *freelance* mayores de 65 años cuando parecía conveniente o necesario.

Segundo, por la obligación de amparar al Defensor del Pueblo. El Parlamento considera que el Defensor del Pueblo es una institución incómoda a veces, pero indispensable siempre en nuestro ordenamiento jurídico.

Y, en tercer lugar, nos movió el llamar la atención a la Comisión Europea, recordándole que no está por encima de otras instancias comunitarias, sobre todo aquellas que tienen la responsabilidad de controlar y de fiscalizar su labor.

Así hemos llegado hasta aquí, presentando al Pleno la resolución que fue aprobada —como les digo— por la Comisión de Peticiones de forma unánime y que exige a la Comisión que se ajuste a la recomendación del Defensor del Pueblo, reiterando además que éste, junto con el propio Parlamento, están por encima del Servicio Jurídico de la Comisión, que es un servicio importante, pero un servicio administrativo y nada más que eso. Nada menos, pero nada más que eso.

No ocultaré, señor Presidente, señora Comisaria, cierto malestar, porque, en todo este proceso, nosotros siempre hemos buscado el entendimiento, pero, sin embargo, ha habido determinadas presiones para que el informe no llegara hasta el Pleno, e incluso, ahora, algunos comentarios dan a entender que no se hará caso tampoco de lo que diga o no diga el Parlamento. Eso que, la verdad, es sorprendente, no procede, además, de los propios Comisarios, sino de determinados altos funcionarios —de pocos, pero de algún alto funcionario—, imbuidos del convencimiento de que ellos son personal permanente, frente a los parlamentarios e incluso a los Comisarios, que somos, por definición, personal interino y estamos aquí de paso.

Reiterando hoy, señor Presidente, señora Comisaria, colegas, nuestra vocación y voluntad, siempre, de cooperar y entendernos con la Comisión, no podemos sino rechazar la conducta a la que me he venido refiriendo y esperamos que el voto de mañana refleje lo mismo que sucedió en la Comisión de Peticiones: una mayoría o unanimidad en la Cámara que ampare al Defensor del Pueblo, que indique desde luego también, por parte del Parlamento Europeo a la Comisión, que las cosas están donde están y que coloque a todos en su sitio.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría subrayar que la Comisión ha actuado de buena fe, respetando estrictamente todas las normas legales relevantes durante el

proceso. Nunca hemos buscado el conflicto con el Defensor del Pueblo, y menos aún con el Parlamento Europeo. Nuestra opinión era que nuestra postura debía ser avalada por el Defensor del Pueblo.

Nuestro punto de partida es que, a lo largo de los años, las condiciones de trabajo de los agentes intérpretes de conferencia (AIC) se han ido adecuando cada vez más a las normas del Estatuto de personal. Desde el año 2000, los intérpretes *freelance* han estado ligados al Estatuto de personal, tras la decisión del Consejo de Ministros de que podían pagar los impuestos comunitarios en lugar de los impuestos nacionales de sus ingresos de las instituciones europeas.

Y luego, de 2004 en adelante, han estado afectados por el artículo 90 del Régimen aplicable a otros agentes, que es por lo que ahora son denominados AIC. La edad límite de 65 años es una norma del Estatuto de personal que afecta a todas las categorías de personal que trabaja para las instituciones, sean oficiales, temporales, contratados, auxiliares o asistentes parlamentarios, tras la reciente adopción de un nuevo reglamento en este sentido. La Comisión, así como el Parlamento, aplicaron dicha norma a los AIC del año 2000 al 2004.

A raíz del fallo del Tribunal de primera instancia en 2004, que declaraba que no contratar a AIC que superaran los 65 años de edad suponía discriminación, las instituciones dejaron de aplicar la norma. Sin embargo, tras el recurso contra esta sentencia, el Tribunal la declaró nula y sin efecto. Por consiguiente, la Comisión retomó su práctica anterior.

Como ya no hay una sentencia judicial sobre la materia, nuestra lectura es que se debe aplicar la línea previa y que la Comisión debe aplicar las normas que se derivan del reglamento del Consejo del año 2000 y dejar de contratar a la edad de 65 años, exactamente como hace con el resto del personal.

La libertad de los servicios de interpretación de contratar a AIC de acuerdo a sus necesidades es un elemento clave para un funcionamiento eficiente de la interpretación de las conferencias. Hace posible tener la demanda más regular y esperada cubierta por intérpretes de plantilla, mientras que la demanda fluctuante y los picos de demanda se cubren con AIC contratados al efecto.

Este sistema probado y contrastado hace posible que las instituciones satisfagan sus necesidades de interpretación de acuerdo con la demanda, lo que incluye gestionar con éxito las últimas ampliaciones al tiempo que se mantienen los costes bajo estricto control. Este enfoque también favorece una política activa de formación de nuestros jóvenes intérpretes de conferencias.

Finalmente, me gustaría dar la bienvenida a los positivos contactos establecidos entre el Parlamento y la Comisión sobre esta materia y dar las gracias especialmente al Vicepresidente Martínez Martínez por sus útiles contactos con mi colega el Comisario Orban en una fase anterior.

Miguel Angel Martínez Martínez, *ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, como me ha faltado un minuto antes, quiero contestarle a la señora Comisaria que sabe de mi amistad y mi cariño por ella y, efectivamente, de mi amistad y mi cariño por el señor Orban. Pero la Comisaria no ha dicho ni una sola palabra sobre la recomendación del Defensor del Pueblo. Es decir, el Defensor del Pueblo, que conoce todos los argumentos que nos ha dado la señora Comisaria, ha hecho una recomendación precisa que la Comisión parece ignorar en todos sus extremos.

Yo no quiero ni siquiera que me conteste la señora Kuneva porque, evidentemente, no es ella quien tiene los datos, pero todos los datos que ella me ha dado están en línea con lo que nosotros sabíamos y con lo que el Defensor del Pueblo también sabe y no nos dice si efectivamente, a pesar de todo eso, y como el Defensor del Pueblo, que conoce eso, recomienda que se cambie la norma, no nos dice si la Comisión va a asumir lo que pide el Defensor del Pueblo y lo que recomienda el Parlamento en función de lo que el Defensor del Pueblo ha pedido.

Meglena Kuneva, *miembro de la Comisión*. – Señor Presidente, lo único que puedo decirle en este momento es que se lo trasladaré al Comisario Orban, tenga usted por seguro que recibirá una respuesta adecuada sobre este punto. Por supuesto tendré en cuenta muy seriamente sus comentarios y la última aclaración por la que se ha interesado.

Presidente. – Gracias Comisaria, gracias colegas. Gracias a todo el personal y gracias a todos los intérpretes, tengan la edad que tengan.

Se cierra el debate. La votación tendrá lugar mañana (martes 5 de mayo de 2009).

26. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

27. Cierre de la sesión

(La sesión se cierra a las 23.45.)